

CONSEJERÍA DE SANIDAD

**ESTADÍSTICA DE  
CENTROS SANITARIOS  
DE ATENCIÓN  
ESPECIALIZADA.  
CENTROS CON  
INTERNAMIENTO**

**2014**

**JUNTA DE COMUNIDADES DE  
CASTILLA-LA MANCHA**



# **ESTADÍSTICA DE CENTROS SANITARIOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA. CENTROS CON INTERNAMIENTO. AÑO 2014**

**CONSEJERÍA DE SANIDAD**

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN E INSPECCIÓN  
SANITARIA**

**SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS SANITARIAS**



**Castilla-La Mancha**

Edita:

CONSEJERÍA DE SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN E INSPECCIÓN SANITARIA

Servicio de Información y Estadísticas Sanitarias

Avda. de Francia, 4

45071 TOLEDO

Disponible en formato electrónico en:

<http://www.castillalamancha.es>

# AGRADECIMIENTOS

A todos los profesionales que han colaborado en la realización de la estadística:

## ALBACETE

Antonia Lucas González  
Manuela Gómez Iniesta  
Luis Enrique Carbayo Herencia  
Francisco Vecina Vecina  
Elena Morcillo Gimena  
M<sup>a</sup> Josefa Fernández García

Complejo Hospitalario Universitario de Albacete  
Clínica Santa Cristina  
IDCSALUD Hospital Albacete  
Hospital de Hellín  
Hospital General de Villarrobledo  
Hospital General de Almansa

## CIUDAD REAL

Nieves Ballester Fernández-Bravo  
Carmen Soánez Contreras  
Mayi Cejudo Lozano  
Javier Ruiz Gonzalo  
Fiorella Bazán Naranjo  
Fernando Rodríguez Villalta  
María Rosa Villa Conde  
Aurelia Girón García

Hospital General de Ciudad Real  
Servicios Sanitarios y Asistenciales  
IDCSALUD Hospital Ciudad Real  
Hospital General La Mancha Centro  
Hospital Santa Bárbara  
Hospital Gutiérrez Ortega  
Hospital Virgen de Altagracia  
Hospital General de Tomelloso

## CUENCA

Paula Guardia Lledó  
Olga Barrios Muñoz

Hospital General Virgen de la Luz  
Hospital Recoletas Cuenca

## GUADALAJARA

Sagrario Casas Pinillos  
José Antonio Gómez Serrano  
Jorge Esteras Calderón  
Daniel Fernández Salinas  
Baldomero Letón Gómez

Hospital Universitario de Guadalajara  
Instituto de Enfermedades Neurológicas  
Clínica La Antigua  
Clínica Sanz Vázquez  
U.R.R. de Enfermos Psíquicos Alcohete

## TOLEDO

Jaime Guzmán Ludeña  
J. Antonio López de la Manzanara Atalaya  
Fernando Garrido Ruiz de los Paños  
Eva M<sup>a</sup> García Sánchez  
Roberto Álvarez Cercadillo  
Manuel Doroteo García Lor  
José Luis Carpintero Redondo

Complejo Hospitalario de Toledo  
Hospital Nacional de Parapléjicos  
IDCSALUD Hospital Tres Culturas  
Hospital Laboral Solimat  
Hospital General Nuestra Señora del Prado  
Clínica Marazuela  
Centro "El Alba"



<b>ÍNDICE</b>	
<b>INTRODUCCIÓN</b>	7
<b>MATERIAL Y MÉTODO</b>	9
I. ÁMBITO	9
II. FUENTE Y CIRCUITO DE INFORMACIÓN	9
III. DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN DE VARIABLES	9
<b>COMENTARIOS GENERALES AL AÑO 2014</b>	17
<b>1. OFERTA ASISTENCIAL</b>	20
<b>2. DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS</b>	22
2.1. CAMAS EN FUNCIONAMIENTO	23
2.2. INCUBADORAS	26
2.3. QUIRÓFANOS	26
2.4. PARITORIOS	26
2.5. DOTACIÓN TECNOLÓGICA EN FUNCIONAMIENTO	26
<b>3. DOTACIÓN DE PERSONAL</b>	27
<b>4. ACTIVIDAD ASISTENCIAL</b>	30
4.1. ALTAS HOSPITALARIAS	30
4.2. ESTANCIAS CAUSADAS	33
4.3. CONSULTAS EXTERNAS	36
4.4. URGENCIAS	38
4.5. INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS	40
4.6. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA	42
4.7. ACTIVIDAD EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	43
4.8. MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA	45
<b>5. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA</b>	45
5.1. RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES DADOS DE ALTA	45
5.2. ESTANCIAS CAUSADAS SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO	46
5.3. PACIENTES ATENDIDOS EN URGENCIAS SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO	46
<b>6. COMPRAS Y GASTOS</b>	46
<b>ANEXO</b>	49
<b>TABLAS A NIVEL AUTONÓMICO</b>	51
<b>TABLAS A NIVEL PROVINCIAL</b>	103





## INTRODUCCIÓN

El Real Decreto 1658/2012, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 2013-2016 (PEN), es el marco normativo que engloba todas las operaciones estadísticas producidas para fines estatales garantizando el suministro al Estado, a la Unión Europea, a las Instituciones y a los usuarios, de la información estadística necesaria.

El decreto 5/2014, de 22/01/2014, por el que se aprueba el Plan Regional de Estadística de Castilla-La Mancha 2014-2016, comprende el conjunto de operaciones estadísticas que se han de realizar en este trienio por los servicios estadísticos de la Administración Regional de Castilla-La Mancha o cualesquiera otras entidades dependientes de la misma.

La Estadística de Centros Sanitarios de Atención Especializada (SIAE) está incluida en el Plan Estadístico Nacional, así como en el Plan Regional de Estadística de Castilla-La Mancha.

La Estadística se realiza con periodicidad anual y en ella se recoge la Oferta Asistencial autorizada, la dotación, el personal, la actividad asistencial y docente de los centros sanitarios, el régimen económico en el que son atendidos los pacientes ingresados, las compras y gastos, las ventas e ingresos y las inversiones realizadas.

En este compendio se detallan los datos más relevantes del año 2014, así como la evolución seguida en los últimos cinco años. El documento completo incluye las tablas detalladas referentes al año 2014.

En el periodo 2010-2014, ha habido un descenso del personal (-10,67%), altas hospitalarias (-7,73%), consultas totales (-1,67%), intervenciones quirúrgicas totales (-9,01%), cirugía mayor ambulatoria (-5,80) y partos (-18,82%). Las urgencias hospitalarias se incrementaron un 0,31% y la estancia media se redujo en 0,04 días.

En cuanto a la actividad asistencial, en el año 2014 hubo un aumento en el número de altas, consultas y urgencias. Por el contrario, disminuyeron las intervenciones quirúrgicas y los partos.



## MATERIAL Y MÉTODO

La información que se presenta ha sido elaborada a partir de los datos aportados por los hospitales de Castilla-La Mancha y recogidos mediante el Cuestionario en PDF de la Estadística de Centros Sanitarios de Atención Especializada (Centros con internamiento) que figura en el Anexo. Este Cuestionario se cumplimenta a través de una aplicación Web que dispone de filtros de errores y múltiples algoritmos que facilitan la comprobación de la consistencia de los datos.

### I.- ÁMBITO

El ámbito de la Estadística es el conjunto de hospitales, tanto públicos como privados, ubicados en la Comunidad de Castilla-La Mancha y que han estado en funcionamiento en el año 2014.

La información se refiere al año natural y se recoge actualizada a 31 de diciembre.

El hospital, incluyendo los centros de especialidades funcionalmente integrados en el mismo, es la unidad básica de información sobre la que se recoge la encuesta. Un caso particular lo constituyen las agrupaciones de hospitales que, como en el caso de los Complejos Hospitalarios, tienen un único equipo directivo, contabilidad única y/o integración funcional de servicios y otros recursos. En este caso se consideran, a efectos de esta estadística, como un sólo hospital y se recoge la información en un único cuestionario.

### II.- FUENTE Y CIRCUITO DE INFORMACIÓN

El cuestionario es cumplimentado en los hospitales y tras la validación en el propio centro es enviado a través del portal SIAE del Ministerio de Sanidad.

#### HOSPITAL ↔ MINISTERIO DE SANIDAD

Terminado el proceso, tanto la Comunidad Autónoma como el Ministerio pueden acceder al cuestionario enviado y si se precisa, requerir de nuevo la colaboración del hospital. Una vez consolidados los datos, se procede a la explotación autonómica de los mismos.

### III.- DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN DE VARIABLES

Las definiciones de las variables se detallan en el **Anexo**. Hay que señalar que cuando en esta Estadística se habla de **enfermos o pacientes ingresados**, dados de alta, etc., durante el año, no se han contabilizado personas, sino **los episodios de atención**, sea esta de hospitalización, consulta externa, urgencias..., es decir, un mismo individuo es contabilizado como enfermo, ingreso, alta, etc., cada vez que causa un episodio de hospitalización.

Atendiendo a su naturaleza, la información se presenta agrupando los indicadores en seis grandes bloques:

1. Oferta asistencial
2. Dotación y utilización de recursos
3. Dotación de personal
4. Actividad asistencial
5. Actividad asistencial según el régimen económico de los pacientes
6. Compras y gastos

Los resultados de los datos obtenidos se presentan en tablas y gráficos utilizando las siguientes variables de clasificación:

- La dependencia funcional de los hospitales
- La provincia

## DEPENDENCIA FUNCIONAL

Se refiere al organismo o entidad jurídica de quien depende el establecimiento, es decir, la persona física o jurídica que ejerce el dominio o jurisdicción, jerárquica o funcional, más inmediato sobre el centro.

La dependencia funcional se ha agrupado en tres categorías:

- Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)
- Otros Públicos
- Privados

## POBLACIÓN

La población utilizada para el cálculo de indicadores se ha obtenido de la explotación estadística del padrón municipal a 1 de Enero de 2015, publicado por el INE.

### 1.- OFERTA ASISTENCIAL

---

En la oferta asistencial se señalan las Unidades Funcionales que el centro tiene asignadas.

### 2.- DOTACIÓN

---

La dotación que se consigna es la existente en el hospital a 31 de diciembre del año de referencia. Puede ser dotación instalada o dotación en funcionamiento:

**Instalada:** Se considera como tal, aquella que a 31 de diciembre está en condiciones de funcionar aunque no cuente con el personal necesario.

**En funcionamiento:** Es aquella que está funcionando efectivamente a 31 de diciembre, sea o no utilizada en esa fecha.

## 2.1. CAPACIDAD EN CAMAS DE LOS CENTROS

Los centros hospitalarios se han agrupado según su tamaño, teniendo en cuenta el número de camas instaladas de los mismos, atendiendo a la siguiente clasificación:

- < = 99 camas
- 100-199 camas
- 200-499 camas
- > = 500 camas

## 2.2. INDICADORES DE RECURSOS

Se ha calculado el porcentaje de camas, incubadoras, quirófanos, paritorios y equipos de alta tecnología que han estado en funcionamiento a lo largo del año, respecto a la dotación instalada de cada uno de dichos elementos y el número instalado y en funcionamiento por 100.000 habitantes:

$$\frac{\text{Dotación en funcionamiento} \times 100}{\text{Dotación instalada}}$$

De los datos sobre camas, incubadoras, quirófanos, paritorios y dotación tecnológica de los centros hospitalarios, se ha calculado la dotación instalada y en funcionamiento por 100.000 habitantes:

$$\frac{\text{Dotación} \times 100.000}{\text{Población año de referencia}}$$

Atendiendo a las distintas especialidades médicas, se ha calculado el número de camas en funcionamiento por 1.000 habitantes:

$$\frac{\text{Camas en funcionamiento} \times 1.000}{\text{Población año de referencia}}$$

## 3.- PERSONAL

En el cómputo de personal se ha tenido en cuenta tanto el número de personas totales (con independencia de su dedicación horaria) como el número de personas ponderado (p) en función del número de horas trabajadas, según el siguiente criterio:

Personal con jornada laboral >= 35h semanales	p = 1
Personal con jornada laboral < 35h semanales	p = 0,5
Personal colaborador no vinculado	p = 0,15

$\text{N}^\circ \text{ total de personas (ponderado)} = \sum (\text{N}^\circ \text{ de personas en cada tipo de jornada} \times p)$
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## INDICADORES DE PERSONAL

Estos indicadores ofrecen información de la dotación de personal en relación con la población de referencia así como con las camas en funcionamiento para cada una de las categorías de personal (médicos, farmacéuticos, enfermería, ayudantes sanitarios, asistentes sociales, personal de oficio, personal directivo, etc.).

$$\frac{\text{Nº de personas (ponderado) según categoría x 100.000}}{\text{Población año de referencia}}$$

$$\frac{\text{Nº de personas (ponderado) según categoría x 100.000}}{\text{Nº de camas en funcionamiento}}$$

## 4.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL

Los indicadores de actividad asistencial tratan de proporcionar una visión del funcionamiento interno del hospital en cuanto a movimiento de enfermos, utilización de las camas, número de consultas y urgencias realizadas.

Esta actividad se refleja en la presentación de distribuciones de los ingresos, estancias, altas y consultas realizadas, según las variables de clasificación y su relación con la población.

Dentro de este apartado también se presentan indicadores de técnicas de diagnóstico, actividad quirúrgica, obstétrica y del servicio de urgencias, así como otros datos referentes a la actividad asistencial.

### 4.1. INGRESOS

Se ha calculado el número de ingresos por 1.000 habitantes para los ingresos programados, urgentes y el total:

$$\frac{\text{Nº de ingresos según tipo x 1.000}}{\text{Población año de referencia}}$$

### 4.2. ESTANCIAS

Se han analizado las estancias causadas por 1.000 habitantes, y el porcentaje de las mismas en cada una de las especialidades. Además se han calculado los siguientes indicadores:

**Estancia media:** mide el tiempo promedio en días que un Centro o una Unidad tarda en resolver los episodios de hospitalización:

$$\frac{\text{Total de estancias causadas}}{\text{Total de altas}}$$

**Porcentaje de ocupación:** es el porcentaje promedio de camas en funcionamiento ocupadas durante el año:

$$\frac{\text{Estancias causadas x 100}}{\text{Camas funcionamiento x 365}}$$

**Índice de rotación:** es el promedio de pacientes atendidos por cama en un periodo de tiempo:

$$\frac{\text{Enfermos dados de alta en el año}}{\text{Camas en funcionamiento}}$$

**Días de intervalo de sustitución:** es el promedio de tiempo que las camas permanecen desocupadas entre un alta y el siguiente ingreso:

$$\frac{(\text{Camas en funcionamiento} \times 365) - \text{Total de estancias}}{\text{Total de altas}}$$

### 4.3. ALTAS

Se ha calculado el número de enfermos dados de alta por 1.000 habitantes, así como el número y porcentaje de altas por especialidad.

Además se presenta la distribución de los enfermos dados de alta según el motivo de las mismas, agrupadas por curación o mejoría, traslado, fallecimiento y otras causas, así como los traslados entre servicios.

### 4.4. CONSULTAS EXTERNAS

Se entiende por consulta externa, el acto médico dirigido al diagnóstico, tratamiento o seguimiento del enfermo, realizado de forma ambulatoria. Además se han clasificado para el análisis de los datos en primeras consultas y consultas totales.

La actividad en las consultas queda reflejada mediante el número y porcentaje de consultas según la especialidad. También se han calculado las consultas totales por 100.000 habitantes y la relación entre las consultas sucesivas y las primeras consultas según la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Consultas totales} - \text{Primeras consultas}}{\text{Primeras consultas}}$$

### 4.5. URGENCIAS

En la Estadística se recogen únicamente las urgencias producidas por los enfermos que acuden desde fuera del hospital, es decir, quedan excluidas las urgencias generadas por los enfermos ya ingresados.

Se ha calculado el número de urgencias totales por 1.000 habitantes y los indicadores que se expresan a continuación:

**Porcentaje de urgencias ingresadas:**

$$\frac{\text{Ingresos desde urgencias} \times 100}{\text{Total de urgencias atendidas}}$$

**Porcentaje de ingresos desde urgencias:**

$$\frac{\text{Ingresos desde urgencias} \times 100}{\text{Total de ingresos}}$$

**Presión de urgencias:**

$$\frac{\text{Ingresos urgentes desde cualquier área} \times 100}{\text{Ingresos totales}}$$

**4.6. ACTIVIDAD QUIRÚRGICA**

Las intervenciones quirúrgicas se han agrupado en programadas y urgentes. Para ambos grupos se ha calculado la tasa por 1.000 habitantes. Además se ha calculado el número de intervenciones quirúrgicas por quirófano:

$$\frac{\text{Total de intervenciones quirúrgicas}}{\text{Nº de quirófanos en funcionamiento}}$$

**4.7. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA**

Los partos se han clasificado en partos por vía vaginal y en cesáreas. Se han considerado mujeres en edad fértil a aquellas cuya edad está comprendida entre los 15 y 49 años de edad. Los cálculos realizados en este apartado son:

**Nº de partos x 1.000 mujeres en edad fértil:**

$$\frac{\text{Nº de partos} \times 1.000}{\text{Nº de mujeres en edad fértil}}$$

**Nº de Recién Nacidos Vivos / 1.000 mujeres en edad fértil:**

$$\frac{\text{Nº de recién nacidos vivos} \times 1.000}{\text{Nº de mujeres en edad fértil}}$$

**Índice Recién Nacidos de bajo peso:**

$$\frac{\text{Recién nacidos} < 2500 \text{ grs.} \times 1.000}{\text{Recién nacidos vivos}}$$

**4.8. ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA**

En este apartado se presenta el número de estudios de Rx, TAC, resonancias magnéticas, angiografía digital, densitometrías, gammagrafías, mamografías, SPECT y PET-TC, así como biopsias y necropsias realizadas.



#### 4.9. OTRAS ÁREAS DE ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA Y TERAPEÚTICA

Bajo este epígrafe se incluyen los pacientes sometidos a hemodinámica, radiología intervencionista y litofragmentación renal por ondas de choque. También se recoge el número de pacientes y sesiones de radioterapia, rehabilitación y diálisis.

#### 4.10. MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA

Se han calculado los siguientes indicadores de mortalidad:

**Nº de defunciones intrahospitalarias x 100 altas:**

$$\frac{\text{Altas por fallecimiento} \times 100}{\text{Total de altas causadas}}$$

**Nº de defunciones en urgencias x 1.000 urgencias atendidas**

$$\frac{\text{Fallecimientos en urgencias} \times 1.000}{\text{Urgencias totales}}$$

**Nº de defunciones maternas por causa obstétrica x 1.000 partos**

$$\frac{\text{Fallecimientos maternos} \times 1.000}{\text{Partos vaginales} + \text{Cesáreas}}$$

**Nº de defunciones perinatales x 1.000 nacidos vivos**

$$\frac{\text{Fallecimientos perinatales} \times 1.000}{\text{Recién nacidos vivos}}$$

**Número de necropsias x 1.000 fallecidos**

$$\frac{\text{Total de necropsias} \times 1.000}{\text{Total de fallecidos}}$$

**Número de necropsias x 100 fallecimientos perinatales**

$$\frac{\text{Necropsias a fallecidos perinatales} \times 100}{\text{Fallecidos perinatales}}$$

## 5.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES

---

En este apartado se agrupan los datos referentes a estancias, altas y urgencias según el régimen económico de los pacientes ingresados de acuerdo con la siguiente clasificación:

A cargo de:

- Prestación de servicios a particulares
- Entidades aseguradoras privadas
- Sistema Nacional de Salud
- Mutualidades de funcionarios
- Otras entidades públicas
- Mutuas de accidentes de tráfico
- Convenios internacionales
- Aseguradoras de accidentes de tráfico
- Otros

## 6.- COMPRAS Y GASTOS

---

La información recogida en este apartado del cuestionario tiene por objeto conocer los gastos de funcionamiento del Establecimiento, así como la estructura de los mismos.

Además de la distribución porcentual de las compras y gastos, se han calculado los siguientes indicadores:

### **Coste por cama en funcionamiento:**

$$\frac{\text{Total de compras y gastos en euros}}{\text{Nº de camas en funcionamiento}}$$

### **Coste por paciente:**

$$\frac{\text{Total de compras y gastos en euros}}{\text{Nº de pacientes}}$$

### **Coste por estancia:**

$$\frac{\text{Total de compras y gastos en euros}}{\text{Nº de estancias}}$$

### **Coste por habitante:**

$$\frac{\text{Total de compras y gastos en euros}}{\text{Población total}}$$

## COMENTARIOS GENERALES. AÑO 2014

En las Tablas 1.1, 1.2 y 1.3, se detallan los datos referentes al periodo 2010-2014 sobre recursos, actividad asistencial y actividad económica del conjunto de hospitales de Castilla-La Mancha, hospitales dependientes del SESCAM y hospitales privados, respectivamente.

**TABLA 1.1. TOTAL HOSPITALES C-LM. 2010-2014**

RECURSOS	2010	2011	2012	2013	2014	Δ14/13	
						Nº	%
CAMAS EN FUNCIONAMIENTO	5.253	5.191	4.717	4570	4.559	-11	-0,24
PERSONAL SANITARIO <sup>(1)</sup>	16.615	16.346	14.984	14.996	14.440	-556	-3,71
- MÉDICOS	3.809	3.827	3.546	3.541	3.521	-20	-0,56
- ENFERMERÍA	6.717	6.509	5.927	6.048	5.720	-328	-5,42
PERSONAL NO SANITARIO <sup>(1)</sup>	6.436	6.164	5.671	5.562	5.482	-80	-1,44
<b>ACTIVIDAD ASISTENCIAL</b>							
ALTAS HOSPITALARIAS	201.401	198.597	186.124	182.309	185.836	3.527	1,93
CONSULTAS EXTERNAS	3.937.202	3.959.693	3.673.415	3.833.930	3.871.633	37.703	0,98
URGENCIAS	972.859	989.055	923.117	945.170	975.892	30.722	3,25
INTERV. QUIRÚRGICAS	168.937	163.076	144.101	158.019	153.721	-4.298	-2,72
- INTERV. CON HOSPITALIZACIÓN	74.111	69.951	60.842	66.587	66.504	-83	-0,12
- CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA	52.952	53.805	48.421	58.953	55.535	-3.418	-5,80
- RESTO INTERV. SIN INGRESO	41.874	39.320	34.838	32.479	31.682	-797	-2,45
PARTOS	19.470	18.866	17.938	16.466	15.805	-661	-4,01
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>							
COMPRAS Y GASTOS (€)	1.760.485.470	1.743.553.453	1.517.661.053	1.530.362.376	1.518.686.081	-11.676.295	-0,76
- GASTOS DE PERSONAL	1.167.268.618	1.137.132.491	952.795.957	928.569.418	925.632.495	-2.936.923	-0,32
- OTROS GASTOS	593.216.852	606.420.962	564.865.096	601.792.958	593.053.586	-8.739.372	-1,45
COMPRAS Y GASTOS <sup>(2)</sup> / CAMA	335.139	335.880	321.743	334.871	333.118	-1.753	-0,52
COMPRAS Y GASTOS <sup>(2)</sup> / ALTA + CMA <sup>(3)</sup>	6.921	6.908	6.471	6.343	6.292	-51	-0,80
COMPRAS Y GASTOS <sup>(2)</sup> / ESTANCIA + CMA <sup>(3)</sup>	1.179	1.198	1.085	1.116	1.105	-11	-0,99
COMPRAS Y GASTOS <sup>(2)</sup> / HAB.	832	822	722	736	738	2	0,27

(1) Personal con jornada completa

(2) Total compras y gastos del hospital

(3) Episodios de CMA: Una estancia por episodio

TABLA 1.2. HOSPITALES SESCAM. 2010-2014

RECURSOS	2010	2011	2012	2013	2014	Δ14/13	
						Nº	%
CAMAS EN FUNCIONAMIENTO	4.488	4.510	3.964	3.926	3.917	-9	-0,23
PERSONAL SANITARIO <sup>(1)</sup>	15.476	15.204	13.930	14.282	13.743	-539	-3,77
- MÉDICOS	3.664	3.677	3.400	3.454	3.426	-28	-0,81
- ENFERMERÍA	6.303	6.116	5.571	5.798	5.480	-318	-5,48
PERSONAL NO SANITARIO <sup>(1)</sup>	5.873	5.588	5.140	5.161	5.104	-57	-1,10
<b>ACTIVIDAD ASISTENCIAL</b>							
ALTAS HOSPITALARIAS	178.769	176.655	164.091	167.357	170.632	3.275	1,96
CONSULTAS EXTERNAS	3.516.007	3.509.704	3.204.128	3.357.846	3.408.964	51.118	1,52
URGENCIAS	876.697	888.060	829.492	836.190	849.414	13.224	1,58
INTERV. QUIRÚRGICAS	135.390	129.821	117.093	129.682	129.229	-453	-0,35
- INTERV. CON HOSPITALIZACIÓN	61.843	59.367	51.363	57.342	56.067	-1.275	-2,22
- CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA	40.106	40.462	39.796	48.721	50.400	1.679	3,45
- RESTO INTERV. SIN INGRESO	33.441	29.992	25.934	23.619	22.762	-857	-3,63
PARTOS	18.821	18.251	17.347	15.900	15.270	-630	-3,96
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>							
COMPRAS Y GASTOS (€)	1.653.155.434	1.632.434.099	1.419.493.212	1.451.913.749	1.438.576.482	-13.337.267	-0,92
- GASTOS DE PERSONAL	1.107.092.829	1.076.879.399	896.876.879	893.430.691	890.719.532	-2.711.159	-0,30
- OTROS GASTOS	546.062.605	555.554.700	522.616.333	558.483.058	547.856.950	-10.626.108	-1,90
COMPRAS Y GASTOS <sup>(2)</sup> / CAMA	368.350	361.959	358.096	369.820	367.265	-2.555	-0,69
COMPRAS Y GASTOS <sup>(2)</sup> / ALTA + CMA <sup>(3)</sup>	7.553	7.519	6.962	6.719	6.508	-211	-3,14
COMPRAS Y GASTOS <sup>(2)</sup> / ESTANCIA + CMA <sup>(3)</sup>	1.269	1.284	1.151	1.074	1.160	86	8,01
COMPRAS Y GASTOS <sup>(2)</sup> / HAB.	782	769	676	699	699	0	0,00

(1) Personal con jornada completa

(2) Total compras y gastos del hospital

(3) Episodios de CMA: Una estancia por episodio

TABLA 1.3. HOSPITALES PRIVADOS. 2010-2014

RECURSOS	2010	2011	2012	2013	2014	Δ14/13	
						Nº	%
CAMAS EN FUNCIONAMIENTO	369	362	357	344	342	-2	-0,58
PERSONAL SANITARIO <sup>(1)</sup>	608	614	477	512	523	11	2,15
- MÉDICOS	65	70	55	67	74	7	10,45
- ENFERMERÍA	262	243	185	204	195	-9	-4,41
PERSONAL NO SANITARIO <sup>(1)</sup>	342	363	304	301	283	-18	-5,98
<b>ACTIVIDAD ASISTENCIAL</b>							
ALTAS HOSPITALARIAS	17.670	17.207	17.861	14.392	14.664	272	1,89
CONSULTAS EXTERNAS	358.423	384.274	415.701	458.577	435.994	-22.583	-4,92
URGENCIAS	93.346	97.538	88.450	104.120	121.318	17.198	16,52
INTERV. QUIRÚRGICAS	28.971	29.722	24.862	27.654	23.864	-3.790	-13,71
- INTERV. CON HOSPITALIZACIÓN	9.420	7.937	7.454	8.880	10.078	1.198	13,49
- CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA	11.118	12.457	8.625	9.914	4.866	-5.048	-50,92
- RESTO INTERV. SIN INGRESO	8.433	7.937	8.783	8.860	8.920	60	0,68
PARTOS	649	615	591	566	535	-31	-5,48
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>							
COMPRAS Y GASTOS (€)	66.126.020	70.473.328	57.717.660	63.125.293	64.305.578	1.180.285	1,87
- GASTOS DE PERSONAL	28.304.137	28.802.598	24.032.155	23.145.710	22.790.195	-355.515	-1,54
- OTROS GASTOS	37.821.883	41.670.730	33.685.505	39.979.583	41.515.383	1.535.800	3,84
COMPRAS Y GASTOS <sup>(2)</sup> / CAMA	179.203	194.678	161.674	183.504	188.028	4.524	2,47
COMPRAS Y GASTOS <sup>(2)</sup> / ALTA + CMA <sup>(3)</sup>	2.297	2.376	2.179	2.597	3.293	696	26,80
COMPRAS Y GASTOS <sup>(2)</sup> / ESTANCIA + CMA <sup>(3)</sup>	800	852	857	929	1.045	116	12,49
COMPRAS Y GASTOS <sup>(2)</sup> / HAB.	31	33	27	30	31	1	3,33

(1) Personal con jornada completa

(2) Total compras y gastos del hospital

(3) Episodios de CMA: Una estancia por episodio

## 1.- OFERTA ASISTENCIAL

La Oferta Asistencial de los centros, teniendo en cuenta la clasificación recogida en el R.D. 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios, es la siguiente:

Hospitales públicos con más de 500 camas instaladas:

- **Especialidades Médicas:** Alergología, Anestesia y reanimación, Aparato digestivo, Atención sanitaria a drogodependientes, Cardiología, Cuidados intensivos neonatales, Cuidados intermedios neonatales, Diálisis, Endocrinología, Geriátría, Hematología clínica, Medicina del trabajo, Medicina intensiva, Medicina interna, Medicina preventiva, Nefrología, Neumología, Neurofisiología, Neurología, Nutrición y dietética, Oncología, Pediatría, Psiquiatría, Reumatología y Tratamiento del dolor.
- **Especialidades Quirúrgicas:** Angiología y cirugía vascular, Cirugía general y digestivo, Cirugía máxilofacial, Cirugía mayor ambulatoria, Cirugía menor ambulatoria, Cirugía ortopédica y traumatología, Dermatología, Extracción de órganos, Ginecología, Hemodinámica, Neurocirugía, Obstetricia, Oftalmología, Otorrinolaringología y Urología.
- **Otros Servicios:** Análisis clínicos, Anatomía patológica, Atención sanitaria domiciliaria, Bioquímica clínica, Cuidados paliativos, Enfermería, Enfermería obstétrico-ginecológica (matrona), Extracción de sangre para donación, Farmacia, Farmacología clínica, Fisioterapia, Hospital de día, Inmunología, Laboratorio de hematología, Microbiología y parasitología, Obtención de muestras, Psicología clínica, Radiodiagnóstico, Rehabilitación, Servicio de transfusión, Terapia ocupacional y Urgencias.

Hospitales generales públicos entre 200-499 camas instaladas:

- **Especialidades Médicas:** Alergología, Anestesia y reanimación, Aparato digestivo, Atención sanitaria a drogodependientes, Cardiología, Endocrinología, Geriátría, Hematología clínica, Medicina intensiva, Medicina interna, Medicina preventiva, Nefrología, Neumología, Neurología, Oncología, Pediatría, Psiquiatría, Reumatología y Tratamiento del dolor.
- **Especialidades Quirúrgicas:** Cirugía general y digestivo, Cirugía mayor ambulatoria, Cirugía menor ambulatoria, Cirugía ortopédica y traumatología, Dermatología, Extracción de órganos, Ginecología, Obstetricia, Obtención de tejidos, Oftalmología, Otorrinolaringología y Urología.
- **Otros servicios:** Análisis clínicos, Anatomía patológica, Cuidados paliativos, Enfermería, Enfermería obstétrico-ginecológica (matrona), Extracción de sangre para donación, Farmacia, Fisioterapia, Hospital de día, Laboratorio de hematología, Microbiología y parasitología, Obtención de muestras, Psicología clínica, Radiodiagnóstico, Rehabilitación, Servicio de transfusión, Terapia ocupacional, Urgencias y Vacunación.

Hospitales generales públicos entre 100-199 camas instaladas:

- **Especialidades Médicas:** Anestesia y reanimación, Aparato digestivo, Cardiología, Endocrinología, Hematología clínica, Medicina interna, Neumología, Pediatría y Psiquiatría.
- **Especialidades Quirúrgicas:** Cirugía general y digestivo, Cirugía mayor ambulatoria, Cirugía menor ambulatoria, Cirugía ortopédica y traumatología, Dermatología, Ginecología, Oftalmología, Otorrinolaringología y Urología.
- **Otros servicios:** Análisis clínicos, Anatomía patológica, Bioquímica clínica, Enfermería, Enfermería obstétrico-ginecológica (matrona), Farmacia, Fisioterapia, Hospital de día, Laboratorio de hematología, Psicología clínica, Rehabilitación y Urgencias.

Los hospitales públicos de larga estancia, las especialidades que tienen en común son Enfermería y Psiquiatría.

Las tablas completas de los Servicios o Unidades Asistenciales de los hospitales de Castilla-La Mancha, por Especialidades, se muestran en el Anexo Tablas de este documento.

## 2.- DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS

A efectos de esta Estadística, los Complejos hospitalarios, que funcionan de forma integrada, están considerados como un único centro.

En 2014 estuvieron en funcionamiento en la Comunidad de Castilla-La Mancha, 28 hospitales.

Los hospitales que forman complejo hospitalario son los siguientes:

- **Complejo Hospitalario Universitario de Albacete, formado por:**

- Hospital General Universitario de Albacete (Albacete)
- Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro (Albacete)
- Centro de Atención a la Salud Mental "La Milagrosa" (Albacete)

- **Complejo Hospitalario de Toledo, formado por:**

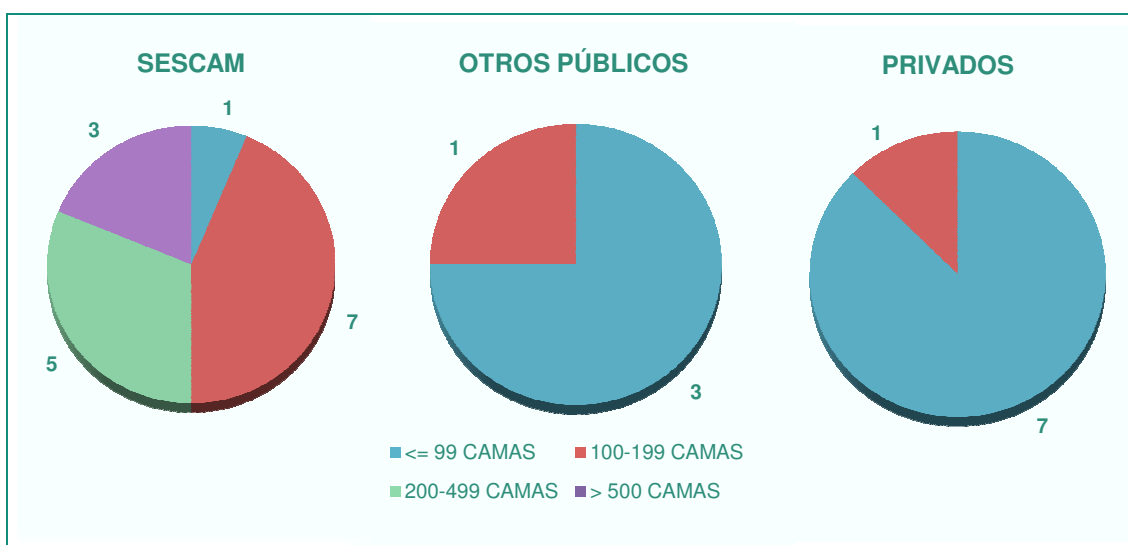
- Hospital Virgen de la Salud (Toledo)
- Hospital Geriátrico Virgen del Valle (Toledo)
- Hospital Provincial Nuestra Señora de la Misericordia (Toledo)

La distribución de los hospitales por provincias es la siguiente:

- Albacete: 6 hospitales
- Ciudad Real: 8 hospitales
- Cuenca: 2 hospitales
- Guadalajara: 5 hospitales
- Toledo: 7 hospitales

Por dependencia funcional (Gráfico 1), hay 16 hospitales que pertenecen al SESCAM, 4 pertenecen a la categoría de otros públicos y 8 pertenecen a los centros privados.

**GRÁFICO 1: HOSPITALES SEGÚN CAMAS INSTALADAS Y DEPENDENCIA. C-LM 2014**





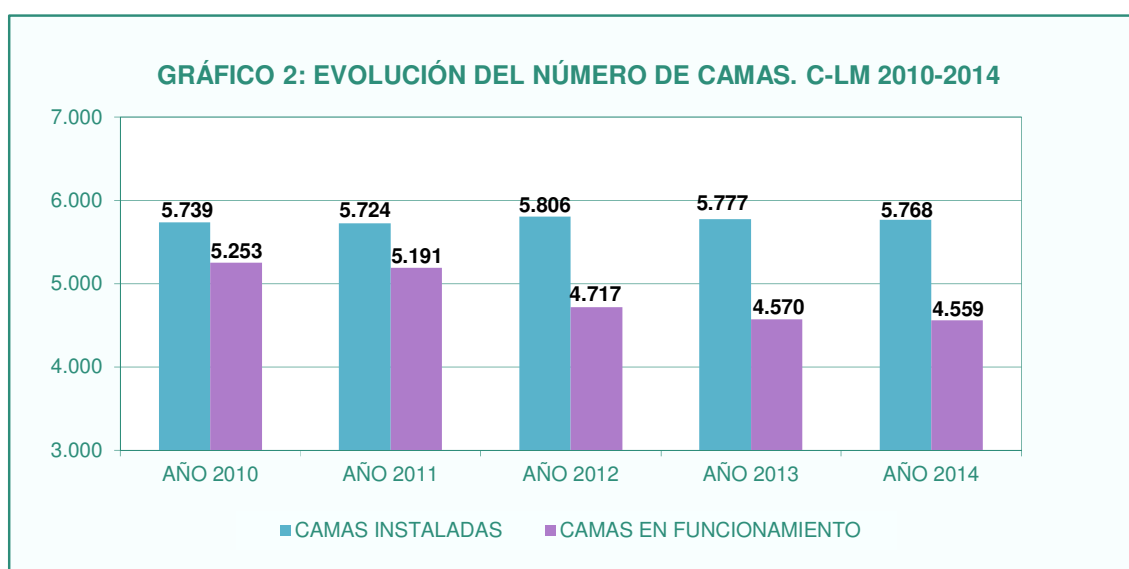
Según las camas instaladas, 3 hospitales cuentan con más de 500 camas, 5 hospitales tienen entre 200 y 499 camas, 9 hospitales entre 100 y 199 camas y 11 hospitales tienen menos de 100 camas.

## 2.1 CAMAS INSTALADAS Y EN FUNCIONAMIENTO

En el Gráfico 2 se muestra la evolución del número de camas para el periodo 2010-2014. En él se observa un ligero aumento en el número de camas instaladas (0,51%) y un descenso en el número de camas en funcionamiento (-13,21%).

En el último año, el número de camas instaladas disminuyó un 0,16% (-9 camas) y el número de camas en funcionamiento un 0,24% (-11 camas).

Las camas instaladas y las camas en funcionamiento disminuyeron en los hospitales del SESCAM y en los centros privados.



La distribución de las camas instaladas en los hospitales de Castilla-La Mancha ha sido la siguiente:

- Hospitales del SESCAM: 4.998 camas (86,65%)
- Otros hospitales públicos: 302 camas (5,24%)
- Centros privados: 468 camas (8,11%)

A continuación, la tabla 2 muestra el número de camas instaladas y en funcionamiento según la dependencia funcional de los hospitales, así como la tasa de camas por 1.000 habitantes. En 2014, para el conjunto de hospitales, la tasa de camas instaladas por 1.000 habitantes fue 2,80 (2,78 en 2013) y la tasa de camas en funcionamiento por 1.000 habitantes 2,21 (2,20 en 2013).

A nivel general, estuvieron en funcionamiento el 79,04% de las camas instaladas (79,11% en 2013).

**TABLA 2. NÚMERO DE CAMAS SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2014**

	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL	
	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.
<b>INSTALADAS</b>	4.998	2,43	302	0,15	468	0,23	5.768	2,80
<b>EN FUNCIONAMIENTO</b>	3.917	1,90	300	0,15	342	0,17	4.559	2,21
<b>EN FUNC. / INSTALADAS</b>	78,37%		99,34%		73,08%		79,04%	

Las camas en funcionamiento en los hospitales del SESCOAM fueron 3.917, en otros hospitales públicos 300 y en los centros privados 342.

Por categorías de especialidades<sup>(1)</sup>, la distribución de camas en funcionamiento ha sido la siguiente<sup>(2)</sup>:

- Medicina y especialidades médicas (incluidas Medicina intensiva y Unidad de agudos de Psiquiatría): 46,17%
- Cirugía, Traumatología y Rehabilitación: 27,09%
- Psiquiatría (Unidad de larga estancia), Larga estancia y Cuidados paliativos: 13,58%
- Obstetricia y Ginecología: 7,22%
- Pediatría: 5,94%

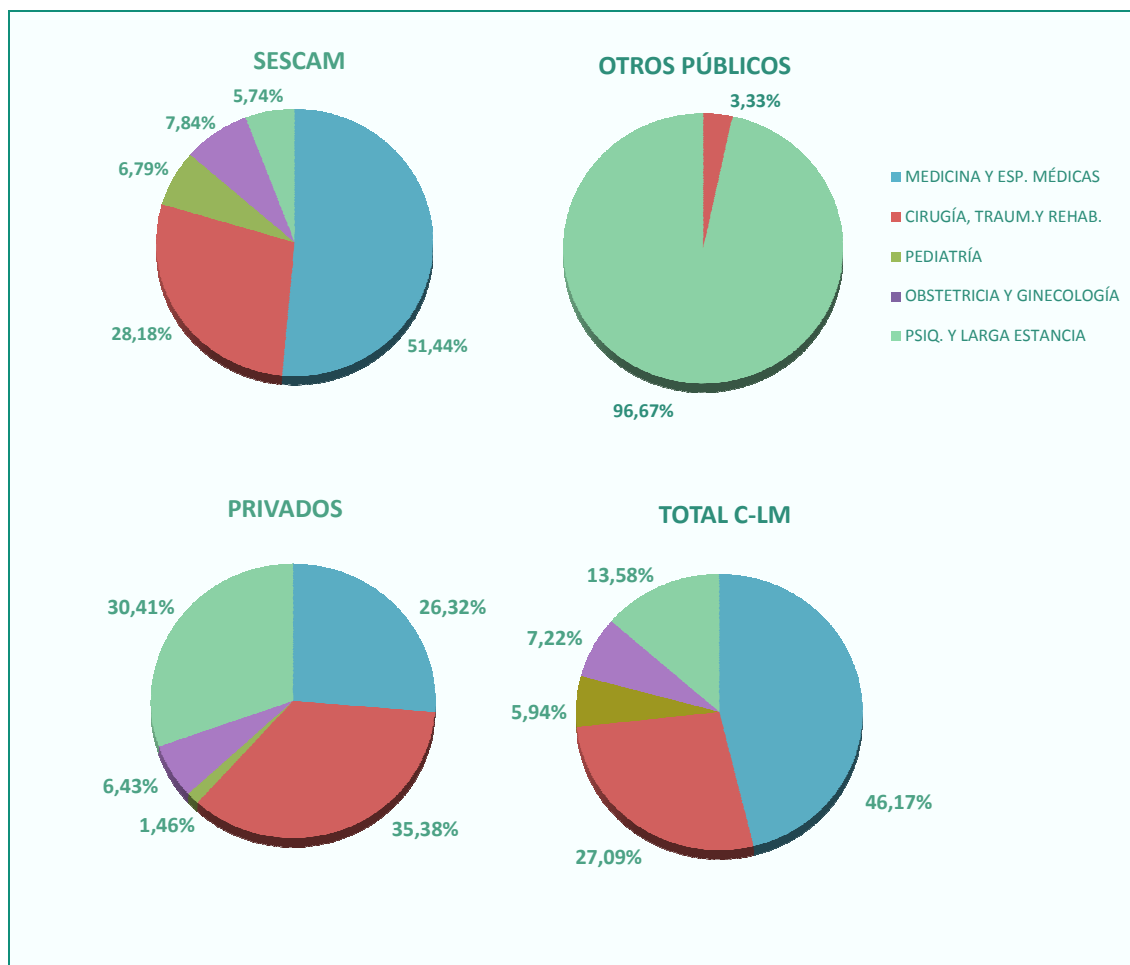
El Gráfico 3 muestra la distribución de las camas en funcionamiento por especialidad y dependencia.

En los hospitales del SESCOAM, el porcentaje más elevado (51,44%) fue para la categoría de Medicina y especialidades médicas y el 28,18% para Cirugía, Traumatología y Rehabilitación. En otros hospitales públicos el 96,67% para la categoría de Psiquiatría, Larga estancia y Cuidados paliativos y en los centros privados, el 35,38% para Cirugía, Traumatología y Rehabilitación, el 30,41%, para Psiquiatría, Larga estancia y Cuidados paliativos y el 26,32% para Medicina y especialidades médicas.

(1) En las áreas o servicios asistenciales que no tienen asignación fija de camas, su número se estima en función de la utilización durante el año (Manual de definiciones, Pág. 13).

(2) Los porcentajes correspondientes a cada especialidad detallada están disponibles en el anexo TABLAS.

**GRÁFICO 3: CAMAS EN FUNCIONAMIENTO POR ESPECIALIDADES Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2014**



Por categorías de especialidades, las camas en funcionamiento por cada 1.000 habitantes han sido las siguientes:

- Medicina y especialidades médicas (incluidas Medicina intensiva y Unidad de agudos de Psiquiatría): 1,02 camas por 1.000 habitantes.
- Cirugía, Traumatología y Rehabilitación: 0,60 camas por 1.000 habitantes.
- Psiquiatría (Unidad de larga estancia), Larga estancia y Cuidados paliativos: 0,30 camas por 1.000 habitantes.
- Obstetricia y Ginecología: 0,38 camas por cada 1.000 mujeres mayores de 14 años.
- Pediatría: 0,85 camas por cada 1.000 niños de 0 a 14 años.

## 2.2 INCUBADORAS

De las 134 incubadoras instaladas (3 menos que en 2013), estuvieron en funcionamiento 122. Los hospitales del SESCAM contaron con 129 incubadoras instaladas y de ellas 117 en funcionamiento. En los centros privados se contabilizaron 5 incubadoras instaladas y todas ellas en funcionamiento.

La tasa de incubadoras en funcionamiento por cada 1.000 niños menores de un año fue de 6,99 (6,91 en 2013).

## 2.3 QUIRÓFANOS

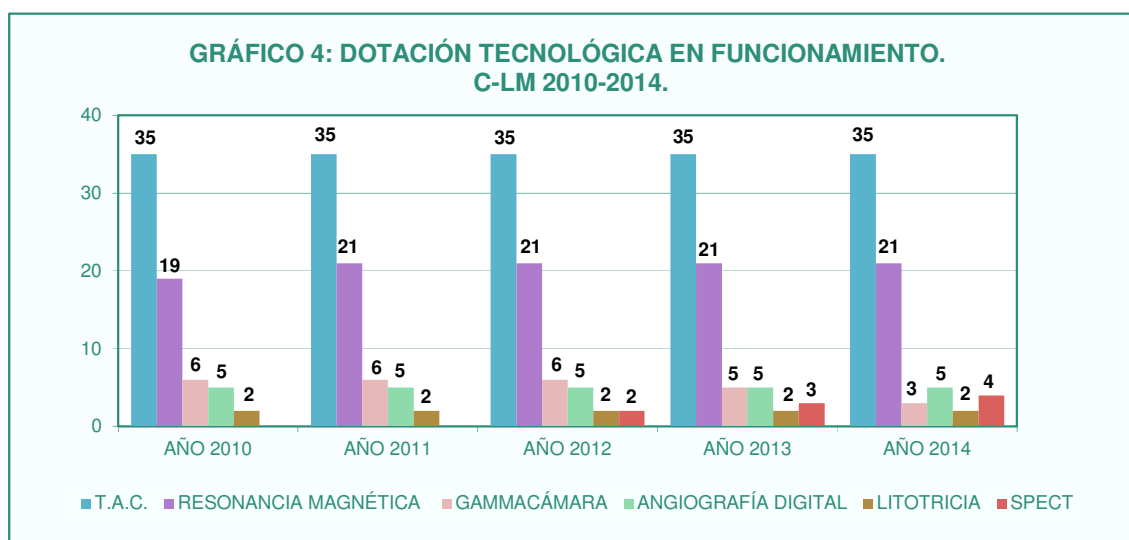
Los quirófanos en funcionamiento (136) correspondieron al 90,67% de los instalados. En los hospitales del SESCAM, los quirófanos en funcionamiento fueron 114 de los 127 instalados, en los centros privados 21 de los 22 instalados y en otros hospitales públicos un quirófano instalado y en funcionamiento.

## 2.4 PARITORIOS

De los paritorios totales en funcionamiento (27 de los 28 instalados), 24 correspondieron a los hospitales del SESCAM y 3 a los centros privados.

## 2.5 DOTACIÓN TECNOLÓGICA

La dotación tecnológica en el periodo 2010-2014 queda reseñada en el Gráfico 4. En el año 2014 estuvieron en funcionamiento 35 equipos de TAC (29 en el SESCAM y 6 en los centros privados), 28 mamógrafos (19 en el SESCAM y 9 en los centros privados), 21 equipos de resonancia magnética (11 en el SESCAM y 10 en los centros privados), 9 densitómetros óseos no portátiles (3 en el SESCAM y 6 en los centros privados), 3 equipos de gammacámara (2 en el SESCAM y uno en los centros privados), 5 salas de angiografía digital (en el SESCAM), 4 aceleradores lineales (en el SESCAM), 2 equipos de litotricia (en el SESCAM), 4 SPECT (3 en el SESCAM y uno en los centros privados) y un PET (en el SESCAM).



Como dotación tecnológica de los hospitales también se incluyen 126 salas de Rayos X (106 instaladas en el SESCAM, 19 en los centros privados y una en otros hospitales públicos) y 113 equipos de hemodiálisis, todos ellos en los hospitales del SESCAM.

### 3.- DOTACIÓN DE PERSONAL

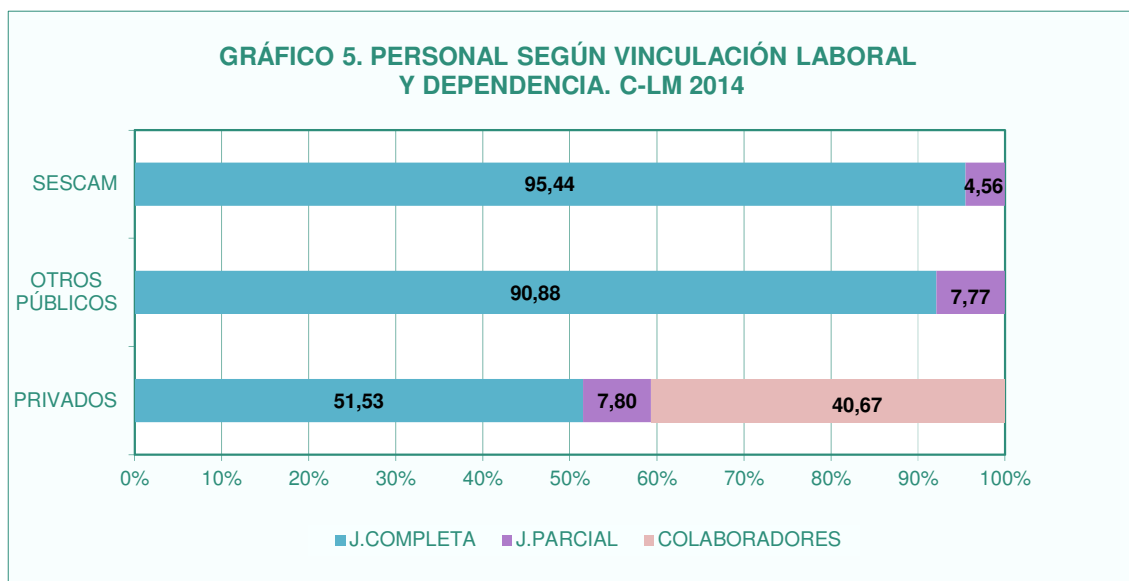
Los trabajadores totales en los hospitales de Castilla- La Mancha fueron 21.608 (1,73% menos que en 2013).

El 92,20% (19.922 personas) trabajaron con jornada completa, el 4,84% (1.046) con jornada parcial y el 2,96% (640) como colaboradores\*.

El total de personal sanitario (16.026) correspondió al 74,17% del personal total y el personal no sanitario (5.582) supuso el 25,83%.

En el cargo de Dirección y Gestión estuvieron 262 personas (1,21% del personal total).

En el Gráfico 5, se refleja el porcentaje del personal según la vinculación laboral y la dependencia funcional de los hospitales.



En el periodo 2010-2014, el personal total con jornada completa disminuyó un 13,57%, el personal sanitario un 13,09% y el personal no sanitario un 14,82%. Para este mismo periodo, el personal directivo y de gestión se redujo un 21,45%.

El personal total con jornada completa (Tabla 3) descendió un 3,09% en el último año. El personal sanitario y de dirección y gestión aumentó en los centros privados y bajó en los hospitales públicos.

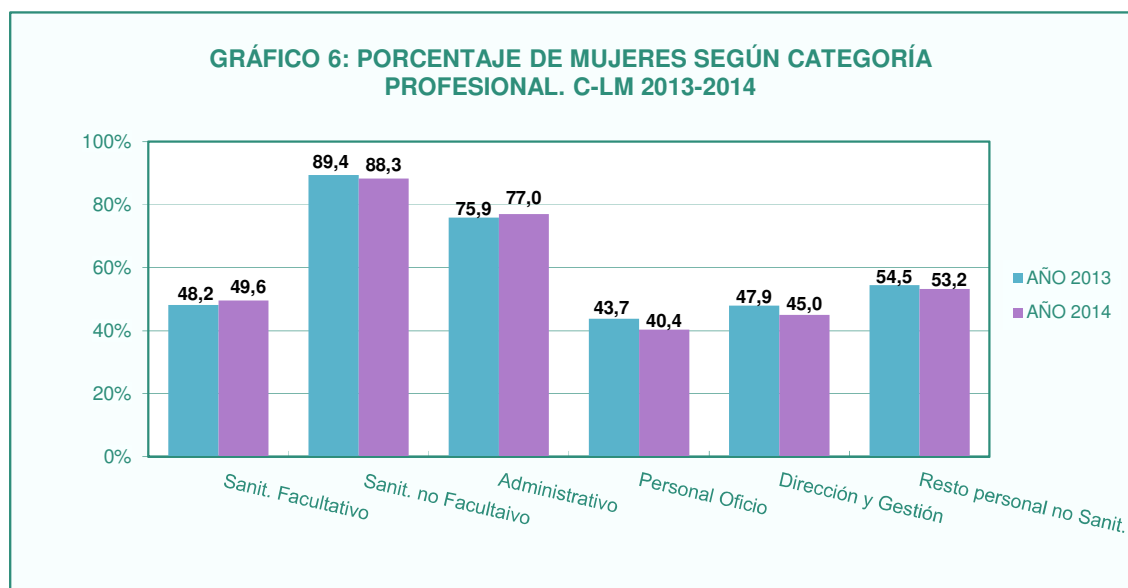
\* Ver definición en la página 9 del manual de definiciones

**TABLA 3. PERSONAL CON JORNADA COMPLETA SEGÚN DEPENDENCIA Y CATEGORÍA PROFESIONAL. C-LM 2014**

CATEGORÍA PROFESIONAL	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL	
	2014	Δ14/13 (%)	2014	Δ14/13 (%)	2014	Δ14/13 (%)	2014	Δ14/13 (%)
PERSONAL SANITARIO	13.743	-3,77	174	-13,86	523	2,15	14.440	-3,71
MÉDICOS	3.426	-0,81	21	5,00	74	10,45	3.521	-0,56
ENFERMERÍA	5.480	-5,48	45	-2,17	195	-4,41	5.720	-5,42
PERSONAL NO SANITARIO	5.104	-1,10	95	-5,00	283	-5,98	5.482	-1,44
PERSONAL DIRECTIVO Y DE GESTIÓN	227	-8,10	7	0,00	26	8,33	260	-6,47
<b>TOTAL PERSONAL</b>	<b>18.847</b>	<b>-3,07</b>	<b>269</b>	<b>-10,93</b>	<b>806</b>	<b>-0,86</b>	<b>19.922</b>	<b>-3,09</b>

El porcentaje de mujeres trabajadoras en los hospitales de Castilla-La Mancha en el año 2014 fue el 73,4% (74,2% en 2013) del total de personal.

Según el Gráfico 6, el grupo con el porcentaje más elevado correspondió al Personal sanitario no facultativo, con el 88,3%. En el grupo de Personal sanitario facultativo el porcentaje de mujeres fue del 49,6% y en la categoría de Personal no sanitario los porcentajes más altos han sido para el personal Administrativo con un 77% y el de Dirección y Gestión, con el 45%.



El total de personal ponderado\* (20.541 personas) disminuyó un 2,47% respecto a 2013.

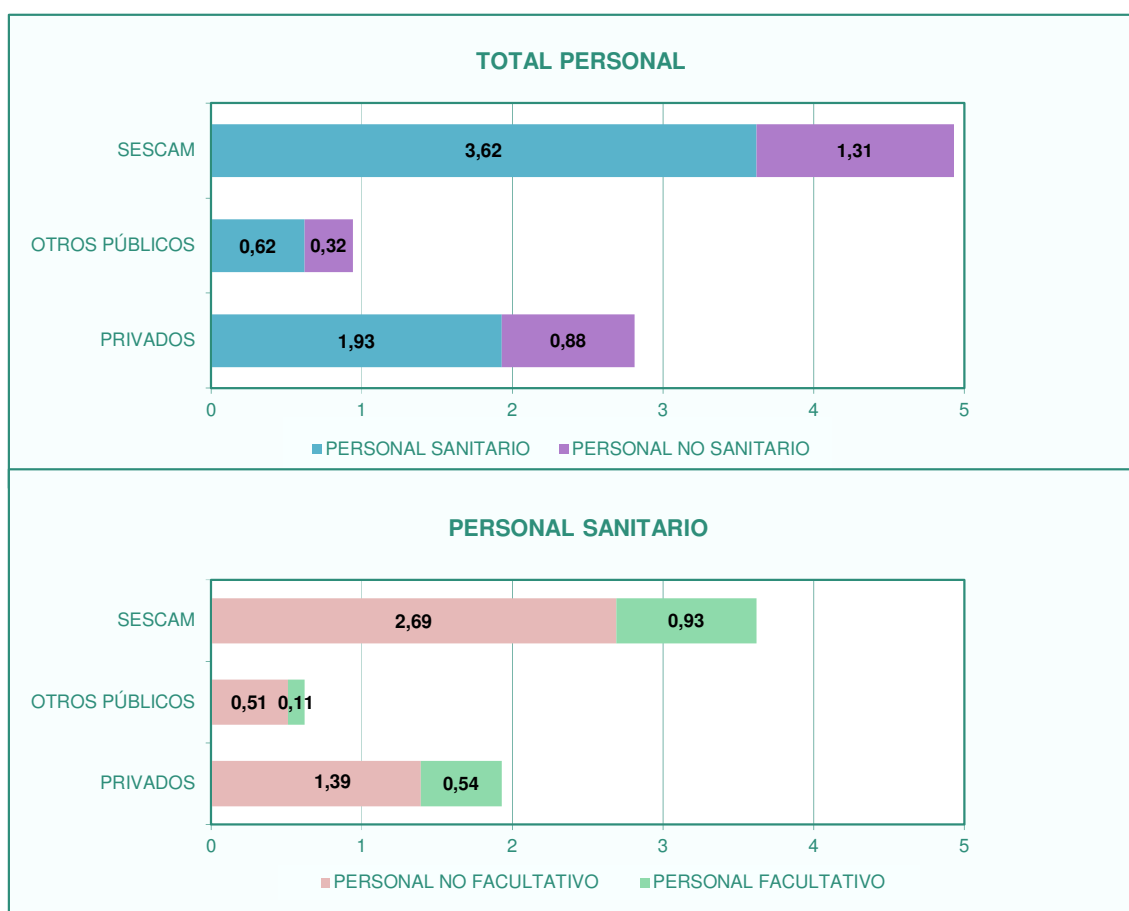
Como personal sanitario se contabilizaron 15.009 personas, correspondiendo un índice por 100.000 habitantes de 728,90 (743,26 en 2013). A la categoría de personal no sanitario pertenecieron 5.532 personas, con un índice por 100.000 habitantes de 268,63 (269,94 en 2013).

En la categoría de personal sanitario, el índice por 100.000 habitantes fue de 177,33 (175,56 en 2013) para el personal médico; para la especialidad de Pediatría de 47,20 por 100.000 niños entre 0 y 14 años y para Obstetricia y Ginecología de 21,37 por 100.000 mujeres con edad igual o superior a 15 años.

El grupo DUE-Enfermería contó con un índice por 100.000 habitantes de 266,57 y para las matronas el índice fue de 36,11 por 100.000 mujeres con edades comprendidas entre los 15 y 49 años.

El personal ponderado por cama en funcionamiento según la dependencia funcional se muestra en el Gráfico 7.

**GRÁFICO 7: PERSONAL POR CAMA EN FUNCIONAMIENTO. C-LM 2014**



\* Ver apartado de personal en material y método

El personal total ponderado por cama en funcionamiento fue 4,51 (4,61 en 2013), el personal total ponderado sanitario por cama en funcionamiento 3,29 y el personal total ponderado no sanitario por cama en funcionamiento 1,21.

En los hospitales del SESCAM el personal sanitario ponderado por cama en funcionamiento correspondió a 3,62, en otros hospitales públicos a 0,62 y en los centros privados a 1,93.

El índice de personal ponderado por cama en funcionamiento en el periodo 2010-2014 pasó de 4,47 en 2010 a 4,51 en 2014.

El personal en formación total correspondió a 868 personas (200 menos que en 2013), de ellas, 737 MIR, 81 Enfermería interna residente y 50 otros residentes.

Las especialidades con mayor número de MIR han sido:

- Medicina familiar y comunitaria: 70
- Medicina interna: 62
- Medicina física y rehabilitación: 46
- Obstetricia y ginecología: 46
- Pediatría: 46
- Cirugía ortopédica y traumatología: 44
- Anestesiología y reanimación: 34
- Cardiología: 31

Las especialidades con mayor número de EIR han sido:

- Enfermería obstétrica ginecológica: 35
- Enfermería de Salud mental: 18
- Enfermería familiar y comunitaria: 13
- Enfermería geriátrica: 9

## 4.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL

### 4.1 ALTAS HOSPITALARIAS

El número total de altas registradas en los hospitales de Castilla-La Mancha (185.836) se incrementó un 1,93% respecto al año 2013. El 93,50% de las altas fueron causadas por la curación o mejoría del paciente, el 4,20% se debieron al fallecimiento del paciente y el 1,61% correspondieron al traslado del paciente a otro centro.

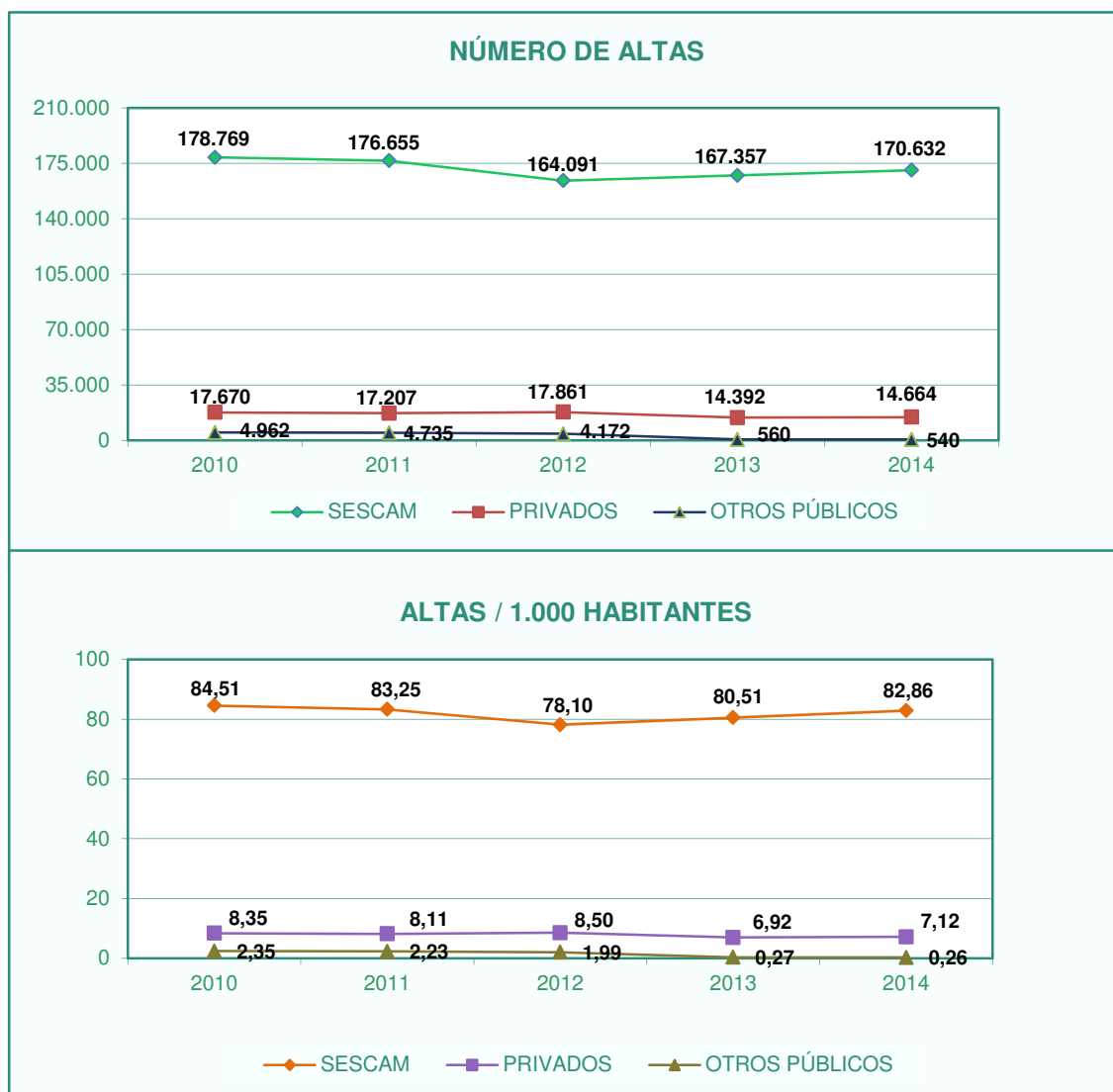
La evolución de las altas por dependencia funcional para el periodo 2010-2014 se detalla en el Gráfico 8. En este periodo el descenso del número de altas ha sido del 7,73% y la tasa de altas por 1.000 habitantes ha pasado de 95,21 en 2010 a 90,25 en 2014.

En los hospitales del SESCAM, con 170.632 pacientes dados de alta, las altas/1.000 habitantes\* correspondieron a 82,86, en otros hospitales públicos a 0,26 altas/1.000 habitantes y en los centros privados a 7,12 altas/1.000 habitantes.

\* Altas registradas/Población residente



GRÁFICO 8: ALTAS HOSPITALARIAS SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2010-2014



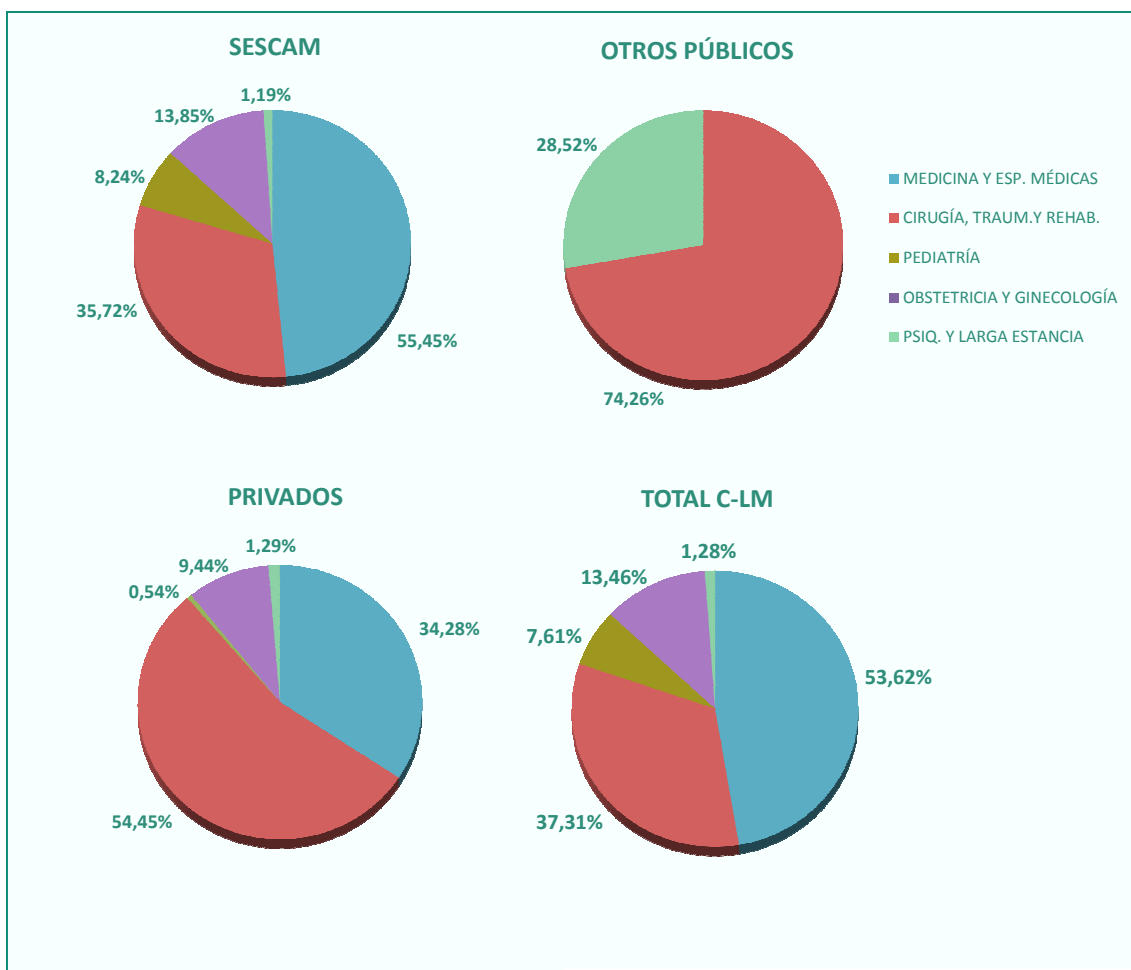
Los porcentajes de altas totales\* en los hospitales de Castilla- La Mancha, según las diferentes categorías de especialidades, han sido:

- Medicina y especialidades médicas (incluidas Medicina intensiva y Unidad de agudos de Psiquiatría): 53,62%
- Cirugía, Traumatología y Rehabilitación: 37,31%
- Obstetricia y Ginecología: 13,46%
- Pediatría: 7,61%
- Psiquiatría (Unidad de larga estancia), Larga estancia y Paliativos: 1,28%

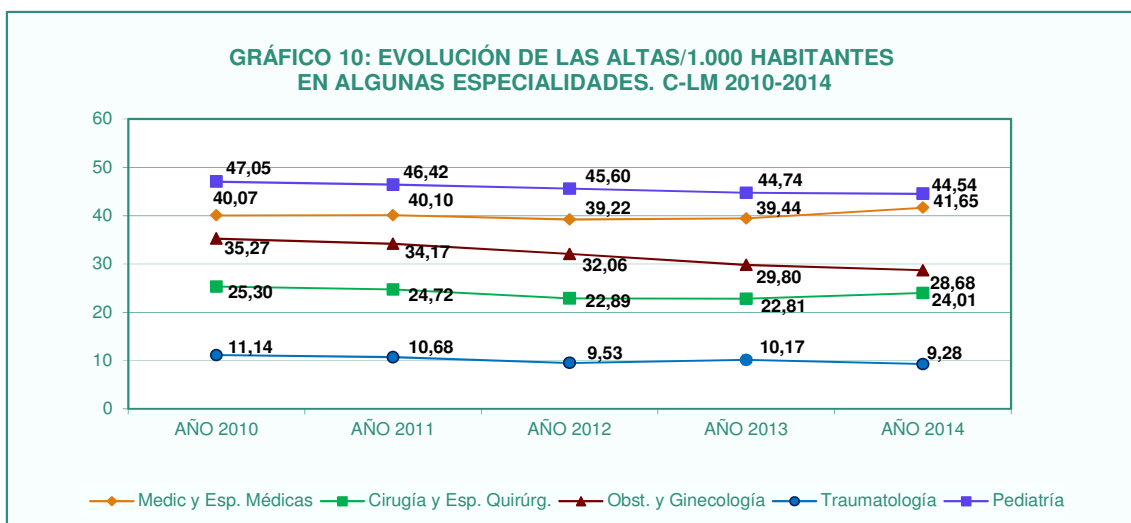
Según el Gráfico 9, los porcentajes con el mayor número de altas en los hospitales del SESCAM han sido en Medicina y especialidades médicas (55,45%) y Cirugía, Traumatología y Rehabilitación (35,72%). En otros hospitales públicos, en Cirugía, Traumatología y Rehabilitación (74,26%) y Psiquiatría (28,52%). En los centros privados, en Cirugía, Traumatología y Rehabilitación (54,45%) y Medicina y Especialidades Médicas (34,28%).

\*Las altas por especialidades incluyen los traslados interservicios

GRÁFICO 9. ALTAS HOSPITALARIAS POR ESPECIALIDAD Y DEPENDENCIA. C-LM 2014



El Gráfico 10 muestra las altas por 1.000 habitantes en el periodo 2010-2014, en las especialidades que han contado con el mayor número de altas <sup>(1) (2)</sup>.



(1) Para Obstetricia y Ginecología la tasa de alta está calculada por 1.000 mujeres de 15 o más años y para Pediatría por 1.000 niños de 0 a 14 años.

(2) Esta relación de ALTAS/1.000 Hab. no es equivalente a la frecuentación hospitalaria, ya que la ESCRI - SIAE no permite conocer el número de altas correspondientes a los residentes en Castilla-La Mancha.

## 4.2 ESTANCIAS CAUSADAS

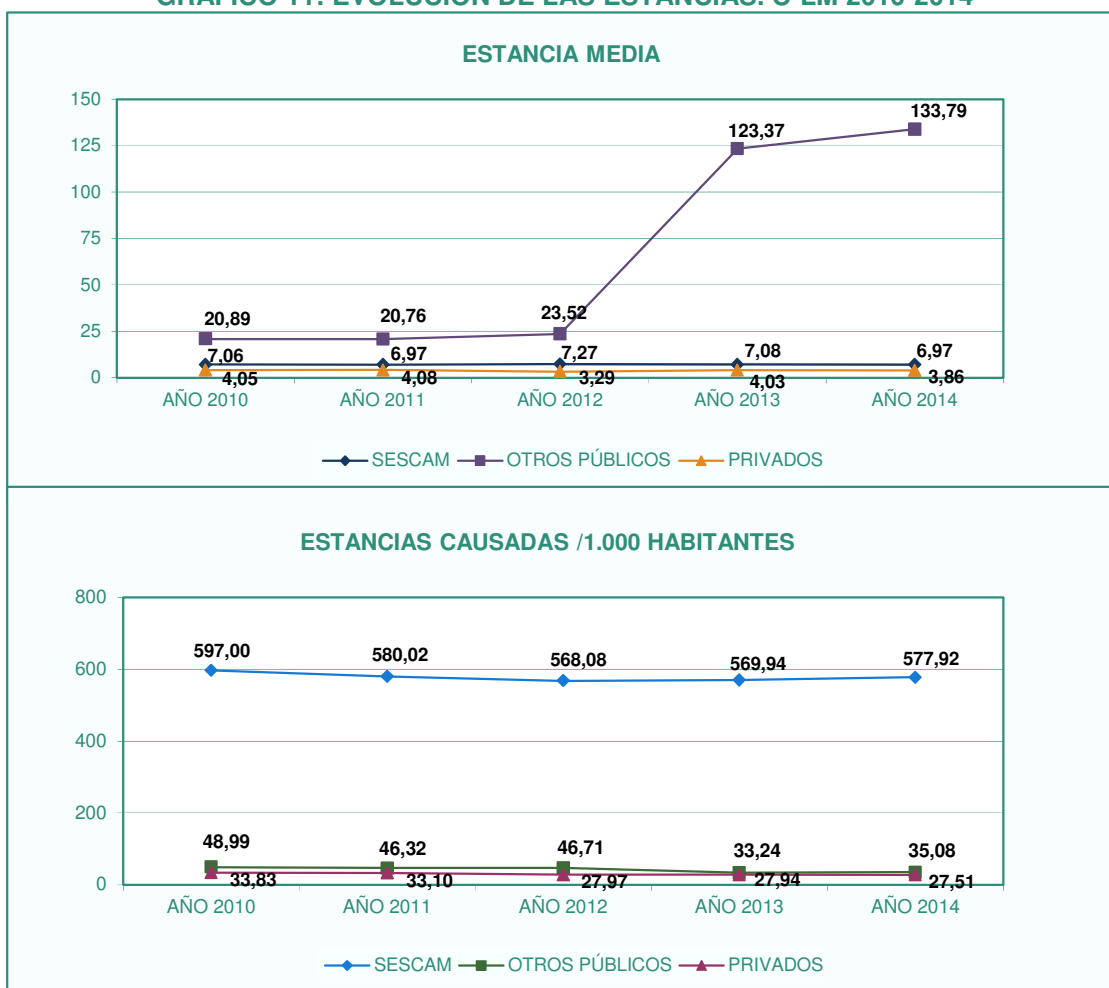
El total de estancias causadas por los pacientes ingresados en el año 2014 en los hospitales de Castilla-La Mancha ha sido un 0,54% más que en 2013 y ha correspondido a 1.318.931 días. Para las diferentes categorías de especialidades los porcentajes de estancias han sido los siguientes:

- Medicina y especialidades médicas (incluidas Medicina intensiva y Unidad de agudos de Psiquiatría): 53,26%
- Cirugía, Traumatología y Rehabilitación: 25,74%
- Psiquiatría (Unidad de larga estancia), Larga estancia y Paliativos: 11,47%
- Obstetricia y Ginecología: 5,26%
- Pediatría: 4,27%

Las especialidades que han causado una estancia media mayor han sido Larga estancia, Psiquiatría (Unidad de media larga estancia) y Rehabilitación. Las que han tenido una estancia media más baja han sido Obstetricia y Ginecología y Pediatría.

La evolución de la estancia media y estancias /1.000 habitantes en el periodo 2010-2014 viene reflejada en el Gráfico 11. En otros hospitales públicos, a partir de 2013, se aprecia un incremento considerable, al quedar este grupo integrado, en su casi totalidad, por los hospitales de Salud mental y tratamiento de toxicomanías.

**GRÁFICO 11: EVOLUCIÓN DE LAS ESTANCIAS. C-LM 2010-2014**



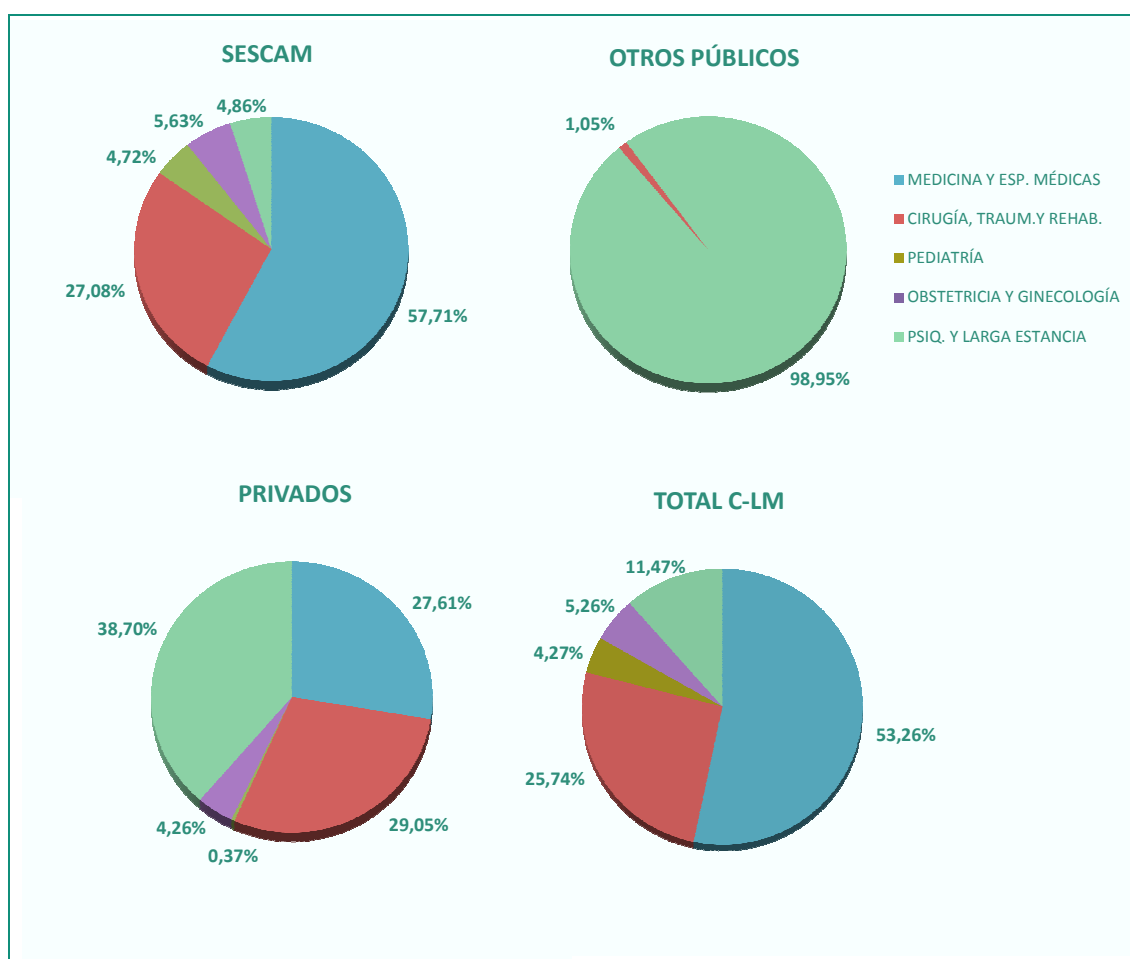
En el periodo 2010-2014 la estancia media descendió 0,04 días y en el último año 0,10 días, correspondiendo, a los hospitales del SESCAM, una estancia media de 6,97 días, con una disminución en todas las especialidades, excepto en Cirugía ortopédica y traumatología y Rehabilitación. En otros hospitales públicos la estancia media fue de 133,79 días y en los centros privados de 3,86 días.

En el año 2014, en los hospitales del SESCAM los días de estancia correspondieron a 577,92 /1.000 habitantes, en los hospitales públicos a 35,08/1.000 habitantes y en los centros privados a 27,51/1.000 habitantes.

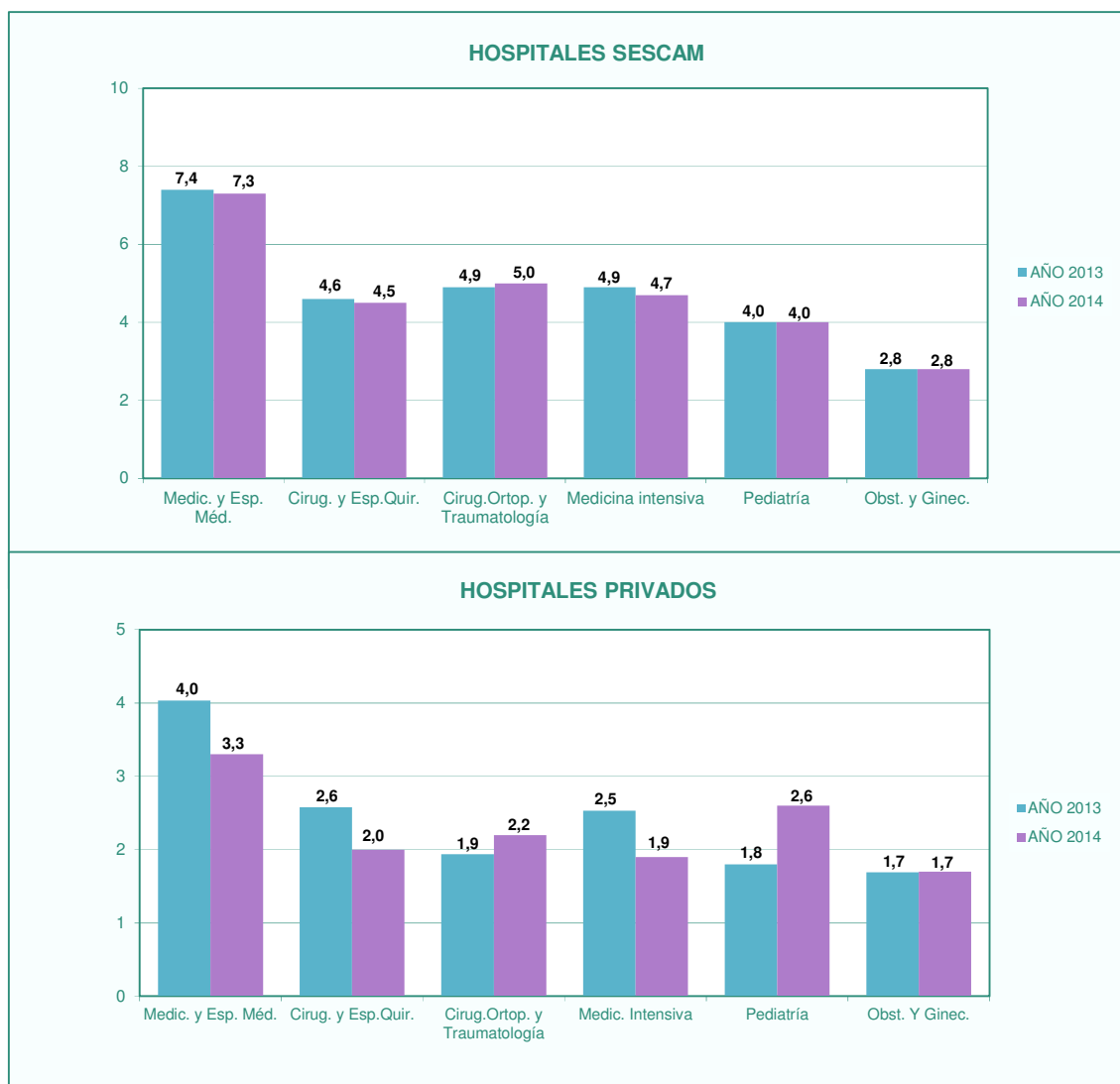
Las estancias causadas según las categorías de especialidades y dependencia funcional se detallan en el Gráfico 12.

En los hospitales del SESCAM el 57,71% de las estancias correspondió a la categoría de Medicina y especialidades médicas, en otros hospitales públicos el 98,95% a la categoría de Psiquiatría y Larga estancia y en los centros privados el 38,70% a Psiquiatría y Larga estancia.

**GRÁFICO 12: ESTANCIAS POR ESPECIALIDAD SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2014**



A continuación, en el Gráfico 13, se muestra la estancia media de algunas de las especialidades en los hospitales del SESCAM y centros privados.

**GRÁFICO 13: ESTANCIA MEDIA EN ALGUNAS ESPECIALIDADES. C-LM 2013-2014**

En los hospitales del SESCAM la estancia media ha sido muy similar en los dos últimos años.

En los centros privados la estancia media disminuyó en todas las especialidades, excepto en Pediatría y Cirugía ortopédica y traumatología.

**El porcentaje de ocupación** de camas en el conjunto de hospitales de Castilla-La Mancha (79,26%) aumentó un 0,62% respecto a 2013. En los hospitales del SESCAM el porcentaje fue del 83,24%, en otros hospitales públicos del 65,98% y en los centros privados del 45,38%.

**El índice de rotación** enfermo/cama correspondió a 40,76 pacientes por cama. En los hospitales del SESCAM el índice estuvo en 43,56 pacientes/cama, en otros hospitales públicos 1,80 pacientes/cama y en los centros privados 42,88 pacientes/cama.

**Los días de intervalo de sustitución** o promedio de días que transcurren desde que un paciente es dado de alta hasta que la cama es ocupada de nuevo, correspondieron a 1,86 días/cama (1,95 en 2013). En los hospitales del SESCAM este promedio fue de 1,40 días, en otros hospitales públicos de 68,99 días y en los centros privados de 4,65 días.

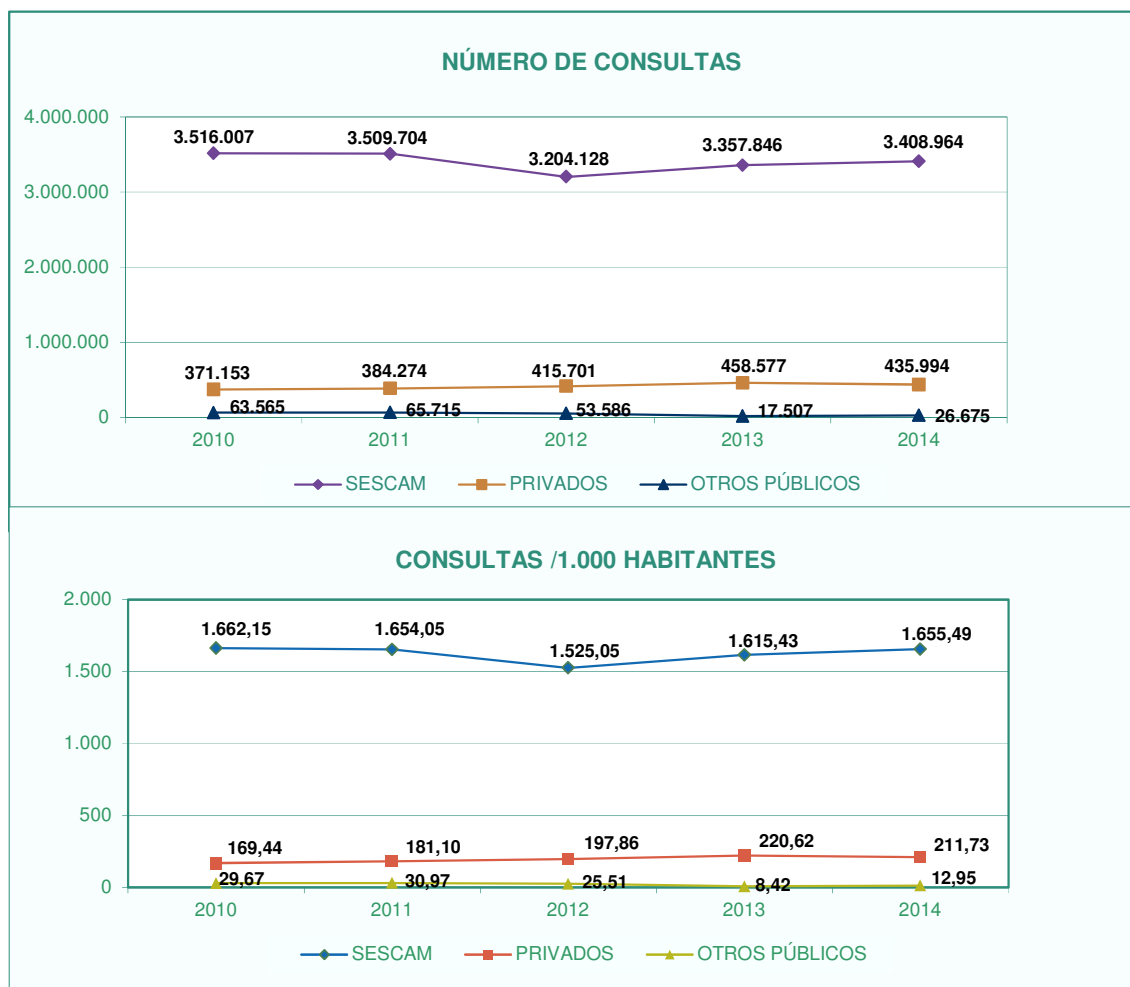
### 4.3 CONSULTAS EXTERNAS

Las consultas externas realizadas en el año 2014 fueron 3.871.633, con un aumento del 0,98% respecto a 2013.

En el periodo 2010-2014, las consultas disminuyeron un 1,67% y la tasa por 1.000 habitantes pasó de 1.861,27 en 2010 a 1.880,17 en el año 2014.

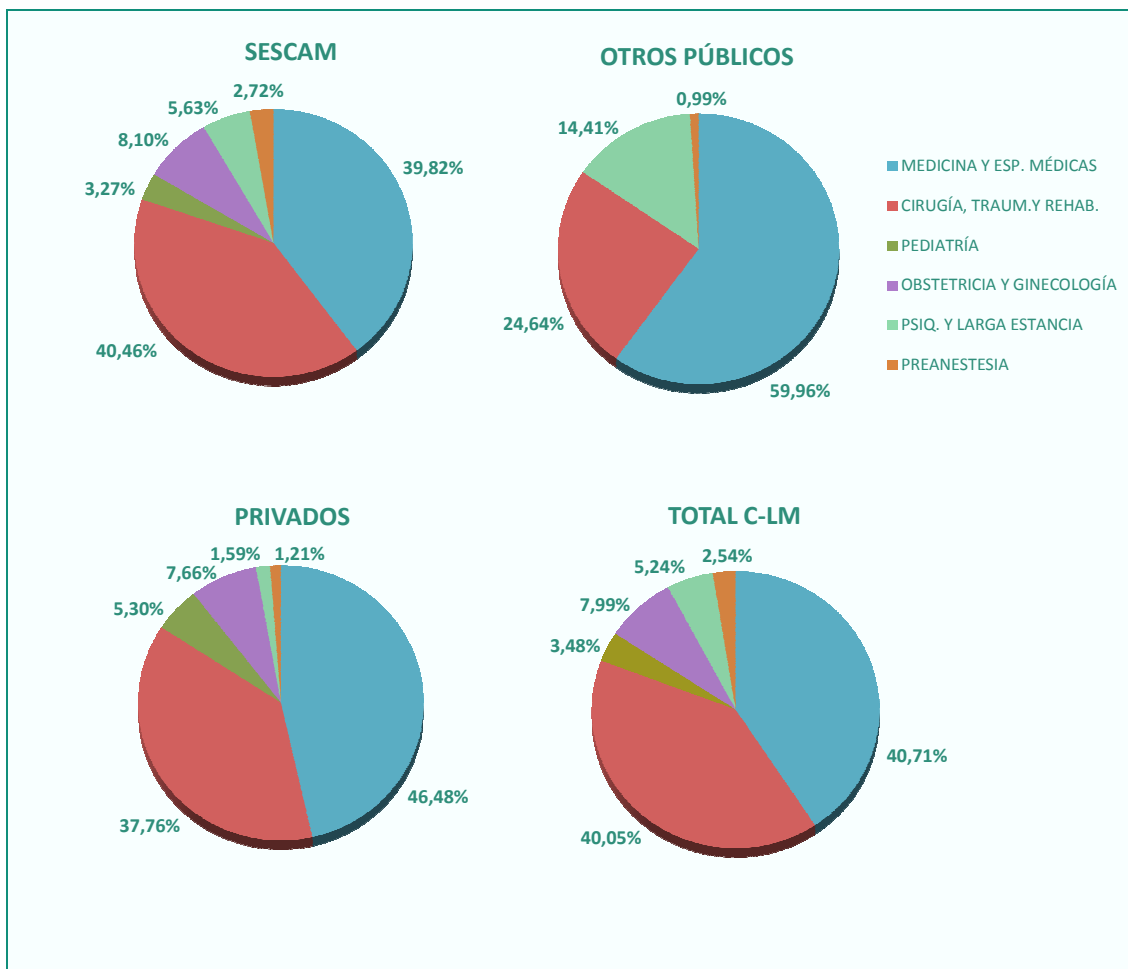
En el Gráfico 14 se señala la evolución de las consultas por dependencia funcional, pudiéndose observar un incremento de las realizadas en los hospitales públicos durante el último año.

**GRÁFICO 14: CONSULTAS EXTERNAS SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2010-2014**



En el gráfico 15 se observan las consultas por especialidad y dependencia funcional.

**GRÁFICO 15: CONSULTAS POR ESPECIALIDAD SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2014**

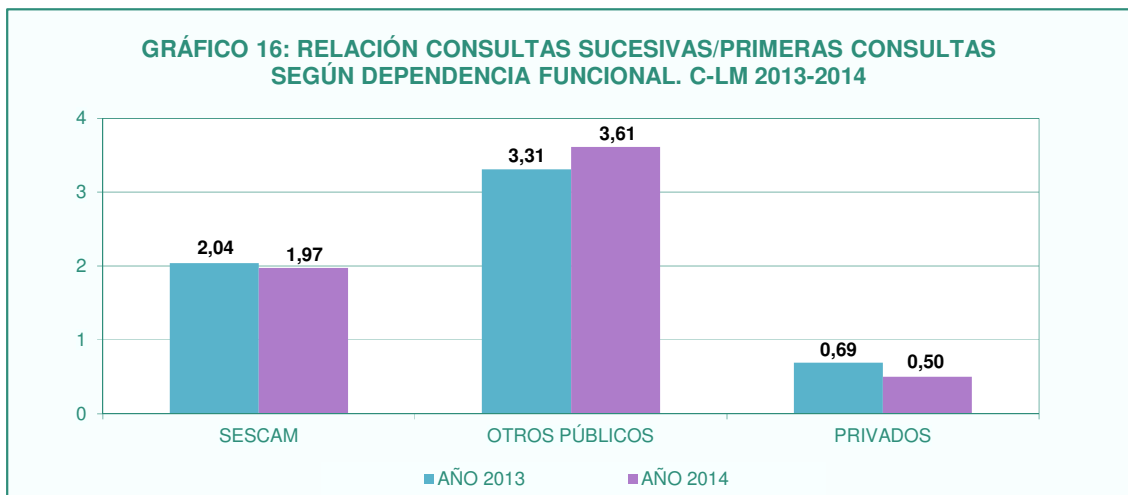


El porcentaje más elevado de consultas en los hospitales de Castilla-La Mancha, con el 40,71%, ha sido para la categoría de Medicina y especialidades médicas, seguido de Cirugía, Traumatología y Rehabilitación, con el 40,05%.

En los hospitales dependientes del SESCAM, los porcentajes más altos han correspondido a Cirugía, Traumatología y Rehabilitación (40,46%) y a Medicina y especialidades médicas (39,82%). En otros hospitales públicos, el 59,96% pertenecieron a Medicina y especialidades médicas y el 24,64% a Cirugía, Traumatología y Rehabilitación. En los centros privados, las consultas con el porcentaje más elevado se contabilizaron en Medicina y especialidades médicas (46,48%) y en Cirugía, Traumatología y Rehabilitación (37,76%).

En el año 2014 la relación consultas sucesivas/primeras consultas fue 1,68 (1,77 en 2013).

En el Gráfico 16 se muestra la relación consultas sucesivas/primeras consultas por dependencia funcional, siendo 1,97 para los hospitales del SESCAM.

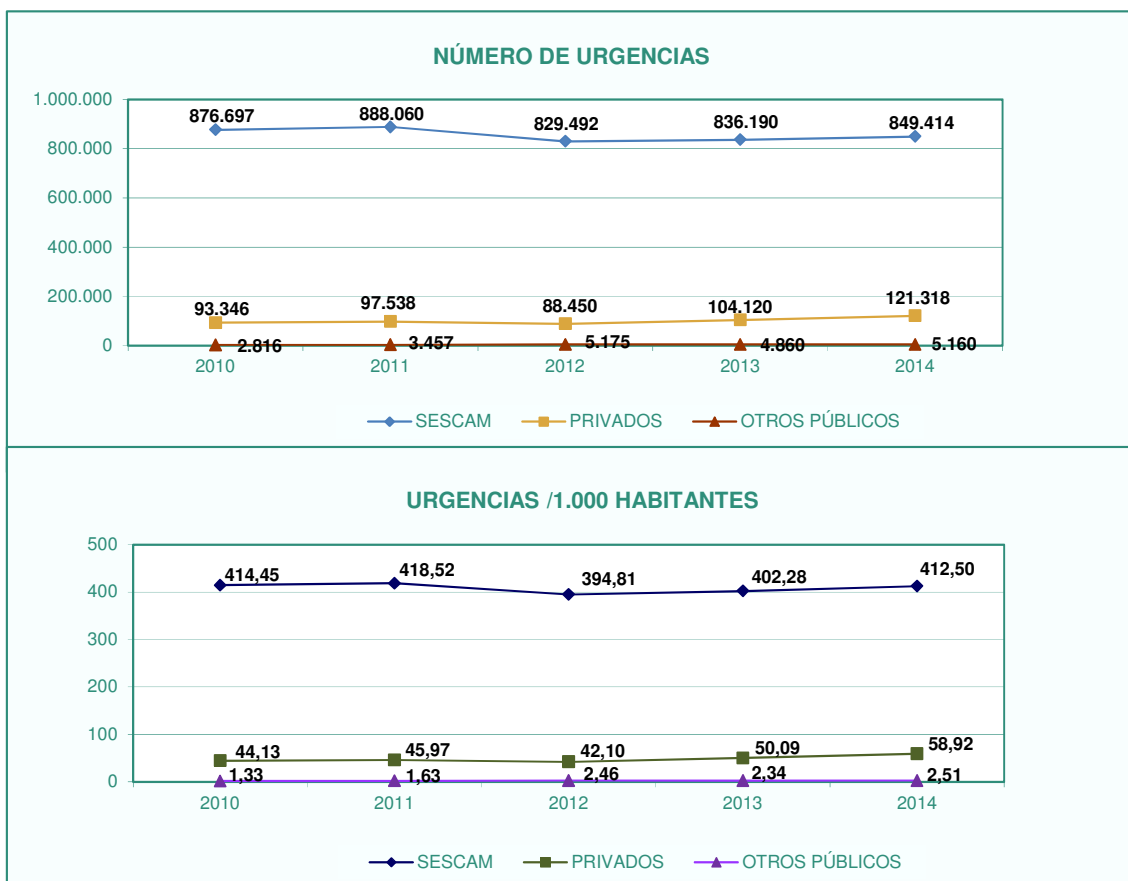


#### 4.4 URGENCIAS

Las urgencias totales (975.892) se incrementaron un 3,25% con respecto a 2013, registrándose el 87,04% de ellas en los hospitales del SESCAM.

En la evolución de las urgencias según la dependencia funcional (Gráfico 17) se puede apreciar un ligero aumento de las mismas en el último año en todos los tipos de hospitales.

**GRÁFICO 17: URGENCIAS HOSPITALARIAS SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2010-2014**

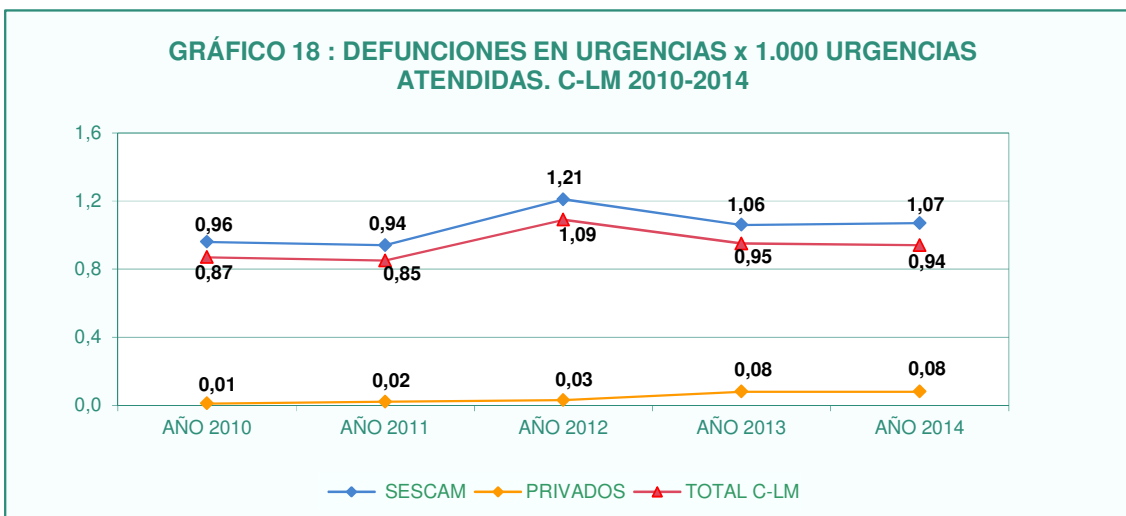




En los últimos cinco años, periodo 2010-2014, el número total de urgencias en Castilla-La Mancha se incrementó un 0,31% y las urgencias/1.000 habitantes pasaron de 459/1.000 habitantes en el año 2010 a 474/1.000 habitantes en el año 2014.

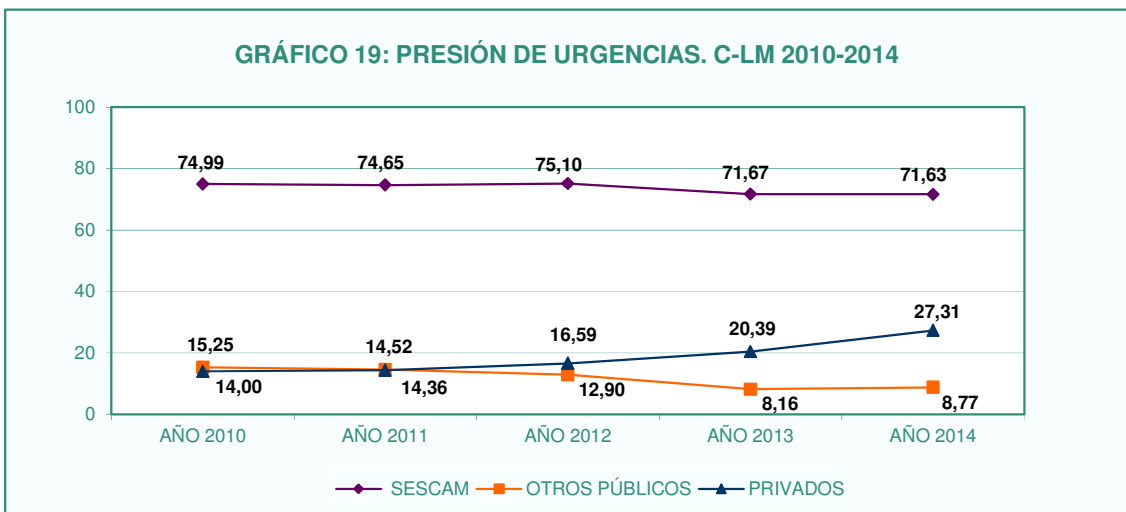
La mayoría de las urgencias en el año 2014 (87,32%) no necesitaron ingreso hospitalario, el 12,03% de los pacientes que acudieron a dicho servicio quedaron ingresados en el propio centro y el 0,55% de los pacientes fueron trasladados a otros centros. Desde el servicio de urgencias hubo 117.427 ingresos (63,25% del total de ingresos) y 921 defunciones (0,09% de las urgencias totales).

En el Gráfico 18 vemos la evolución de la tasa de fallecimientos en urgencias/1.000 urgencias atendidas.



La presión de urgencias en el conjunto de hospitales de Castilla-La Mancha, en el último año, correspondió a 67,87 (66,34 en 2013).

La evolución de la presión de urgencias para el periodo 2010-2014 se detalla en el Gráfico 19.



## 4.5 INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS

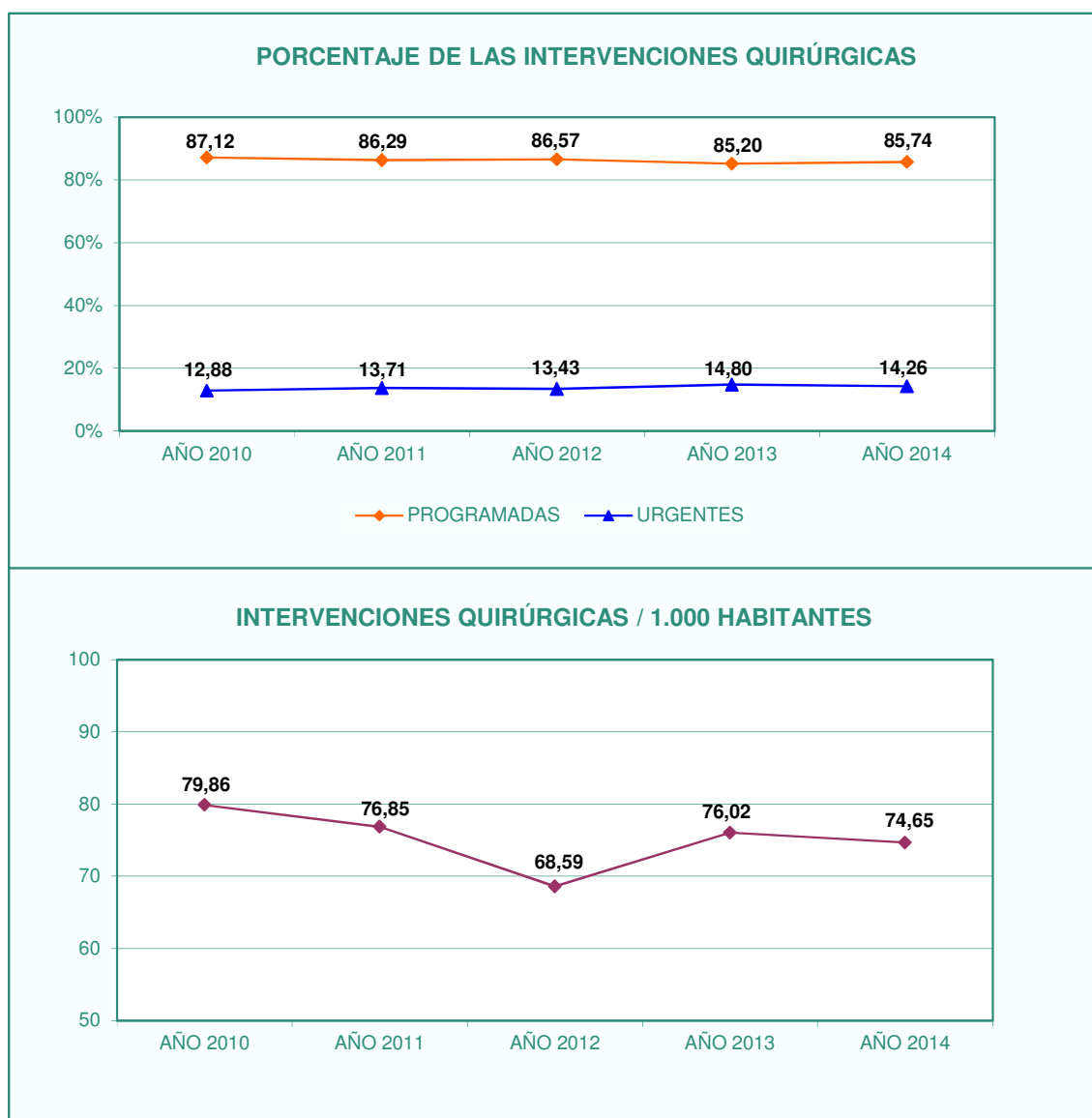
Las intervenciones quirúrgicas totales (153.721) descendieron un 2,72% respecto al año 2013 y un 9% en el periodo 2010-2014.

En los hospitales dependientes del SESCAM se realizaron el 84,07% de las intervenciones, en los centros privados el 15,52% y en otros hospitales públicos el 0,41%.

El descenso de las intervenciones correspondió, un -3,01% a las intervenciones programadas y un - 0,92% a las urgentes. Las 131.793 intervenciones programadas representaron el 85,74% de las intervenciones totales y las 21.928 intervenciones urgentes el 14,26%.

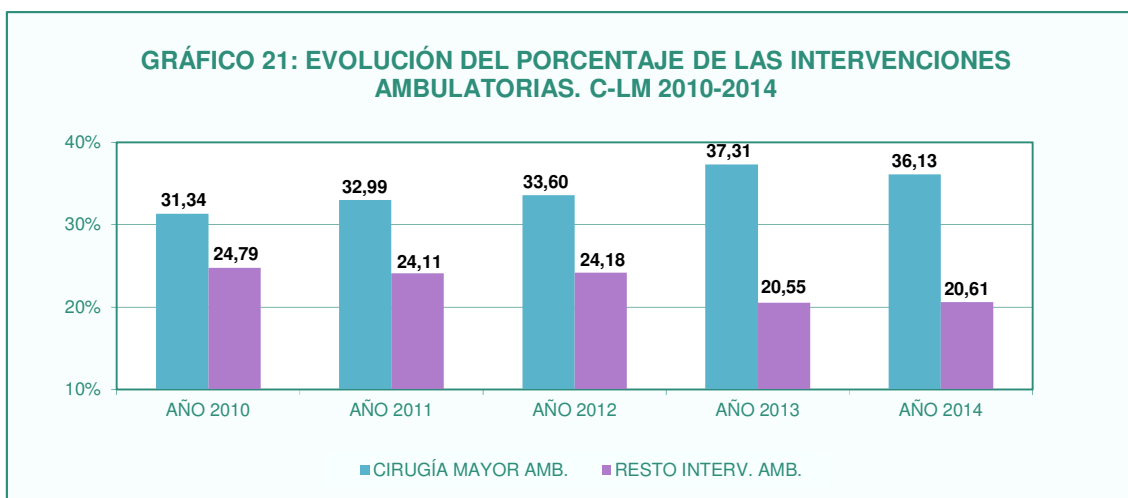
En el gráfico 20 se muestran los porcentajes de las intervenciones quirúrgicas y la tasa de intervenciones por 1.000 habitantes en el periodo 2010-2014.

**GRÁFICO 20: INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS. C-LM 2010-2014**

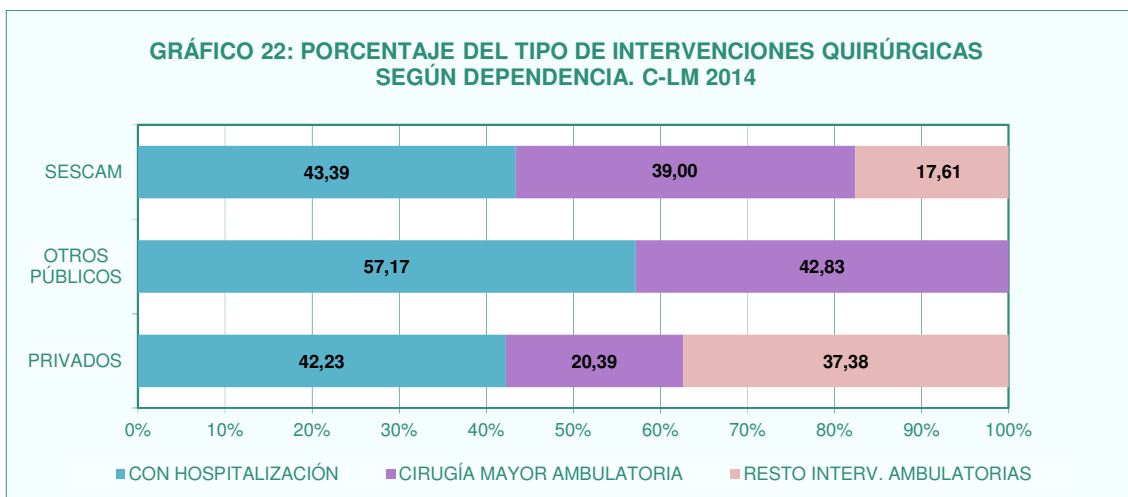


La tasa general de intervenciones quirúrgicas por quirófano fue de 1.130 (1.153 en 2013). En los hospitales del SESCAM se realizaron 129.229 intervenciones (453 menos que en 2013), con una tasa de 1.134 intervenciones/quirófano, en otros hospitales públicos la tasa fue de 628 intervenciones/quirófano y en los centros privados de 1.136 intervenciones/quirófano.

El Gráfico 21 recoge el porcentaje de las intervenciones ambulatorias en el periodo 2010-2014. Las intervenciones con cirugía mayor ambulatoria se han ido incrementando hasta el año 2013, con un ligero descenso en el último año, y con unos porcentajes que oscilaron entre el 31,34% en 2010 y el 36,13% en 2014. Para el resto de intervenciones ambulatorias los porcentajes han estado entre el 24,79% en 2010 y el 20,61% en 2014, con apenas variaciones en el último año.



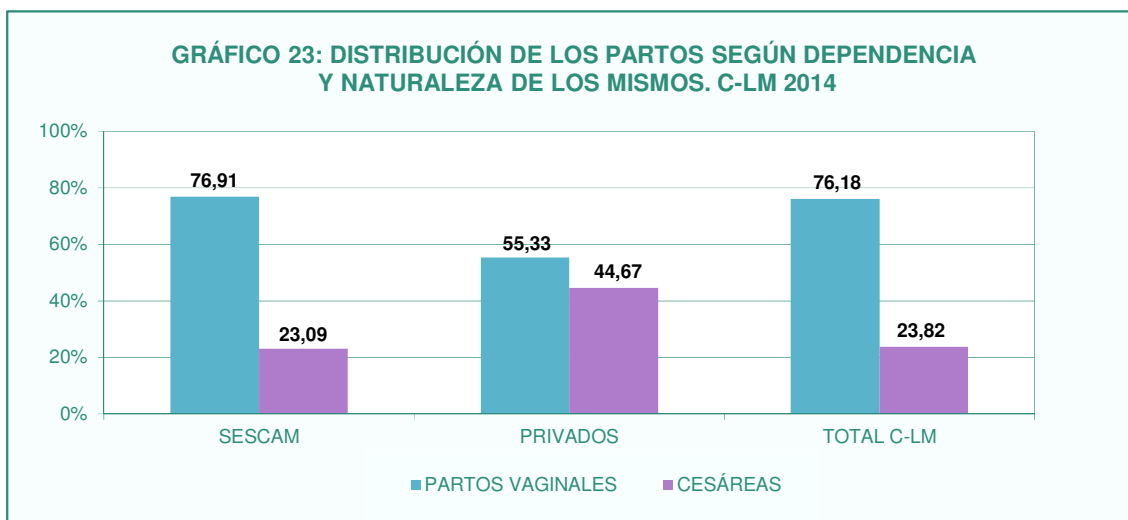
Los porcentajes de los tipos de intervenciones quirúrgicas en el año 2014 se recogen en el Gráfico 22. Las intervenciones realizadas con hospitalización de los pacientes fueron, en los hospitales del SESCAM, el 43,39%, en otros hospitales públicos, el 57,17% y en los centros privados el 42,23%. Las intervenciones de cirugía mayor ambulatoria aumentaron en los hospitales del SESCAM y disminuyeron en otros hospitales públicos y centros privados.



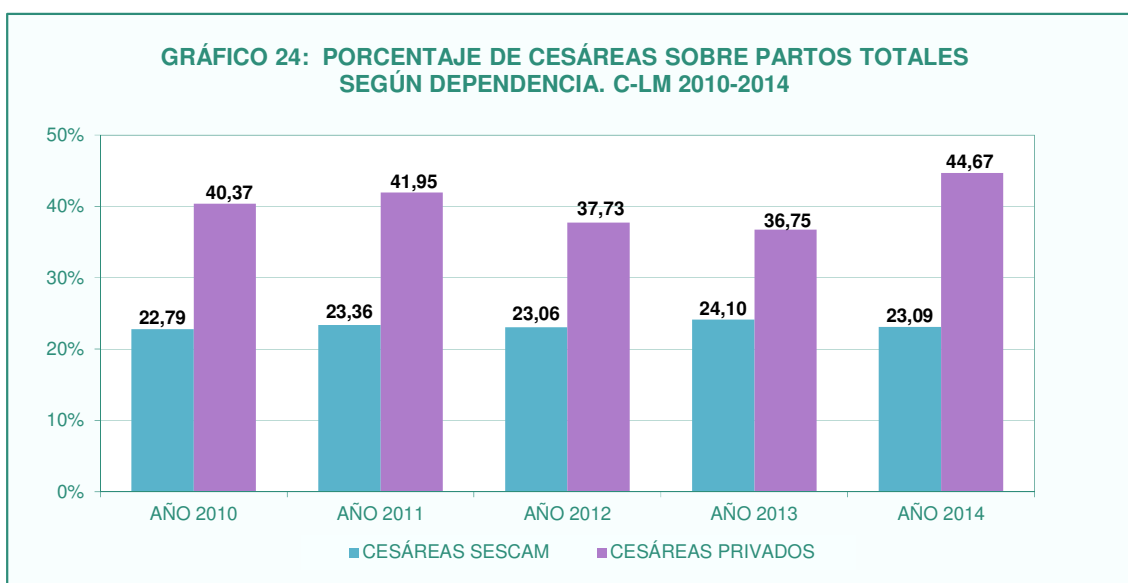
## 4.6 ACTIVIDAD OBSTÉTRICA

Los partos totales en el año 2014 fueron 15.805, (4% menos que en 2013), con un 76,18% de partos por vía vaginal y un 23,82% de cesáreas (Gráfico 23).

En los hospitales del SESCAM, con 15.270 partos totales, el porcentaje de cesáreas correspondió al 23,09% y en los centros privados, con 535 partos registrados, al 44,67%. A nivel general, en el conjunto de hospitales, ha habido un descenso en el porcentaje de cesáreas respecto a 2013.



La evolución de los porcentajes de cesáreas respecto a los partos totales queda reflejada en el Gráfico 24. En los hospitales del SESCAM el porcentaje de cesáreas ha disminuido en el último año, y en el periodo 2010-2014 ha pasado del 22,79% al 23,09%. En los centros privados el porcentaje descendió en los años 2012 y 2013, volviendo a incrementarse en el último año.



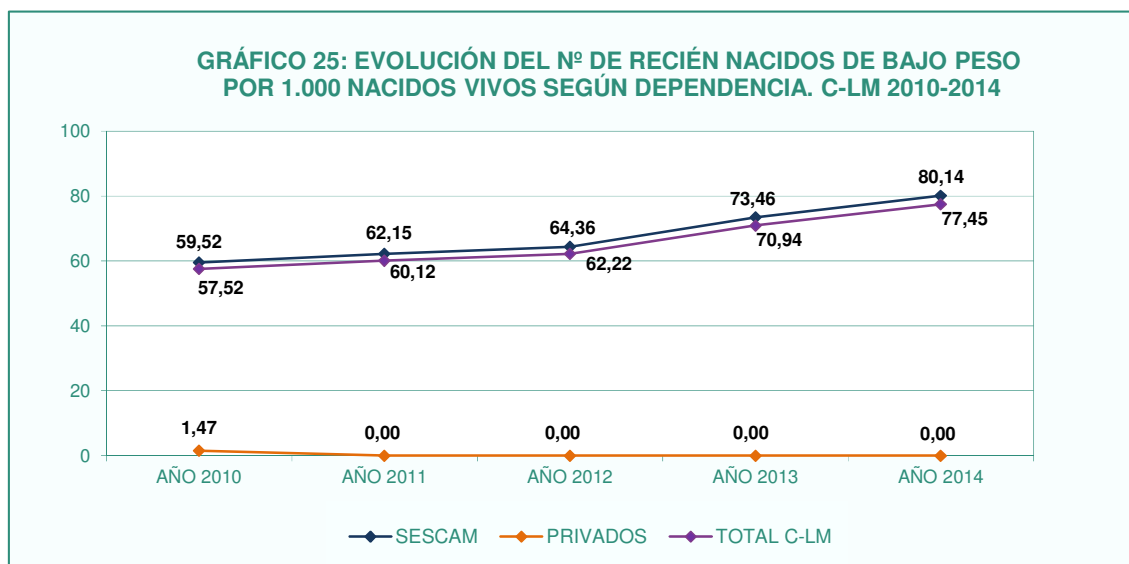
Los recién nacidos vivos en el año 2014 han sido 15.933, disminuyendo un 4,46% respecto a 2013.

Los niños nacidos con peso <2.500 g. (1.234) alcanzaron una tasa de 77,45 / 1.000 recién nacidos vivos.

En los hospitales del SESCAM, la tasa de recién nacidos <2.500g./1.000 RNV estuvo en 80,14.

La evolución del número de recién nacidos con bajo peso por 1.000 recién nacidos vivos se muestra en el Gráfico 25.

En los hospitales del SESCAM la tasa ha ido aumentando a lo largo de los años y en los centros privados, desde el año 2011, no se ha notificado ningún recién nacido con bajo peso.



#### 4.7 ACTIVIDADES EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

En la tabla 4 se recoge la actividad en el área de diagnóstico y tratamiento del año 2014, así como las variaciones respecto al año anterior. La actividad completa viene detallada en las tablas 4.10 y 4.11 del Anexo Tablas.

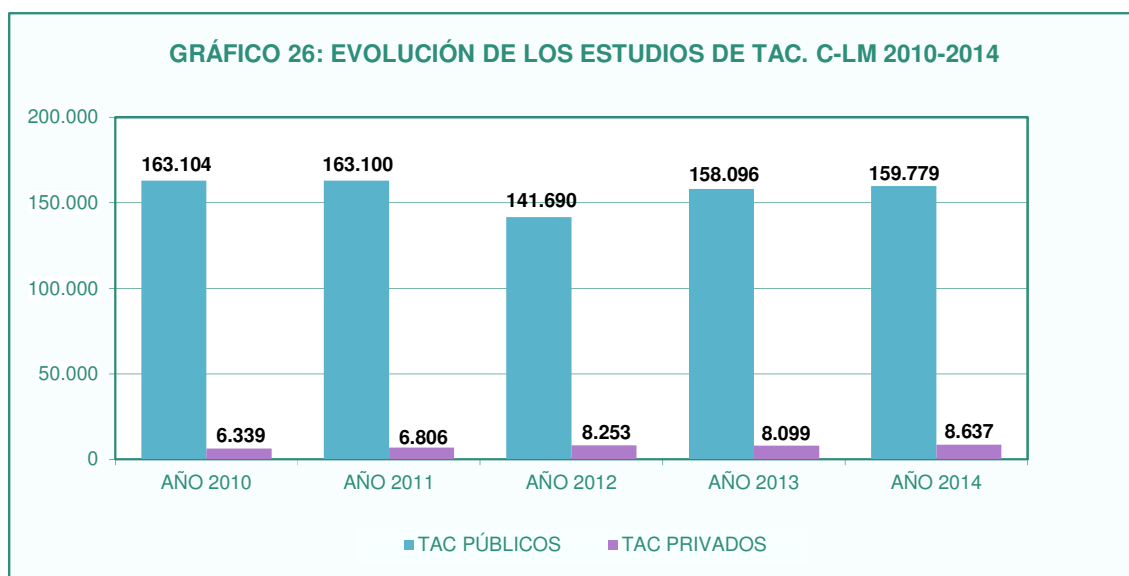
Entre los estudios realizados, destaca el aumento de las mamografías en un 8,38% y el de las resonancias magnéticas en un 7,67%. El descenso más significativo ha sido en las densitometrías (-6,41%) y las angiografías digitales (-6,07).

Respecto a los estudios de gammagrafías y SPECT ha habido un descenso en las gammagrafías (-32,18%) y un aumento en los SPECT (31,62%). Ello es debido a que una gammacámara fue transformada en SPECT con el consiguiente descenso en los estudios de gammagrafía y aumento en los de SPECT.

TABLA 4. ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA. C-LM 2014

TIPO DE ESTUDIO	NÚMERO	$\Delta$ 2014/2013 (%)	ESTUD./EQUIPO	EXPLORACIONES/1.000 HAB.
ANGIOGRAFÍA DIGITAL	1.812	-6,07	302	0,88
BIOPSIAS	165.109	5,12	–	80,18
DENSITOMETRÍA	13.192	-6,41	1.466	6,41
ESTUDIOS DE HEMODINÁMICA	7.506	2,37	–	3,65
ESTUDIOS DE RX	1.410.171	-0,93	11.192	684,82
GAMMAGRAFÍA*	10.551	-32,18	3.517	5,12
MAMOGRAFÍA	114.191	8,38	4.078	55,45
RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA	9.992	1,27	–	4,85
RESONANCIA MAGNÉTICA	92.404	7,67	4.400	44,87
TAC	168.416	1,34	4.812	81,79
PET/ PET-TC	4.209	3,29	4.209	2,04
SPECT*	2.789	31,62	697	1,35

En el Gráfico 26, se muestra la evolución de los estudios de TAC para el periodo 2010-2014, con un descenso general para este periodo del 0,61% y un incremento, en el último año, del 1,34%.

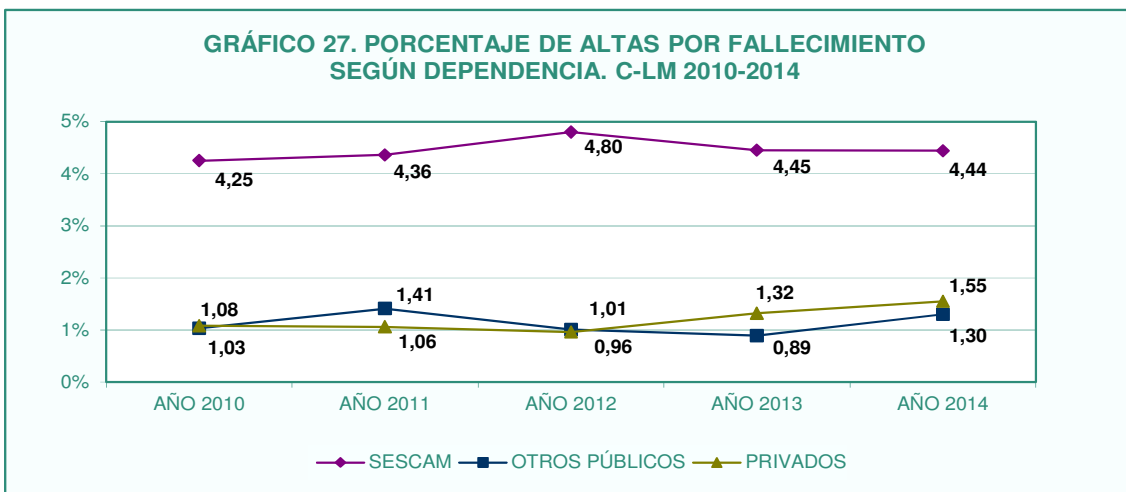


\* Disminución de las gammagrafías y aumento de los estudios de SPECT debido a la transformación de una gammacámara en SPECT.

### 4.8 MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA

Las altas que tuvieron lugar por fallecimiento de los pacientes fueron 7.805 (4,20% del total de altas) y las necropsias efectuadas por cada 1.000 fallecidos 11,92 (14,65 en 2013).

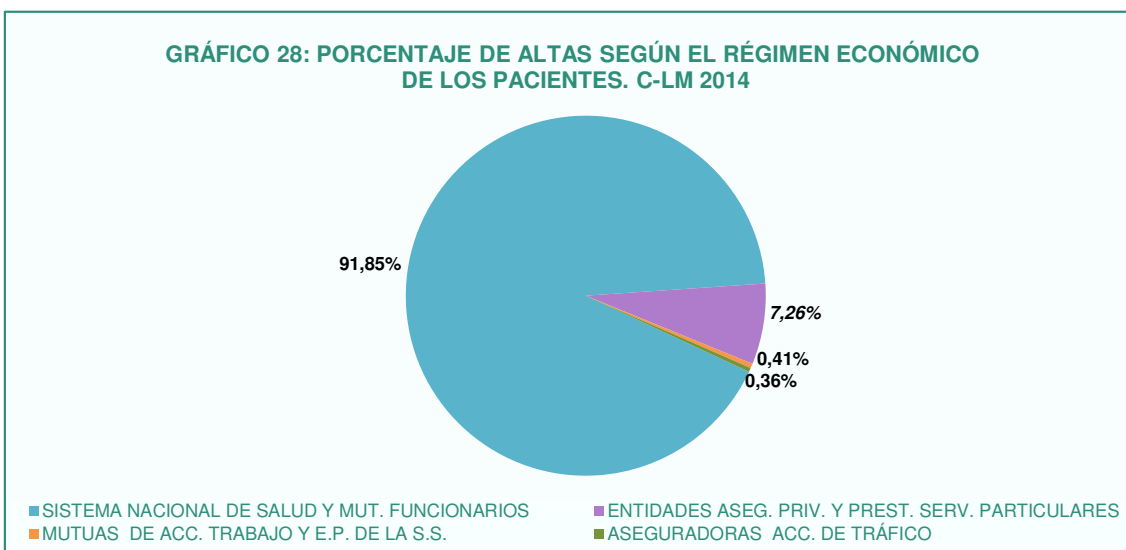
A continuación, en el Gráfico 27, se detalla la evolución de las altas por fallecimiento para el periodo 2010-2014.



## 5.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA

### 5.1 RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES DADOS DE ALTA

El Gráfico 28 muestra el porcentaje de altas de acuerdo al régimen económico de los pacientes. Con cargo al Sistema Nacional de la Salud y Mutuas de funcionarios han tenido lugar el 91,85% de las altas (98,28% en los hospitales del SESCAM) y con cargo a entidades aseguradoras privadas y prestación de servicios a particulares, el 7,26%.



## 5.2 ESTANCIAS CAUSADAS SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO

El mayor porcentaje de las estancias causadas (92,57%) fue con cargo al Sistema Nacional de Salud y Mutualidades de funcionarios. En los hospitales del SESCAM el 98,15% de las estancias fueron con cargo al Sistema Nacional de Salud y Mutualidades de funcionarios, en otros hospitales públicos, el 59,52% con cargo al Sistema Nacional de Salud y en los centros privados, el 81,71% con cargo a entidades aseguradoras privadas y prestación de servicios a particulares.

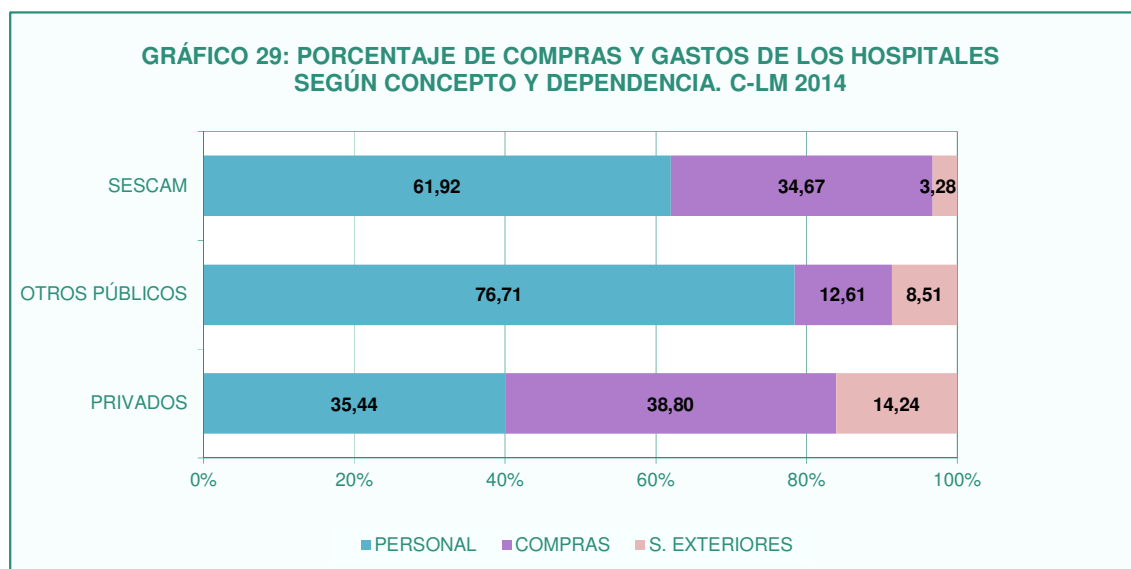
## 5.3 PACIENTES ATENDIDOS EN URGENCIAS SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO

El 85,51% de las urgencias hospitalarias fueron con cargo al Sistema Nacional de Salud y Mutualidades de funcionarios y el 11,62% con cargo a otras entidades aseguradoras privadas y prestación de servicios a particulares. Los hospitales del SESCAM atendieron, con cargo al Sistema Nacional de Salud y Mutualidades de funcionarios, el 96,89% de las urgencias, en otros hospitales públicos el 95,81% fueron con cargo a mutuas de accidentes de trabajo y en los centros privados, la mayoría de ellas (87,76%) se imputaron a las entidades aseguradoras privadas y prestación de servicios a particulares.

## 6.- COMPRAS Y GASTOS

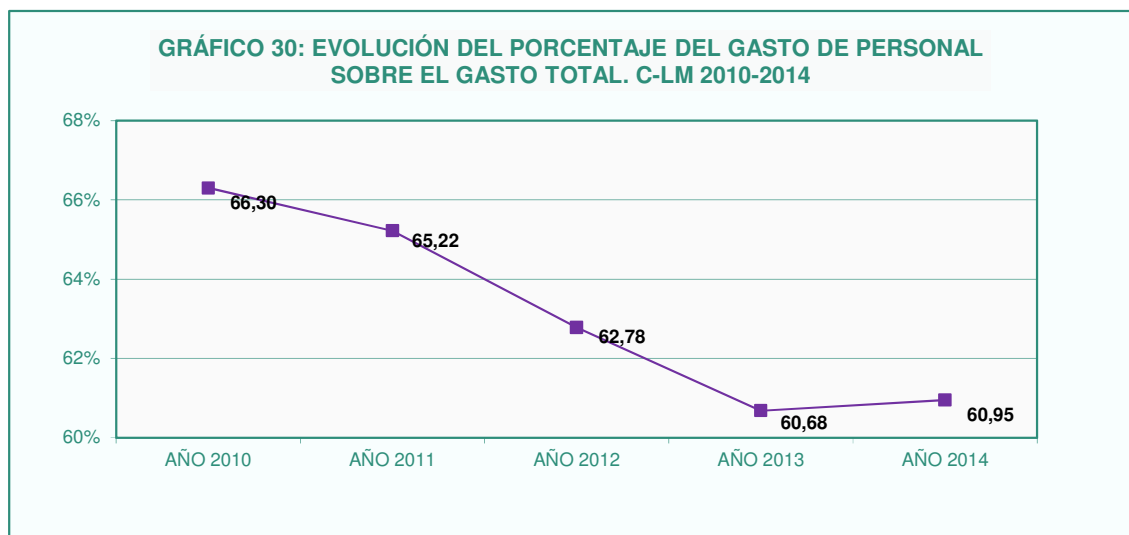
El gasto total hospitalario en el año 2014 fue de 1.518.686.081 euros (0,76% menos que en 2013). En los hospitales dependientes del SESCAM el gasto originado fue de 1.438.576.482 euros (0,92% menos que el año anterior).

Los porcentajes del gasto según la dependencia funcional quedan reflejados en el Gráfico 29. En el conjunto de hospitales, el gasto dedicado al apartado de personal ha sido el 60,95% del gasto total, el de compras el 34,62% y el de servicios exteriores el 3,80%.



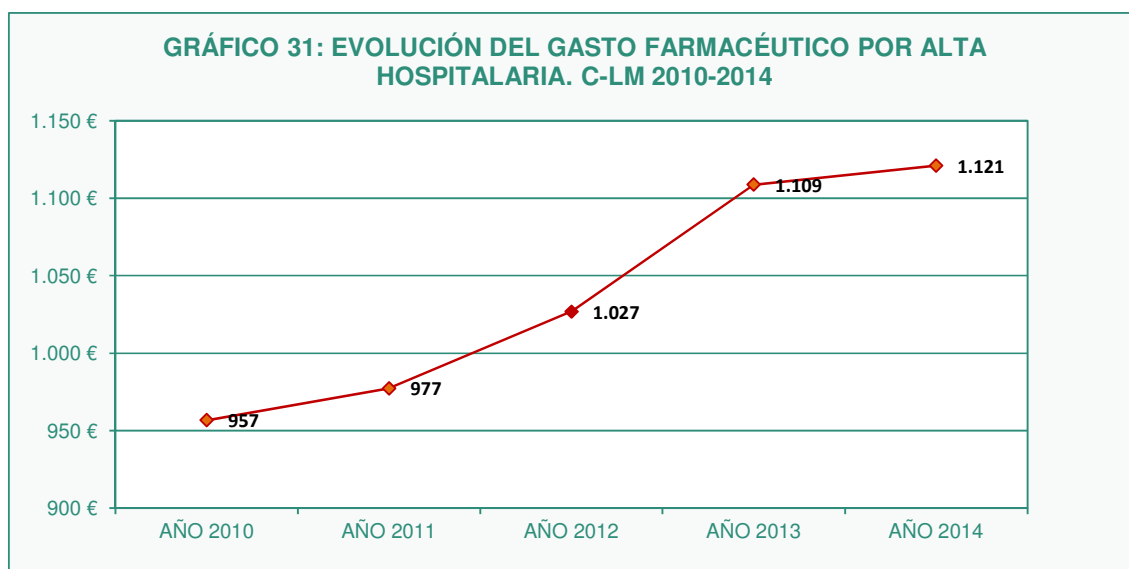


En el Gráfico 30 se recoge la evolución del porcentaje del gasto de Personal sobre el gasto total en los últimos cinco años, con un descenso del mismo a partir del año 2010 y manteniéndose, sin apenas variación, en el último año.



En el apartado de compras, los productos farmacéuticos suponen el 39% de las mismas.

En el Gráfico 31 se muestra la evolución del gasto farmacéutico por alta hospitalaria, apreciándose un ligero incremento a lo largo de todos los años.



En la Tabla 5 se detallan, por dependencia funcional de los hospitales, algunos indicadores económicos.

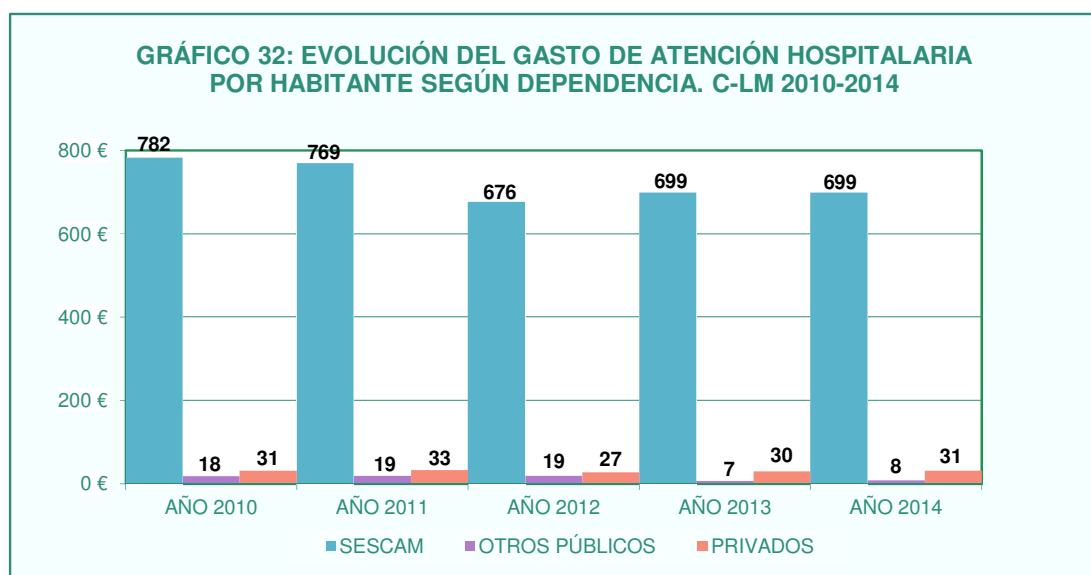
El gasto total por cama hospitalaria correspondió a 333.118 euros, por alta hospitalaria a 8.172 euros y por estancia hospitalaria a 1.151 euros.

TABLA 5. INDICADORES ECONÓMICOS POR DEPENDENCIA. C-LM 2014

INDICADORES ECONÓMICOS	DEPENDENCIA FUNCIONAL			
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	C-LM
COMPRAS Y GASTOS / CAMA	367.265	52.680	188.028	333.118
COMPRAS Y GASTOS / ALTA HOSP.	8.431	29.267	4.385	8.172
COMPRAS Y GASTOS / ESTANCIA	1.209	219	1.135	1.151

En el Gráfico 32 vemos la evolución del gasto de atención hospitalaria por habitante y dependencia funcional, con apenas variaciones en el último año.

En el año 2014, el gasto medio de atención hospitalaria por habitante correspondió a 738 euros (2 euros más que en 2013).









# TABLAS A NIVEL AUTONÓMICO

---

**SIAE**

**CASTILLA-LA MANCHA 2014**



# TOTAL COMUNIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

## ÍNDICE

### 1. OFERTA ASISTENCIAL:

	Pág.
1.1. Unidades asistenciales según dependencia. Especialidades médicas	57
1.2. Unidades asistenciales según dependencia. Especialidades quirúrgicas	58
1.3. Unidades asistenciales según dependencia. Otros servicios	59

### 2. DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS:

2.1. Nº de Hospitales según la capacidad en camas instaladas y dependencia	63
2.2. Dotación de los hospitales según dependencia	64
2.3. Dotación tecnológica de los hospitales según dependencia	65
2.4. Camas en funcionamiento según especialidad y dependencia	66

### 3. DOTACIÓN DE PERSONAL:

3.1. Total de personal ponderado según categoría profesional y dependencia	69
3.2. Personal por categoría profesional según vinculación laboral y dependencia	70
3.3. Personal total en formación según dependencia	71
3.4. Personal en formación según especialidad y dependencia	72
3.5. Personal/100 camas en funcionamiento según vinculación laboral y dependencia	73

### 4. ACTIVIDAD ASISTENCIAL:

4.1. Datos asistenciales de los hospitales según dependencia	77
4.2. Estancias según especialidad y dependencia	78
4.3. Altas según especialidad y dependencia	79
4.4. Nº de altas por especialidad según motivo de las mismas y dependencia	80
4.5. Consultas según especialidad y dependencia	81
4.6. Indicadores de actividad asistencial según dependencia	82
4.7. Estancia media según especialidad y dependencia	83
4.8. Índice de ocupación según especialidad y dependencia	84
4.9. Actividad obstétrica según dependencia	85
4.10. Actividad diagnóstica según dependencia	86
4.11. Indicadores de actividad diagnóstica y terapéutica según dependencia	87
4.12. Otras áreas de actividad según dependencia	88
4.13. Actividad hospital de día y hospitalización a domicilio según dependencia	89
4.14. Mortalidad intrahospitalaria según dependencia	90

### 5. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA:

5.1. Pacientes dados de alta según régimen económico de asistencia y dependencia	93
5.2. Estancias causadas según régimen económico de asistencia y dependencia	94
5.3. Pacientes atendidos en urgencias según régimen económico de asistencia y dependencia	95

### 6. COMPRAS Y GASTOS:

6.1. Compras y gastos (en euros) según dependencia	99
6.2. Compras y gastos (en euros) por cama en funcionamiento según dependencia	100
6.3. Compras y gastos (en euros) por paciente según dependencia	101
6.4. Inversiones realizadas en los hospitales según dependencia	102







# OFERTA ASISTENCIAL

---

**SIAE**

**CASTILLA-LA MANCHA 2014**



## 1.1. UNIDADES ASISTENCIALES SEGÚN DEPENDENCIA. ESPECIALIDADES MÉDICAS. C-LM 2014

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL			CLM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
Alergología	13	0	8	21
Anestesia y Reanimación	15	1	8	24
Aparato digestivo	14	0	8	22
Atención sanitaria a drogodependientes	8	1	0	9
Cardiología	14	0	8	22
Cuidados intensivos neonatales	4	0	0	4
Cuidados intermedios neonatales	7	0	1	8
Díalisis	5	0	0	5
Endocrinología	14	0	7	21
Geriatría	10	0	1	11
Hematología clínica	14	0	8	22
Medicina aeronáutica	0	0	1	1
Medicina de la educación física y deporte	0	0	2	2
Medicina del trabajo	10	1	1	12
Medicina general/de familia	4	3	8	15
Medicina intensiva	11	0	3	14
Medicina interna	15	1	7	23
Medicina preventiva	12	0	0	12
Nefrología	7	0	4	11
Neumología	15	0	6	21
Neurofisiología	9	0	7	16
Neurología	15	0	8	23
Nutrición y Dietética	9	0	2	11
Oncología	11	0	3	14
Pediatría	15	0	8	23
Psiquiatría	16	3	6	25
Radioterapia	2	0	0	2
Reumatología	12	0	6	18
Tratamiento del dolor	8	1	5	14

## 1.2. UNIDADES ASISTENCIALES SEGÚN DEPENDENCIA. ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS. C-LM 2014

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL			CLM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
Angiología y Cirugía Vasculare	5	0	8	13
Cirugía cardiaca	1	0	3	4
Cirugía estética	1	0	7	8
Cirugía general y digestivo	15	1	8	24
Cirugía maxilofacial	5	1	7	13
Cirugía mayor ambulatoria	14	1	8	23
Cirugía menor ambulatoria	15	0	8	23
Cirugía ortopédica y Traumatología	15	1	8	24
Cirugía pediátrica	3	0	3	6
Cirugía plástica y reparadora	4	1	6	11
Cirugía refractiva	0	0	1	1
Cirugía torácica	1	0	2	3
Dermatología	14	0	7	21
Extracción de órganos	7	0	0	7
Fecundación in vitro	2	0	0	2
Ginecología	15	0	8	23
Hemodinámica	4	0	2	6
Implantación de tejidos	6	0	3	9
Inseminación artificial	5	0	1	6
Litotricia renal	2	0	0	2
Neurocirugía	3	1	5	9
Obstetricia	13	0	4	17
Obtención de tejidos	7	0	0	7
Odontología/Estomatología	2	0	6	8
Oftalmología	14	1	8	23
Otorrinolaringología	14	0	8	22
Planificación familiar	10	0	1	11
Recuperación de oocitos	1	0	0	1
Trasplante de órganos	2	0	0	2
Urología	15	0	8	23

**1.3. UNIDADES ASISTENCIALES SEGÚN DEPENDENCIA. OTROS SERVICIOS. C-LM 2014**

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL			CLM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
Análisis clínicos	14	0	8	22
Anatomía patológica	12	0	6	18
Atención sanitaria domiciliaria	4	0	1	5
Banco de tejidos	1	0	0	1
Bioquímica clínica	12	0	7	19
Cuidados paliativos	9	0	2	11
Depósito de medicamentos	7	1	6	14
Enfermería	16	4	8	28
Enfermería obstétrico-ginecológica	14	0	4	18
Extracción de sangre para donación	9	0	0	9
Farmacia	16	0	8	24
Farmacología clínica	6	0	4	10
Fisioterapia	16	1	5	22
Foniatría	3	0	0	3
Genética	3	0	5	8
Hospital de día	16	1	8	25
Inmunología	7	0	5	12
Laboratorio de hematología	14	0	7	21
Laboratorio de semen	7	0	4	11
Lesionados medulares	1	0	0	1
Logopedia	7	0	2	9
Medicina estética	0	0	3	3
Medicina nuclear	2	0	2	4
Microbiología y Parasitología	11	0	7	18
Obtención de muestras	12	0	8	20
Otras unidades asistenciales	3	1	0	4
Podología	2	0	2	4
Psicología clínica	16	1	6	23
Radiodiagnóstico	14	1	8	23
Rehabilitación	16	1	6	23
Servicio de transfusión	12	0	7	19
Terapia ocupacional	15	2	0	17
Transporte sanitario	5	0	0	5
Urgencias	15	1	8	24
Vacunación	8	0	6	14





# **DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS**

---

**SIAE**

**CASTILLA-LA MANCHA 2014**





**2.1. N.º DE HOSPITALES SEGÚN LA CAPACIDAD EN CAMAS INSTALADAS Y DEPENDENCIA. C-LM 2014**

CAMAS INSTALADAS	DEPENDENCIA FUNCIONAL									
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM			
	HOSPITALES	CAMAS	HOSPITALES	CAMAS	HOSPITALES	CAMAS	HOSPITALES	CAMAS		
<100 CAMAS	1	93	3	137	7	344	11	574		
100-199 CAMAS	7	911	1	165	1	124	9	1.200		
200-499 CAMAS	5	1.749	0	0	0	0	5	1.749		
>= 500 CAMAS	3	2.245	0	0	0	0	3	2.245		
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>4.998</b>	<b>4</b>	<b>302</b>	<b>8</b>	<b>468</b>	<b>28</b>	<b>5.768</b>		

## 2.2. DOTACIÓN DE LOS HOSPITALES SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2014

DOTACIÓN	DEPENDENCIA FUNCIONAL								
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM		
	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	
<b>CAMAS</b>									
<b>INSTALADO</b>	4.998	2,43	302	0,15	468	0,23	5.768	2,80	
<b>EN FUNCIONAMIENTO</b>	3.917	1,90	300	0,15	342	0,17	4.559	2,21	
<b>FUERA DE FUNCIONAMIENTO</b>	1.081	0,52	2	0,00	126	0,06	1.209	0,59	
<b>INCUBADORAS *</b>									
<b>INSTALADO</b>	129	7,39	0	0,00	5	0,29	134	7,68	
<b>EN FUNCIONAMIENTO</b>	117	6,70	0	0,00	5	0,29	122	6,99	
<b>FUERA DE FUNCIONAMIENTO</b>	12	0,69	0	0,00	0	0,00	12	0,69	
<b>QUIRÓFANOS</b>									
<b>INSTALADO</b>	127	0,06	1	0,00	22	0,01	150	0,07	
<b>EN FUNCIONAMIENTO</b>	114	0,06	1	0,00	21	0,01	136	0,07	
<b>FUERA DE FUNCIONAMIENTO</b>	13	0,01	0	0,00	1	0,00	14	0,01	
<b>PARITORIOS **</b>									
<b>INSTALADO</b>	25	0,05	0	0,00	3	0,01	28	0,06	
<b>EN FUNCIONAMIENTO</b>	24	0,05	0	0,00	3	0,01	27	0,06	
<b>FUERA DE FUNCIONAMIENTO</b>	1	0,00	0	0,00	0	0,00	1	0,00	

\* Hab.: Recién Nacidos (<1 año). \*\* Hab.: Mujeres 15-49 años.

## 2.3. DOTACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS HOSPITALES SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2014

DOTACIÓN TECNOLÓGICA	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.
SALAS RX CONVENCIONAL	106	5,15	1	0,05	19	0,92	126	6,12
EQUIPOS DE TAC	29	1,41	0	0,00	6	0,29	35	1,70
EQUIPOS RESONANCIA MAGNÉTICA	11	0,53	0	0,00	10	0,49	21	1,02
LITOTRIPTOR ONDAS DE CHOQUE	2	0,10	0	0,00	0	0,00	2	0,10
EQUIPOS DE HEMODIÁLISIS	113	5,49	0	0,00	0	0,00	113	5,49
SALAS DE ANGIOGRAFÍA DIGITAL	5	0,24	0	0,00	0	0,05	5	0,24
EQUIPOS DE GAMMACÁMARA	2	0,10	0	0,00	1	0,05	3	0,15
BOMBA DE COBALTO	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
ACELERADOR LINEAL	4	0,19	0	0,00	0	0,00	4	0,19
DENSITÓMETRO ÓSEO NO PORTÁTIL	3	0,15	0	0,00	6	0,29	9	0,44
PET Y PET-TC	1	0,05	0	0,00	0	0,00	1	0,05
MAMÓGRAFOS	19	0,92	0	0,00	9	0,44	28	1,36
SPECT	3	0,15	0	0,00	1	0,05	4	0,19
OTROS	5	0,24	0	0,00	0	0,00	5	0,24

## 2.4. CAMAS EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN ESPECIALIDAD Y DEPENDENCIA. C-LM 2014

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	1.674	0,81	0	0,00	74	0,04	1.748	0,85
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	665	0,32	3	0,00	58	0,03	726	0,35
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	304	0,15	7	0,00	61	0,03	372	0,18
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA*	307	0,35	0	0,00	22	0,03	329	0,38
PEDIATRÍA **	266	0,84	0	0,00	5	0,02	271	0,85
NEONATOLOGÍA ***	99	5,67	0	0,00	3	0,17	102	5,84
RESTO PEDIATRÍA **	167	0,53	0	0,00	2	0,01	169	0,53
REHABILITACIÓN	135	0,07	0	0,00	2	0,00	137	0,07
MEDICINA INTENSIVA	185	0,09	0	0,00	16	0,01	201	0,10
UCI	156	0,08	0	0,00	16	0,01	172	0,08
UNIDAD DE CORONARIOS	12	0,01	0	0,00	0	0,00	12	0,01
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES ***	17	0,97	0	0,00	0	0,00	17	0,97
UNIDAD DE QUEMADOS	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
LARGA ESTANCIA	63	0,03	0	0,00	104	0,05	167	0,08
PSIQUIATRÍA	290	0,14	290	0,14	0	0,00	580	0,28
UNIDAD DE AGUDOS	156	0,08	0	0,00	0	0,00	156	0,08
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	134	0,07	290	0,14	0	0,00	424	0,21
CUIDADOS PALIATIVOS	28	0,01	0	0,00	0	0,00	28	0,01
<b>TOTAL</b>	<b>3.917</b>	<b>1,90</b>	<b>300</b>	<b>0,15</b>	<b>342</b>	<b>0,17</b>	<b>4.559</b>	<b>2,21</b>

\* Hab.: Mujeres 15 y más años. \*\* Hab.: Población de 0-14 años. \*\*\* Hab.: Recién Nacidos (<1 año).



# DOTACIÓN DE PERSONAL

---

**SIAE**

**CASTILLA-LA MANCHA 2014**



**3.1. TOTAL DE PERSONAL PONDERADO <sup>(1)</sup> SEGÚN LA CATEGORÍA PROFESIONAL Y DEPENDENCIA. C-LM 2014**

CATEGORÍA PROFESIONAL	SESCAM						OTROS PÚBLICOS						DEPENDENCIA FUNCIONAL						
	%		/100.000 Hab.		Nº		%		/100.000 Hab.		Nº		%		/100.000 Hab.		Nº		
	Nº	MUJ.	MUJ.	Hab.	Nº	MUJ.	MUJ.	Hab.	Nº	MUJ.	MUJ.	Hab.	Nº	MUJ.	MUJ.	Hab.	Nº	MUJ.	MUJ.
PERSONAL SANITARIO	14.162	78,76	687,75	9,01	185	75,84	687,75	9,01	662	71,17	32,14	15.009	78,39	728,90	32,14	15.009	78,39	728,90	32,14
PERSONAL FACULTATIVO	3.635	50,52	176,53	1,60	33	45,98	176,53	1,60	185	31,81	9,00	3.853	49,58	187,12	9,00	3.853	49,58	187,12	9,00
TOTAL MEDICOS	3.452	49,30	167,64	1,34	28	39,78	167,64	1,34	172	28,33	8,35	3.652	48,25	177,33	8,35	3.652	48,25	177,33	8,35
ESPECIALIDADES MÉDICAS	1.288	51,34	62,52	0,61	13	44,00	62,52	0,61	56	32,59	2,73	1.356	50,50	65,86	2,73	1.356	50,50	65,86	2,73
- ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	233	51,72	11,32	0,07	2	0,00	11,32	0,07	10	25,25	0,49	245	50,31	11,88	0,49	245	50,31	11,88	0,49
- APARATO DIGESTIVO	98	52,04	4,76	0,00	0	0,00	4,76	0,00	6	40,91	0,27	104	51,45	5,03	0,27	104	51,45	5,03	0,27
- CARDIOLOGÍA	102	35,47	4,93	0,00	0	0,00	4,93	0,00	4	12,16	0,16	105	34,65	5,11	0,16	105	34,65	5,11	0,16
- NEUROLOGÍA	79	50,63	3,84	0,00	0	0,00	3,84	0,00	3	44,62	0,16	82	50,40	3,99	0,16	82	50,40	3,99	0,16
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	85	71,60	4,10	0,00	0	0,00	4,10	0,00	3	20,69	0,14	87	69,91	4,24	0,14	87	69,91	4,24	0,14
- MEDICINA Y RESTO DE ESP. MÉDICAS	692	51,05	33,58	0,53	11	50,00	33,58	0,53	31	35,83	1,49	733	50,40	35,61	1,49	733	50,40	35,61	1,49
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	946	39,08	45,92	0,23	5	21,51	45,92	0,23	59	22,64	2,87	1.009	38,03	49,02	2,87	1.009	38,03	49,02	2,87
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	24	54,17	1,17	0,00	0	0,00	1,17	0,00	3	52,00	0,12	27	53,96	1,29	0,12	27	53,96	1,29	0,12
- CIRUGÍA CARDIACA	5	0,00	0,24	0,00	0	0,00	0,24	0,00	2	0,00	0,12	7	0,00	0,36	0,12	7	0,00	0,36	0,12
- CIRUGÍA GRAL. Y AP. DIGESTIVO	157	28,66	7,62	0,02	1	0,00	7,62	0,02	6	28,80	0,30	164	28,58	7,95	0,30	164	28,58	7,95	0,30
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	21	29,27	1,00	0,00	0	0,00	1,00	0,00	4	35,62	0,18	24	30,23	1,17	0,18	24	30,23	1,17	0,18
- CIRUGÍA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	172	21,51	8,35	0,17	4	14,29	8,35	0,17	16	12,20	0,80	192	20,58	9,32	0,80	192	20,58	9,32	0,80
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA*	9	77,78	2,84	0,00	0	0,00	2,84	0,00	1	75,00	0,19	10	77,60	3,02	0,19	10	77,60	3,02	0,19
- CIRUGÍA PLÁSTICA, EST. Y REPARADORA	14	22,22	0,66	0,00	0	0,00	0,66	0,00	1	0,00	0,06	15	20,41	0,71	0,06	15	20,41	0,71	0,06
- CIRUGÍA TORÁCICA	5	40,00	0,24	0,00	0	0,00	0,24	0,00	0	0,00	0,01	5	37,74	0,26	0,01	5	37,74	0,26	0,01
- CIRUGÍA UROLÓGICA	50	64,00	2,43	0,00	0	0,00	2,43	0,00	3	33,33	0,13	53	62,43	2,56	0,13	53	62,43	2,56	0,13
- DERMATOLOGÍA MEDICO-QUIRÚRGICA	19	26,32	0,92	0,00	0	0,00	0,92	0,00	2	8,33	0,09	21	24,58	1,02	0,09	21	24,58	1,02	0,09
- NEUROLOGÍA	179	60,78	20,46	0,00	0	0,00	20,46	0,00	8	44,94	0,91	186	60,11	21,37	0,91	186	60,11	21,37	0,91
- OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA***	135	53,16	6,53	0,02	1	100,00	6,53	0,02	4	25,30	0,20	139	52,50	6,76	0,20	139	52,50	6,76	0,20
- OTORRINOLARINGOLOGÍA	81	35,40	3,91	0,00	0	0,00	3,91	0,00	5	15,46	0,24	85	4,14	4,14	0,24	85	4,14	4,14	0,24
- UROLOGÍA	77	14,29	3,74	0,00	0	0,00	3,74	0,00	4	3,37	0,22	81	13,69	3,96	0,22	81	13,69	3,96	0,22
PEDIATRÍA*	146	57,53	45,99	0,00	0	0,00	45,99	0,00	4	23,38	1,21	150	56,66	47,20	1,21	150	56,66	47,20	1,21
MEDICINA INTENSIVA	92	46,74	4,47	0,00	0	0,00	4,47	0,00	7	41,98	0,32	99	46,42	4,79	0,32	99	46,42	4,79	0,32
PSIQUIATRÍA	158	57,59	7,67	0,00	6	50,00	7,67	0,00	2	16,67	0,09	166	56,88	8,05	0,09	166	56,88	8,05	0,09
SERVICIOS CENTRALES	487	56,98	23,65	0,07	2	33,33	23,65	0,07	7	32,65	0,36	496	56,55	24,08	0,36	496	56,55	24,08	0,36
URGENCIAS-GUARDIAS	336	52,38	16,32	0,15	37	33,33	16,32	0,15	37	28,78	1,80	376	49,91	18,26	1,80	376	49,91	18,26	1,80
FARMACÉUTICOS	83	78,79	4,01	0,06	1	86,96	4,01	0,06	8	61,54	0,38	91	77,42	4,44	0,38	91	77,42	4,44	0,38
OTROS TITULADOS SUPERIORES SANITARIOS	101	69,15	4,88	0,20	4	75,90	4,88	0,20	6	97,32	0,27	110	70,84	5,35	0,27	110	70,84	5,35	0,27
PERSONAL NO FACULTATIVO	10.527	88,51	511,39	7,41	153	82,30	511,39	7,41	477	86,47	23,15	11.156	88,33	541,77	23,15	11.156	88,33	541,77	23,15
- DUE. ENFERMEROS/AS	5.249	87,19	254,91	1,80	37	83,78	254,91	1,80	203	83,36	9,87	5.489	87,02	266,57	9,87	5.489	87,02	266,57	9,87
- MATRONAS**	171	85,34	35,68	0,00	0	0,00	35,68	0,00	2	70,73	0,43	173	85,16	36,11	0,43	173	85,16	36,11	0,43
- FISIOTERAPEUTAS	260	76,35	12,63	0,36	8	73,33	12,63	0,36	15	76,14	0,74	283	76,26	13,73	0,74	283	76,26	13,73	0,74
- TERAPEUTAS OCUPACIONALES	80	91,19	3,86	0,17	4	100,00	3,86	0,17	0	0,00	0,00	83	91,57	4,03	0,00	83	91,57	4,03	0,00
- LOGOPEDAS	13	100,00	0,63	0,00	0	0,00	0,63	0,00	1	100,00	0,06	14	100,00	0,69	0,06	14	100,00	0,69	0,06
- OTROS TITULADOS MEDIOS SANITARIOS	3	100,00	0,15	0,00	0	0,00	0,15	0,00	0	0,00	0,02	3	86,96	0,17	0,02	3	86,96	0,17	0,02
- TÉCNICOS SANITARIOS	4.752	90,66	230,77	5,07	105	81,82	230,77	5,07	255	89,78	12,36	5.111	90,43	248,20	12,36	5.111	90,43	248,20	12,36
- GRADO MEDIO	3.842	92,50	186,55	4,98	103	82,44	186,55	4,98	193	91,71	9,37	4.137	92,22	200,90	9,37	4.137	92,22	200,90	9,37
- GRADO SUPERIOR	911	82,87	44,22	0,10	2	50,00	44,22	0,10	62	83,74	2,99	974	82,85	47,30	2,99	974	82,85	47,30	2,99
PERSONAL NO SANITARIO	5.136	59,44	249,39	4,65	96	60,27	249,39	4,65	301	68,22	14,59	5.532	59,93	268,63	14,59	5.532	59,93	268,63	14,59
- DIRECCIÓN Y GESTIÓN	228	46,81	11,05	0,34	7	14,29	11,05	0,34	27	37,74	1,29	261	45,02	12,67	1,29	261	45,02	12,67	1,29
- TRABAJADORES SOCIALES	69	91,24	3,33	0,15	3	100,00	3,33	0,15	1	100,00	0,05	73	91,74	3,53	0,05	73	91,74	3,53	0,05
- PERSONAL DE OFICIO	650	34,15	31,57	0,25	67	58,21	31,57	0,25	67	82,84	3,25	784	38,07	38,07	3,25	784	38,07	38,07	3,25
- ADMINISTRATIVO	1.837	76,64	89,19	0,44	9	100,00	89,19	0,44	108	81,94	5,24	1.954	77,04	94,87	5,24	1.954	77,04	94,87	5,24
- OTROS	2.353	53,29	114,27	0,46	10	57,89	114,27	0,46	98	51,02	4,76	2.461	53,22	119,49	4,76	2.461	53,22	119,49	4,76
<b>PERSONAL TOTAL</b>	<b>19.298</b>	<b>73,62</b>	<b>937,14</b>	<b>13,65</b>	<b>281</b>	<b>70,54</b>	<b>937,14</b>	<b>13,65</b>	<b>962</b>	<b>70,25</b>	<b>46,74</b>	<b>20.541</b>	<b>73,42</b>	<b>997,53</b>	<b>46,74</b>	<b>20.541</b>	<b>73,42</b>	<b>997,53</b>	<b>46,74</b>

(1) \*trabajador con >= 35 h; 0,5\*trabajador con < 35 h; 0,15\*colaborador no vinculado. No se incluye personal en formación.

\* Hab.: población de 0-14 años \*\* Hab.: mujeres 15 y más años \*\*\* Hab.: mujeres 15-49 años

## 3.2. PERSONAL (1) POR CATEGORÍA PROFESIONAL SEGÚN VINCULACIÓN LABORAL\* Y DEPENDENCIA. C-LM 2014

CATEGORÍA PROFESIONAL	DEPENDENCIA FUNCIONAL														
	SESCAM				OTROS PÚBLICOS				PRIVADOS				TOTALC-LM		
	>=35H	<35 H	COLAB.		>=35H	<35 H	COLAB.		>=35H	<35 H	COLAB.		>=35H	<35 H	COLAB.
PERSONAL SANITARIO	13.743	838	0	22	174	523	87	636	14.440	947	639		14.440	947	639
PERSONAL FACULTATIVO	3.608	54	0	13	26	86	15	3	3.720	82	615		3.720	82	615
TOTAL MÉDICOS	3.426	52	0	13	21	74	14	1	3.521	79	607		3.521	79	607
ESPECIALIDADES MÉDICAS	1.278	19	0	5	10	18	4	0	1.306	28	241		1.306	28	241
- ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	230	6	0	3	0	2	0	0	232	9	54		232	9	54
- APARATO DIGESTIVO	96	4	0	0	0	2	1	0	98	5	20		98	5	20
- CARDIOLOGÍA	101	1	0	0	0	1	0	0	102	1	18		102	1	18
- NEUROLOGÍA	77	4	0	0	0	1	0	0	78	4	15		78	4	15
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	84	1	0	0	0	2	0	6	86	1	6		86	1	6
- MEDICINA Y RESTO DE ESP. MÉDICAS	690	3	0	2	10	10	3	128	710	8	128		710	8	128
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	939	13	0	7	1	17	4	268	957	24	269		957	24	269
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	24	0	0	0	0	0	0	0	25	0	10		25	0	10
- CIRUGÍA CARDÍACA	5	0	0	0	0	2	0	3	7	0	3		7	0	3
- CIRUGÍA GRAL. Y AP. DIGESTIVO	157	0	0	1	0	2	1	25	159	2	25		159	2	25
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	20	1	0	0	0	2	0	11	22	1	11		22	1	11
- CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	172	0	0	5	1	6	1	66	179	6	66		179	6	66
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA*	9	0	0	0	0	0	0	4	9	0	4		9	0	4
- CIRUGÍA PLÁSTICA. EST. Y REPARADORA	13	1	0	0	0	0	0	8	13	1	8		13	1	8
- CIRUGÍA TORÁCICA	5	0	0	0	0	0	0	2	5	0	2		5	0	2
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA	48	4	0	0	0	0	0	18	48	4	18		48	4	18
- NEUROCIRUGÍA	19	0	0	0	0	0	0	12	19	0	12		19	0	12
- OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA***	176	5	0	0	0	1	0	46	177	5	46		177	5	46
- OFTALMOLOGÍA	134	1	0	1	0	1	0	21	135	2	21		135	2	21
- OTORRINOLARINGOLOGÍA	80	1	0	0	0	2	0	19	82	1	19		82	1	19
- UROLOGÍA	77	0	0	0	0	0	2	23	77	2	23		77	2	23
PEDIATRÍA*	146	0	0	0	0	1	0	19	147	0	19		147	0	19
MEDICINA INTENSIVA	92	0	0	0	0	4	0	17	96	0	17		96	0	17
PSIQUIATRÍA	156	4	0	0	6	0	0	12	162	4	12		162	4	12
SERVICIOS CENTRALES	483	8	0	1	1	4	1	19	488	10	19		488	10	19
URGENCIAS-GUARDIAS	332	8	0	0	3	30	5	30	365	13	30		365	13	30
FARMACEUTICOS	82	1	0	0	1	7	0	2	90	2	3		90	2	3
OTROS TITULADOS SUPERIORES SANITARIOS	100	1	0	0	4	5	0	4	109	1	5		109	1	5
PERSONAL NO FACULTATIVO	10.135	784	0	9	148	437	72	24	10.720	865	24		10.720	865	24
- DUE. ENFERMEROS/AS	4.988	522	0	4	35	182	39	11	5.205	565	11		5.205	565	11
- MATRONAS**	161	19	0	0	7	1	0	7	162	19	7		162	19	7
- FISIOTERAPEUTAS	253	14	0	1	7	12	6	2	272	21	2		272	21	2
- TERAPEUTAS OCUPACIONALES	78	3	0	1	3	0	0	0	81	4	0		81	4	0
- LOGOPEDAS	12	2	0	0	1	1	0	1	13	2	1		13	2	1
- OTROS TITULADOS MEDIOS SANITARIOS	3	0	0	0	0	0	0	3	3	0	3		3	0	3
- TÉCNICOS SANITARIOS	4.640	224	0	3	103	241	27	0	4.984	254	0		4.984	254	0
- GRADO MEDIO	3.744	195	0	3	101	182	22	0	4.027	220	0		4.027	220	0
- GRADO SUPERIOR	896	29	0	0	2	59	5	0	957	34	0		957	34	0
PERSONAL NO SANITARIO	5.104	63	0	1	95	283	35	0	5.482	99	1		5.482	99	1
- DIRECCIÓN Y GESTIÓN	227	1	0	0	7	26	1	0	260	2	0		260	2	0
- TRABAJADORES SOCIALES	68	1	0	0	3	1	0	0	72	1	1		72	1	1
- PERSONAL DE OFICIO	650	0	0	0	67	63	8	0	780	8	0		780	8	0
- ADMINISTRATIVO	1.822	29	0	0	9	102	12	0	1.933	41	0		1.933	41	0
- OTROS	2.337	32	0	1	9	91	14	0	2.437	47	0		2.437	47	0
<b>PERSONAL TOTAL</b>	<b>18.847</b>	<b>901</b>	<b>0</b>	<b>23</b>	<b>269</b>	<b>806</b>	<b>122</b>	<b>636</b>	<b>19.922</b>	<b>1.046</b>	<b>640</b>		<b>19.922</b>	<b>1.046</b>	<b>640</b>

(1) No se incluye personal en formación. \* Horas semanales



**3.3. PERSONAL EN FORMACIÓN DE LOS HOSPITALES SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2014**

PERSONAL	DEPENDENCIA FUNCIONAL				TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS		
MÉDICOS INTERNOS RESIDENTES	736	1	0		737
ENFERMERÍA INTERNA RESIDENTE	76	5	0		81
OTROS INTERNOS RESIDENTES	49	1	0		50
OTRO PERSONAL EN FORMACIÓN POSTGRADO	0	0	0		0
<b>TOTAL PERSONAL EN FORMACIÓN</b>	<b>861</b>	<b>7</b>	<b>0</b>		<b>868</b>

## 3.4. PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA EN FORMACIÓN SEGÚN ESPECIALIDAD Y DEPENDENCIA. C-LM 2014

ESPECIALIDAD	SESCAM		DEPENDENCIA FUNCIONAL				TOTAL CLM	
	TOTAL	MUJERES	OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL	MUJERES
			TOTAL	MUJERES	TOTAL	MUJERES		
ALERGOLOGÍA	7	6	0	0	0	0	7	6
ANÁLISIS CLÍNICOS	8	6	0	0	0	0	8	6
ANATOMÍA PATOLÓGICA	7	5	0	0	0	0	7	5
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	34	17	0	0	0	0	34	17
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	8	5	0	0	0	0	8	5
APARATO DIGESTIVO	22	15	0	0	0	0	22	15
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3	2	0	0	0	0	3	2
CARDIOLOGÍA	31	18	0	0	0	0	31	18
CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	26	17	0	0	0	0	26	17
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	2	0	0	0	0	0	2	0
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	44	20	0	0	0	0	44	20
CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	5	2	0	0	0	0	5	2
CIRUGÍA TORÁCICA	2	2	0	0	0	0	2	2
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREOLÓGÍA	16	9	0	0	0	0	16	9
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	6	4	0	0	0	0	6	4
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	2	2	0	0	0	0	2	2
GERIATRÍA	23	14	0	0	0	0	23	14
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	8	7	0	0	0	0	8	7
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	70	38	0	0	0	0	70	38
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	46	36	0	0	0	0	46	36
MEDICINA INTENSIVA	26	17	0	0	0	0	26	17
MEDICINA INTERNA	62	46	0	0	0	0	62	46
MEDICINA NUCLEAR	6	1	0	0	0	0	6	1
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	15	9	0	0	0	0	15	9
MICROBIOLOGÍA CLÍNICA Y PARASITOLOGÍA	3	1	0	0	0	0	3	1
NEFROLOGÍA	12	9	0	0	0	0	12	9
NEUMOLOGÍA	9	3	0	0	0	0	9	3
NEUROCIRUGÍA	2	1	0	0	0	0	2	1
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	2	1	0	0	0	0	2	1
NEUROLOGÍA	18	13	0	0	0	0	18	13
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	46	44	0	0	0	0	46	44
OFTALMOLOGÍA	19	14	0	0	0	0	19	14
ONCOLOGÍA MÉDICA	20	12	0	0	0	0	20	12
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	4	2	0	0	0	0	4	2
OTORRINOLARINGOLOGÍA	7	6	0	0	0	0	7	6
PEDIATRÍA	46	42	0	0	0	0	46	42
PSIQUIATRÍA	24	21	1	1	0	0	25	22
RADIODIAGNÓSTICO	29	23	0	0	0	0	29	23
REUMATOLOGÍA	4	2	0	0	0	0	4	2
UROLOGÍA	12	7	0	0	0	0	12	7
ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	13	13	5	4	0	0	18	17
ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA	13	12	0	0	0	0	13	12
ENFERMERÍA GERIÁTRICA	9	8	0	0	0	0	9	8
ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA	35	30	0	0	0	0	35	30
ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	6	5	0	0	0	0	6	5

## 3.5. PERSONAL / 100 CAMAS EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN VINCULACIÓN LABORAL Y DEPENDENCIA. C-LM 2014

PERSONAL	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
<b>TOTAL PERSONAL FACULTATIVO</b>	<b>92,80</b>	<b>10,98</b>	<b>54,18</b>	<b>84,52</b>
PERSONAL FACULTATIVO >=35H	92,11	8,67	25,15	81,60
PERSONAL FACULTATIVO <35H	1,38	4,33	4,39	1,80
<b>TOTAL PERSONAL NO FACULTATIVO</b>	<b>268,75</b>	<b>50,83</b>	<b>139,36</b>	<b>244,70</b>
PERSONAL NO FACULTATIVO >=35H	258,74	49,33	127,78	235,14
PERSONAL NO FACULTATIVO <35H	20,02	3,00	21,05	18,97
<b>MÉDICOS INTERNOS RESIDENTES</b>	<b>18,79</b>	<b>0,33</b>	<b>0,00</b>	<b>16,17</b>
<b>ENFERMERÍA INTERNA RESIDENTE</b>	<b>1,94</b>	<b>1,67</b>	<b>0,00</b>	<b>1,78</b>
<b>TOTAL PERSONAL SANITARIO</b>	<b>361,55</b>	<b>61,82</b>	<b>193,54</b>	<b>329,22</b>
TOTAL PERSONAL SANITARIO >=35H	350,86	58,00	152,92	316,74
TOTAL PERSONAL SANITARIO < 35H	21,39	7,33	25,44	20,77
<b>TOTAL PERSONAL NO SANITARIO</b>	<b>131,11</b>	<b>31,88</b>	<b>87,87</b>	<b>121,33</b>
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO >=35H	130,30	31,67	82,75	120,25
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO < 35H	1,61	0,33	10,23	2,17
<b>TOTAL PERSONAL *</b>	<b>492,66</b>	<b>93,70</b>	<b>281,40</b>	<b>450,56</b>
<b>TOTAL PERSONAL &gt;=35H</b>	<b>481,16</b>	<b>89,67</b>	<b>235,67</b>	<b>436,98</b>
<b>TOTAL PERSONAL &lt; 35H</b>	<b>23,00</b>	<b>7,67</b>	<b>35,67</b>	<b>22,94</b>

\* No se incluye el personal en formación





# ACTIVIDAD ASISTENCIAL

---

**SIAE**

**CASTILLA-LA MANCHA 2014**



## 4.1. DATOS ASISTENCIALES DE LOS HOSPITALES POR DEPENDENCIA. C-LM 2014

ACTIVIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.
<b>INGRESOS TOTALES</b>	170.143	82,63	559	0,27	14.962	7,27	185.664	90,16
INGRESOS PROGRAMADOS	48.269	23,44	510	0,25	10.876	5,28	59.655	28,97
INGRESOS URGENTES	121.874	59,19	49	0,02	4.086	1,98	126.009	61,19
<b>ESTANCIAS CAUSADAS</b>	1.190.043	577,92	72.246	35,08	56.642	27,51	1.318.931	640,51
<b>ALTAS HOSPITALARIAS</b>	170.632	82,86	540	0,26	14.664	7,12	185.836	90,25
<b>CONSULTAS TOTALES</b>	3.408.964	1.655,49	26.675	12,95	435.994	211,73	3.871.633	1.880,17
<b>URGENCIAS TOTALES</b>	849.414	412,50	5.160	2,51	121.318	58,92	975.892	473,92
<b>I. QUIRÚRGICAS TOTALES</b>	129.229	62,76	628	0,30	23.864	11,59	153.721	74,65
I. QUIRÚRGICAS PROGRAMADAS	107.972	52,43	621	0,30	23.200	11,27	131.793	64,00
I. QUIRÚRGICAS URGENTES	21.257	10,32	7	0,00	664	0,32	21.928	10,65

## 4.2. ESTANCIAS SEGÚN ESPECIALIDAD Y POR DEPENDENCIA. C-LM 2014

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	595.559	50,05	0	0,00	14.322	25,29	609.881	46,24
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	200.344	16,84	200	0,28	10.288	18,16	210.832	15,99
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	79.458	6,68	559	0,77	6.169	10,89	86.186	6,53
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	67.018	5,63	0	0,00	2.413	4,26	69.431	5,26
PEDIATRÍA	56.157	4,72	0	0,00	208	0,37	56.365	4,27
NEONATOLOGÍA	20.160	1,69	0	0,00	2	0,00	20.162	1,53
RESTO PEDIATRÍA*	35.997	3,02	0	0,00	206	0,36	36.203	2,74
REHABILITACIÓN	42.446	3,57	0	0,00	0	0,00	42.446	3,22
MEDICINA INTENSIVA	44.901	3,77	0	0,00	1.319	2,33	46.220	3,50
UCI	37.374	3,14	0	0,00	1.319	2,33	38.693	2,93
UNIDAD CORONARIOS	2.910	0,24	0	0,00	0	0,00	2.910	0,22
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	4.617	0,39	0	0,00	0	0,00	4.617	0,35
UNIDAD DE QUEMADOS	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
LARGA ESTANCIA	20.861	1,75	0	0,00	21.923	38,70	42.784	3,24
PSIQUIATRÍA	74.820	6,29	71.487	98,95	0	0,00	146.307	11,09
UNIDAD DE AGUDOS	46.350	3,89	0	0,00	0	0,00	46.350	3,51
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	28.470	2,39	71.487	98,95	0	0,00	99.957	7,58
CUIDADOS PALIATIVOS	8.479	0,71	0	0,00	0	0,00	8.479	0,64
<b>TOTAL</b>	<b>1.190.043</b>	<b>100,00</b>	<b>72.246</b>	<b>100,00</b>	<b>56.642</b>	<b>100,00</b>	<b>1.318.931</b>	<b>100,00</b>

\* Incluye Medicina y Cirugía Pediátrica



4.3. ALTAS <sup>(1)</sup> SEGÚN ESPECIALIDAD Y POR DEPENDENCIA. C-LM 2014.

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	81.447	47,73	0	0,00	4.326	29,50	85.773	46,16
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	44.189	25,90	79	14,63	5.174	35,28	49.442	26,61
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	15.968	9,36	322	59,63	2.810	19,16	19.100	10,28
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	23.635	13,85	0	0,00	1.385	9,44	25.020	13,46
PEDIATRÍA	14.060	8,24	0	0,00	79	0,54	14.139	7,61
NEONATOLOGÍA	2.922	1,71	0	0,00	2	0,01	2.924	1,57
RESTO PEDIATRÍA*	11.138	6,53	0	0,00	77	0,53	11.215	6,03
REHABILITACIÓN	793	0,46	0	0,00	0	0,00	793	0,43
MEDICINA INTENSIVA	9.569	5,61	0	0,00	701	4,78	10.270	5,53
UCI	7.929	4,65	0	0,00	701	4,78	8.630	4,64
UNIDAD CORONARIOS	1.106	0,65	0	0,00	0	0,00	1.106	0,60
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	534	0,31	0	0,00	0	0,00	534	0,29
UNIDAD DE QUEMADOS	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
LARGA ESTANCIA	77	0,05	0	0,00	189	1,29	266	0,14
PSIQUIATRÍA	4.502	2,64	154	28,52	0	0,00	4.656	2,51
UNIDAD DE AGUDOS	3.602	2,11	0	0,00	0	0,00	3.602	1,94
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	900	0,53	154	28,52	0	0,00	1.054	0,57
CUIDADOS PALIATIVOS	1.058	0,62	0	0,00	0	0,00	1.058	0,57
<b>TOTAL</b>	<b>170.632</b>	<b>100,00</b>	<b>540</b>	<b>100,00</b>	<b>14.664</b>	<b>100,00</b>	<b>185.836</b>	<b>100,00</b>

(1) Las altas por servicios incluyen los traslados interservicios por lo que el sumatorio de altas es superior al que figura en el total.

\* Incluye Medicina y Cirugía Pediátrica

## 4.4. N° DE ALTAS POR ESPECIALIDAD SEGÚN MOTIVO DE LAS MISMAS Y DEPENDENCIA. C-LM 2014

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL																	
	SESCAM						OTROS PÚBLICOS						PRIVADOS					
	CURA CIÓN	TRAS HOSP.	FALLECI M.	OTRAS	TRAS SERV.	ALTAS	CURA CIÓN	TRAS HOSP.	FALLECI M.	OTRAS	TRAS SERV.	ALTAS	CURA CIÓN	TRAS HOSP.	FALLECI M.	OTRAS	TRAS SERV.	ALTAS
MEDICINA ESP. MÉDICAS	65.864	1.179	5.675	427	8.302	81.447	0	0	0	0	0	0	3.888	157	155	126	0	4.326
CIRUGÍA ESP. QUIRÚRG.	36.945	330	449	112	6.353	44.189	79	0	0	0	0	79	4.990	124	16	44	0	5.174
CIRUGÍA ORTOP. TRAUM.	14.779	178	146	69	796	15.968	316	0	6	0	0	322	2.778	14	2	16	0	2.810
OBST. Y GINECOLOGÍA	23.118	120	7	134	256	23.635	0	0	0	0	0	0	1.375	8	0	2	0	1.385
PEDIATRÍA	12.843	218	6	49	944	14.060	0	0	0	0	0	0	75	3	0	1	0	79
NEONATOLOGÍA	2.642	47	3	2	228	2.922	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	2
RESTO PEDIATRÍA**	10.201	171	3	47	716	11.138	0	0	0	0	0	0	74	2	0	1	0	77
REHABILITACIÓN	719	19	4	18	33	793	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MEDICINA INTENSIVA	674	434	684	27	7.750	9.569	0	0	0	0	0	0	611	53	31	6	0	701
UCI	611	371	635	25	6.287	7.929	0	0	0	0	0	0	611	53	31	6	0	701
UNIDAD CORONARIOS	20	43	39	2	1.002	1.106	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UNIDAD INTEN. NEONAT.	43	20	10	0	461	534	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UNIDAD DE QUEMADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LARGA ESTANCIA	43	0	19	3	12	77	0	0	0	0	0	0	147	14	23	5	0	189
PSIQUIATRÍA	4.064	110	1	207	120	4.502	79	21	7	32	15	154	0	0	0	0	0	0
UNIDAD DE AGUDOS	3.264	80	1	151	106	3.602	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UNIDAD MEDIA LARGA EST.	800	30	0	56	14	900	79	21	7	32	15	154	0	0	0	0	0	0
CUIDADOS PALIATIVOS	373	2	580	3	100	1.058	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>159.422</b>	<b>2.590</b>	<b>7.571</b>	<b>1.049</b>	<b>24.666</b>	<b>170.632</b>	<b>474</b>	<b>21</b>	<b>7</b>	<b>38</b>	<b>15</b>	<b>540</b>	<b>13.864</b>	<b>373</b>	<b>227</b>	<b>200</b>	<b>0</b>	<b>14.664</b>

\* Las altas por servicios incluyen los trasladados internamientos por lo que el sumatorio de altas es superior al que figura en el total

\*\* Incluye Medicina v Cirugía Pediátrica

## 4.5. TOTAL DE CONSULTAS SEGÚN ESPECIALIDAD Y POR DEPENDENCIA. C-LM 2014

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
APARATO DIGESTIVO	125.567	3,68	0	0,00	18.940	4,34	144.507	3,73
CARDIOLOGÍA	102.333	3,00	0	0,00	19.640	4,50	121.973	3,15
DERMATOLOGÍA	175.948	5,16	0	0,00	34.596	7,93	210.544	5,44
NEUROLOGÍA	130.921	3,84	0	0,00	12.837	2,94	143.758	3,71
PSIQUIATRÍA	191.897	5,63	3.845	14,41	6.943	1,59	202.685	5,24
RESTO ESPECIALIDADES MÉDICAS	810.466	23,77	14.595	54,71	116.655	26,76	941.716	24,32
CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVA	127.212	3,73	75	0,28	20.765	4,76	148.052	3,82
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	320.205	9,39	5.253	19,69	63.764	14,62	389.222	10,05
GINECOLOGÍA *	276.098	8,10	0	0,00	33.376	7,66	309.474	7,99
OFTALMOLOGÍA	350.801	10,29	299	1,12	16.922	3,88	368.022	9,51
OTORRINOLARINGOLOGÍA	158.569	4,65	0	0,00	12.093	2,77	170.662	4,41
UROLOGÍA	142.405	4,18	0	0,00	12.814	2,94	155.219	4,01
RESTO ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	95.189	2,79	945	3,54	13.754	3,15	109.888	2,84
PEDIATRÍA	111.590	3,27	0	0,00	23.090	5,30	134.680	3,48
PREANESTESIA	92.625	2,72	265	0,99	5.281	1,21	98.171	2,54
REHABILITACIÓN	184.818	5,42	0	0,00	24.524	5,62	209.342	5,41
OTRAS	12.320	0,36	1.398	5,24	0	0,00	13.718	0,35
<b>TOTAL</b>	<b>3.408.964</b>	<b>100,00</b>	<b>26.675</b>	<b>100,00</b>	<b>435.994</b>	<b>100,00</b>	<b>3.871.633</b>	<b>100,00</b>

\* Incluye Obstetricia

## 4.6. INDICADORES DE ACTIVIDAD ASISTENCIAL POR DEPENDENCIA. C-LM 2014

INDICADORES	DEPENDENCIA FUNCIONAL			
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL C-LM
ESTANCIA MEDIA	6,97	133,79	3,86	7,10
% OCUPACIÓN	83,24	65,98	45,38	79,26
INDICE DE ROTACIÓN	43,56	1,80	42,88	40,76
CONSULTAS SUCESIVAS / PRIMERAS CONSULTAS	1,97	3,61	0,50	1,68
PRESIÓN DE URGENCIAS	71,63	8,77	27,31	67,87
% INGRESOS DESDE URGENCIAS	66,71	8,77	25,93	63,25
% DE URGENCIAS INGRESADAS	13,36	0,95	3,20	12,03
INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS / QUIRÓFANO	1.133,59	628,00	1.136,38	1.130,30
DIAS DE INTERVALO DE SUSTITUCIÓN	1,40	68,99	4,65	1,86

## 4.7. ESTANCIA MEDIA POR ESPECIALIDAD SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2014

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL				TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL C-LM	
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	7,31	0,00	3,31	7,11	
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	4,53	2,53	1,99	4,26	
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	4,98	1,74	2,20	4,51	
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2,84	0,00	1,74	2,78	
PEDIATRÍA	3,99	0,00	2,63	3,99	
NEONATOLOGÍA	6,90	0,00	1,00	6,90	
RESTO PEDIATRÍA*	3,23	0,00	2,68	3,23	
REHABILITACIÓN	53,53	0,00	0,00	53,53	
MEDICINA INTENSIVA	4,69	0,00	1,88	4,50	
UCI	4,71	0,00	1,88	4,48	
UNIDAD CORONARIOS	2,63	0,00	0,00	2,63	
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	8,65	0,00	0,00	8,65	
UNIDAD DE QUEMADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	
LARGA ESTANCIA	270,92	0,00	115,99	160,84	
PSIQUIATRÍA	16,62	464,20	0,00	31,42	
UNIDAD DE AGUDOS	12,87	0,00	0,00	12,87	
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	31,63	464,20	0,00	94,84	
CUIDADOS PALIATIVOS	8,01	0,00	0,00	8,01	
<b>TOTAL</b>	<b>6,97</b>	<b>133,79</b>	<b>3,86</b>	<b>7,10</b>	

\* Incluye Medicina y Cirugía Pediátrica

## 4.8. INDICE DE OCUPACIÓN POR ESPECIALIDAD SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2014

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	97,47	0,00	53,02	95,59
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	82,54	18,26	48,60	79,56
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	71,61	21,88	27,71	63,47
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	59,81	0,00	30,05	57,82
PEDIATRÍA	57,84	0,00	11,40	56,98
NEONATOLOGÍA	55,79	0,00	0,18	54,16
RESTO PEDIATRÍA*	59,06	0,00	28,22	58,69
REHABILITACIÓN	86,14	0,00	0,00	84,88
MEDICINA INTENSIVA	66,50	0,00	22,59	60,00
UCI	65,64	0,00	22,59	61,63
UNIDAD CORONARIOS	66,44	0,00	0,00	66,44
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	74,41	0,00	0,00	74,41
UNIDAD DE QUEMADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
LARGA ESTANCIA	90,72	0,00	57,75	70,19
PSIQUIATRÍA	70,68	67,54	0,00	69,11
UNIDAD DE AGUDOS	81,40	0,00	0,00	81,40
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	58,21	67,54	0,00	64,59
CUIDADOS PALIATIVOS	82,96	0,00	0,00	82,96
<b>TOTAL</b>	<b>83,24</b>	<b>65,98</b>	<b>45,38</b>	<b>79,26</b>

\* Incluye Medicina y Cirugía Pediátrica

## 4.9. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2014

ACTIVIDAD OBSTÉTRICA	SESCAM		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	/1000 Mujeres Edad Fértil	Nº	/1000 Mujeres Edad Fértil	Nº	/1000 Mujeres Edad Fértil
<b>TOTAL DE PARTOS</b>	15.270	31,96	535	1,12	15.805	33,08
PARTOS POR VÍA VAGINAL	11.744	24,58	296	0,62	12.040	25,20
CESÁREAS	3.526	7,38	239	0,50	3.765	7,88
<b>RECIÉN NACIDOS VIVOS</b>	15.398	32,23	535	1,12	15.933	33,35
RECIÉN NACIDOS VIVOS < 2.500 g.	1.234	2,58	0	0,00	1.234	2,58
<b>FALLECIMIENTOS MATERNALES</b>	0	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>INDICADORES</b>	<b>SESCAM</b>		<b>PRIVADOS</b>		<b>TOTAL C-LM</b>	
CESÁREAS / 100 PARTOS VÍA VAGINAL	30,02		80,74		31,27	
RECIÉN NACIDOS < 2.500 g. / 1.000 RNV	80,14		0,00		77,45	

## 4.10. ACTIVIDAD EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO POR DEPENDENCIA. C-LM 2014

ACTIVIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.
BIOPSIAS	152.649	74,13	11	0,01	12.449	6,05	165.109	80,18
NECROPSIAS	104	0,05	0	0,00	0	0,00	104	0,05
ANGIOGRAFÍAS	1.743	0,85	0	0,00	69	0,03	1.812	0,88
DENSITOMETRÍAS	8.209	3,99	0	0,00	4.983	2,42	13.192	6,41
GAMMAGRAFÍAS	9.384	4,56	0	0,00	1.167	0,57	10.551	5,12
MAMOGRAFÍAS	58.608	28,46	0	0,00	55.483	26,94	114.091	55,41
PET Y PET-TC	4.209	2,04	0	0,00	0	0,00	4.209	2,04
RESONANCIAS MAGNÉTICAS	70.533	34,25	0	0,00	21.871	10,62	92.404	44,87
ESTUDIOS DE RAYOS X	1.297.986	630,34	7.963	3,87	104.222	50,61	1.410.171	684,82
SPECT	2.623	1,27	0	0,00	166	0,08	2.789	1,35
TAC	159.779	77,59	0	0,00	8.637	4,19	168.416	81,79
ESTUDIOS DE HEMODINÁMICA*	7.380	3,58	0	0,00	126	0,06	7.506	3,65
RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA	9.752	4,74	157	0,08	83	0,04	9.992	4,85

\* Incluye estudios diagnósticos y terapéuticos.



## 4.11. INDICADORES DE ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA POR DEPENDENCIA. C-LM 2014

INDICADORES	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
Nº ESTUDIOS T.A.C. / EQUIPO	5.510	0	1.440	4.812
Nº ESTUDIOS R.M. / EQUIPO	6.412	0	2.187	4.400
Nº ANGIOGRAFÍAS DIGITALES / EQUIPO	349	0	69	302
Nº DENSITOMETRÍAS / EQUIPO	2.736	0	831	1.466
Nº GAMMAGRAFÍAS / EQUIPO	4.692	0	1.167	3.517
Nº MAMOGRAFÍAS / EQUIPO	3.085	0	6.165	4.075
Nº RADIOGRAFÍAS / SALA	12.245	7.963	5.485	11.192
Nº PET Y PET-TC / EQUIPO	4.209	0	0	4.209
Nº SPECT / EQUIPO	874	0	166	697

## 4.12. OTRAS ÁREAS DE ACTIVIDAD DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2014

ACTIVIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL									
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM		PACIENTES	SESIONES
	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES		
LITOFRAGMENTACIÓN RENAL	761	1.410	0	0	0	0	0	761	1.410	
ACELERADOR LINEAL	1.419	30.503	0	0	0	0	0	1.419	30.503	
BOMBA DE COBALTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
OTRAS	1.110	1.303	0	0	0	0	0	1.110	1.303	
FISIOTERAPIA	64.939	799.776	1.218	21.818	5.840	114.352	71.997	935.946		
LOGOPEDIA	5.660	25.475	0	0	96	1.057	5.756	26.532		
TERAPIA OCUPACIONAL	8.370	104.094	165	2.380	0	0	8.535	106.474		
HEMODIÁLISIS	2.505	55.075	0	0	0	0	2.505	55.075		
HEMODIÁLISIS DOMICILIARIA	1	158	0	0	0	0	1	158		
DIÁLISIS PERITONEAL DOMICILIARIA	102	30.420	0	0	0	0	102	30.420		

**4.13. ACTIVIDAD HOSPITAL DE DÍA Y HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2014**

ACTIVIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL									
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM			
	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES		
HOSPITAL MÉDICO*	20.116	85.818	0	0	500	1.337	20.616	87.155		
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO	4.615	18.474	30	10.950	0	0	4.645	29.424		
HOSPITAL GERIÁTRICO	1.012	4.299	0	0	0	0	1.012	4.299		
HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	52	104	0	0	0	0	52	104		

\* No incluye hemodiálisis ni radioterapia

## 4.14. MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA POR DEPENDENCIA. C-LM 2014

MORTALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL			
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL
<b>ALTAS POR FALLECIMIENTO</b>	7.571	7	227	7.805
Nº DEFUNCIONES INTRAHOSPITALARIAS x 100 ALTAS	4,44	1,30	1,55	4,20
<b>FALLECIMIENTOS EN URGENCIAS</b>	911	0	10	921
Nº DEFUNCIONES EN URGENCIAS x 1.000 URGENCIAS	1,07	0,00	0,08	0,94
<b>FALLECIMIENTOS MATERNALES</b>	0	0	0	0
Nº DEFUNCIONES MATEERNAS POR CAUSA OBSTÉTRICA x 1.000 PARTOS	0,00	0	0,00	0,00
<b>NECROPSIAS TOTALES</b>	104	0	0	104
Nº NECROPSIAS x 1.000 FALLECIDOS	12,26	0,00	0,00	11,92



# **ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA**

---

**SIAE**

**CASTILLA-LA MANCHA 2014**



**5.1. PACIENTES DADOS DE ALTA SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA Y DEPENDENCIA. C-LM 2014**

RÉGIMEN ECONÓMICO	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	432	0,25	132	24,44	510	3,48	1.074	0,58
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	665	0,39	46	8,52	11.710	79,86	12.421	6,68
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	167.692	98,28	59	10,93	1.345	9,17	169.096	90,99
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	683	0,40	0	0,00	905	6,17	1.588	0,85
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	48	0,03	0	0,00	0	0,00	48	0,03
A CARGO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	304	0,18	294	54,44	167	1,14	765	0,41
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	159	0,09	0	0,00	0	0,00	159	0,09
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	649	0,38	0	0,00	27	0,18	676	0,36
OTROS	0	0,00	9	1,67	0	0,00	9	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>170.632</b>	<b>100,00</b>	<b>540</b>	<b>100,00</b>	<b>14.664</b>	<b>100,00</b>	<b>185.836</b>	<b>100,00</b>

## 5.2. ESTANCIAS CAUSADAS SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA Y DEPENDENCIA. C-LM 2014

RÉGIMEN ECONÓMICO	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	3.767	0,32	28.577	39,56	20.148	35,57	52.492	3,98
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	3.915	0,33	88	0,12	26.133	46,14	30.136	2,28
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	1.163.980	97,81	43.001	59,52	6.881	12,15	1.213.862	92,03
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	4.014	0,34	0	0,00	3.079	5,44	7.093	0,54
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	490	0,04	0	0,00	0	0,00	490	0,04
A CARGO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	3.320	0,28	571	0,79	317	0,56	4.208	0,32
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	1.195	0,10	0	0,00	0	0,00	1.195	0,09
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	9.362	0,79	0	0,00	84	0,15	9.446	0,72
OTROS	0	0,00	9	0,01	0	0,00	9	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.190.043</b>	<b>100,00</b>	<b>72.246</b>	<b>100,00</b>	<b>56.642</b>	<b>100,00</b>	<b>1.318.931</b>	<b>100,00</b>



## 5.3. PACIENTES ATENDIDOS EN URGENCIAS SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA Y DEPENDENCIA. C-LM 2014

RÉGIMEN ECONÓMICO	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	4.318	0,51	4	0,08	694	0,57	5.016	0,51
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	2.575	0,30	56	1,09	105.773	87,19	108.404	11,11
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	820.162	96,56	0	0,00	95	0,08	820.257	84,05
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	2.824	0,33	0	0,00	11.440	9,43	14.264	1,46
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	403	0,05	0	0,00	0	0,00	403	0,04
A CARGO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	7.120	0,84	4.944	95,81	2.631	2,17	14.695	1,51
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	1.162	0,14	0	0,00	30	0,02	1.192	0,12
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	10.850	1,28	0	0,00	655	0,54	11.505	1,18
OTROS	0	0,00	156	3,02	0	0,00	156	0,02
<b>TOTAL</b>	<b>849.414</b>	<b>100,00</b>	<b>5.160</b>	<b>100,00</b>	<b>121.318</b>	<b>100,00</b>	<b>975.892</b>	<b>100,00</b>





# COMPRAS Y GASTOS

---

**SIAE**

**CASTILLA-LA MANCHA 2014**



## 6.1. COMPRAS Y GASTOS (en euros) SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2014

COMPRAS GASTOS	DEPENDENCIA FUNCIONAL									
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
<b>COMPRAS</b>	498.817.321	34,67	1.992.689	12,61	24.953.553	38,80	525.763.563	34,62		
PROD. FARMACÉUTICOS	202.368.282	14,07	525.038	3,32	5.450.213	8,48	208.343.533	13,72		
<b>VARIACIÓN DE EXISTENCIAS</b>	-1.106.139	-0,08	8.245	0,05	-21.409	-0,03	-1.119.303	-0,07		
<b>SERVICIOS EXTERIORES</b>	47.146.784	3,28	1.345.492	8,51	9.157.036	14,24	57.649.312	3,80		
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	890.719.532	61,92	12.122.768	76,71	22.790.195	35,44	925.632.495	60,95		
<b>OTROS GASTOS</b>	2.998.984	0,21	334.827	2,12	7.426.203	11,55	10.760.014	0,71		
<b>TOTAL COMPRAS Y GASTOS</b>	<b>1.438.576.482</b>	<b>100,00</b>	<b>15.804.021</b>	<b>100,00</b>	<b>64.305.578</b>	<b>100,00</b>	<b>1.518.686.081</b>	<b>100,00</b>		

COMPRAS GASTOS	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
COMPRAS	127.347	6.642	72.964	115.324
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	51.664	1.750	15.936	45.699
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	-282	27	-63	-246
SERVICIOS EXTERIORES	12.036	4.485	26.775	12.645
GASTOS DE PERSONAL	227.398	40.409	66.638	203.034
OTROS GASTOS	766	1.116	21.714	2.360
<b>TOTAL COMPRAS Y GASTOS</b>	<b>367.265</b>	<b>52.680</b>	<b>188.028</b>	<b>333.118</b>

## 6.3. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR PACIENTE SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2014

COMPRAS GASTOS	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
COMPRAS	2.923	3.690	1.702	2.829
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.186	972	372	1.121
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	-6	15	-1	-6
SERVICIOS EXTERIORES	276	2.492	624	310
GASTOS DE PERSONAL	5.220	22.450	1.554	4.981
OTROS GASTOS	18	620	506	58
<b>TOTAL COMPRAS Y GASTOS</b>	<b>8.431</b>	<b>29.267</b>	<b>4.385</b>	<b>8.172</b>

#### 6.4. INVERSIONES (en euros) SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2013

INVERSIONES	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
INVERSIONES EN INMOVILIZADO INTANGIBLE	0	0,00	98.451	79,51	6.609	0,36	105.060	0,93
INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL	8.984.449	96,55	25.374	20,49	1.828.249	99,64	10.838.072	96,22
OTRAS INVERSIONES	320.955	3,45	0	0,00	0	0,00	320.955	2,85
<b>TOTAL</b>	<b>9.305.404</b>	<b>100,00</b>	<b>123.825</b>	<b>100,00</b>	<b>1.834.858</b>	<b>100,00</b>	<b>11.264.087</b>	<b>100,00</b>





# TABLAS A NIVEL PROVINCIAL

---

**SIAE**

**CASTILLA-LA MANCHA 2014**



## PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA

### ÍNDICE

#### 1. OFERTA ASISTENCIAL:

1.1. Unidades asistenciales por provincia. Especialidades médicas	109
1.2. Unidades asistenciales por provincia. Especialidades quirúrgicas	110
1.3. Unidades asistenciales por provincia. Otros servicios	111

#### 2. DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS:

2.1. Nº de Hospitales según la capacidad en camas instaladas por dependencia y provincia	115
2.2. Dotación de los hospitales por provincia	116
2.3. Dotación tecnológica de los hospitales por provincia	117
2.4. Camas en funcionamiento según especialidad y provincia	118

#### 3. DOTACIÓN DE PERSONAL:

3.1. Personal ponderado según categoría profesional y provincia	120
3.2. Personal por categoría profesional según vinculación laboral y provincia	122
3.3. Personal total en formación por provincia	123
3.4. Personal en formación según especialidad y provincia	124
3.5. Personal/100 camas en funcionamiento según vinculación laboral y provincia	125

#### 4. ACTIVIDAD ASISTENCIAL:

4.1. Datos asistenciales de los hospitales por provincia	129
4.2. Estancias según especialidad y provincia	130
4.3. Altas según especialidad y provincia	131
4.4. Nº de altas según motivo de las mismas y provincia	132
4.5. Consultas según especialidad y provincia	133
4.6. Indicadores de actividad asistencial por provincia	134
4.7. Estancia media según especialidad y provincia	135
4.8. Índice de ocupación según especialidad y provincia	136
4.9. Actividad obstétrica por provincia	137
4.10. Actividad diagnóstica por provincia	138
4.11. Indicadores de actividad diagnóstica y terapéutica por provincia	139
4.12. Otras áreas de actividad por provincia	140
4.13. Actividad hospital de día y hospitalización a domicilio por provincia	141
4.14. Mortalidad intrahospitalaria por provincia	142

#### 5. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA:

5.1. Pacientes dados de alta según régimen económico de asistencia y provincia	145
5.2. Estancias causadas según régimen económico de asistencia y provincia	146
5.3. Pacientes atendidos en urgencias según régimen económico de asistencia y provincia	147

#### 6. COMPRAS Y GASTOS:

6.1. Compras y gastos (en euros) por provincia	151
6.2. Compras y gastos (en euros) por cama en funcionamiento y provincia	152
6.3. Compras y gastos (en euros) por paciente y provincia	153
6.4. Inversiones realizadas por provincia	154





# OFERTA ASISTENCIAL

---

**SIAE**

**CASTILLA-LA MANCHA 2014**



## 1.1. UNIDADES ASISTENCIALES POR PROVINCIA. ESPECIALIDADES MÉDICAS. C-LM 2014

ESPECIALIDAD	PROVINCIA				TOLEDO
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	
Alergología	6	6	2	3	4
Anestesia y Reanimación	6	7	2	3	6
Aparato digestivo	6	7	2	3	4
Atención sanitaria a drogodependientes	1	3	1	1	3
Cardiología	6	7	2	3	4
Cuidados intensivos neonatales	1	2	0	0	1
Cuidados intermedios neonatales	2	1	1	2	2
Diálisis	1	1	1	1	1
Endocrinología	6	7	2	3	3
Geriatría	3	3	1	2	2
Hematología clínica	6	7	2	3	4
Medicina aeronáutica	1	0	0	0	0
Medicina de la educación física y el deporte	1	0	0	1	0
Medicina del trabajo	2	3	1	2	4
Medicina general/de familia	2	2	1	5	5
Medicina intensiva	4	4	1	1	4
Medicina interna	6	7	2	3	5
Medicina preventiva	2	5	1	1	3
Nefrología	2	3	1	2	3
Neumología	6	7	1	2	5
Neurofisiología	2	4	2	3	5
Neurología	5	7	2	4	5
Nutrición y Dietética	3	2	2	2	2
Oncología	5	4	1	1	3
Pediatría	6	7	2	3	5
Psiquiatría	5	8	2	5	5
Radioterapia	1	1	0	0	0
Reumatología	5	6	1	3	3
Tratamiento del dolor	2	3	2	2	5

## 1.2. UNIDADES ASISTENCIALES POR PROVINCIA. ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS. C-LM 2014

ESPECIALIDAD	PROVINCIA				
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO
Angiología y Cirugía Vascolar	3	2	2	3	3
Cirugía cardiaca	1	1	0	1	1
Cirugía estética	2	1	1	2	2
Cirugía general y digestivo	6	7	2	3	6
Cirugía maxilofacial	3	2	2	3	3
Cirugía mayor ambulatoria	6	7	2	3	5
Cirugía menor ambulatoria	6	7	2	3	5
Cirugía ortopédica y Traumatología	6	7	2	3	6
Cirugía pediátrica	3	1	0	0	2
Cirugía plástica y reparadora	3	1	0	3	4
Cirugía refractiva	0	0	0	1	0
Cirugía torácica	2	1	0	0	0
Dermatología	6	7	2	3	3
Extracción de órganos	1	2	1	1	2
Fecundación in vitro	1	0	0	0	1
Ginecología	6	7	2	3	5
Hemodinámica	2	1	0	2	1
Implantación de tejidos	1	3	0	2	3
Inseminación artificial	2	0	1	0	3
Litotricia renal	1	0	0	0	1
Neurocirugía	3	2	1	0	3
Obstetricia	5	6	2	2	2
Obtención de tejidos	2	2	1	1	1
Odontología/Estomatología	2	1	1	3	1
Oftalmología	6	7	2	3	5
Otorrinolaringología	6	7	2	3	4
Planificación familiar	5	3	1	1	1
Recuperación de oocitos	1	0	0	0	0
Trasplante de órganos	1	0	0	0	1
Urología	6	7	2	3	5



## 1.3. UNIDADES ASISTENCIALES POR PROVINCIA. OTROS SERVICIOS. C-LM 2014

ESPECIALIDAD	PROVINCIA				TOLEDO
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	
Análisis clínicos	6	7	2	3	4
Anatomía patológica	4	6	2	2	4
Atención sanitaria domiciliaria	1	1	0	2	1
Banco de tejidos	0	1	0	0	0
Bioquímica clínica	4	7	1	3	4
Cuidados paliativos	2	3	1	3	2
Depósito de medicamentos	2	4	1	4	3
Enfermería	6	8	2	5	7
Enfermería obstétrica-ginecológica	6	6	2	2	2
Extracción de sanare para donación	1	4	1	1	2
Farmacia	6	7	2	4	5
Farmacología clínica	4	2	0	2	2
Fisioterapia	5	6	2	4	5
Foniatría	1	0	0	1	1
Genética	2	2	1	1	2
Hospital de día	6	8	2	4	5
Inmunología	1	4	1	3	3
Laboratorio de hematología	5	7	2	3	4
Laboratorio de semen	2	1	2	2	4
Lesionados medulares	0	0	0	0	1
Loqopedia	4	0	1	2	2
Medicina estética	1	0	1	1	0
Medicina nuclear	1	1	1	0	1
Microbiología v Parasitología	3	6	2	3	4
Obtención de muestras	4	6	2	4	4
Otras unidades asistenciales	0	0	0	2	2
Podología	0	0	0	3	1
Psicología clínica	4	8	2	4	5
Radiodiagnóstico	6	6	2	3	6
Rehabilitación	5	7	2	4	5
Servicio de transfusión	5	6	1	3	4
Terapia ocupacional	3	6	1	3	4
Transporte sanitario	1	3	1	0	0
Urgencias	6	7	2	4	5
Vacunación	4	4	2	2	2





# **DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS**

---

**SIAE**

**CASTILLA-LA MANCHA 2014**



## 2.1. N.º DE HOSPITALES SEGÚN LA CAPACIDAD EN CAMAS INSTALADAS POR PROVINCIA Y DEPENDENCIA. C-LM 2014

CAMAS INSTALADAS	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	Nº HOSP.	CAMAS	Nº HOSP.	CAMAS	Nº HOSP.	CAMAS	Nº HOSP.	CAMAS	Nº HOSP.	CAMAS	Nº HOSP.	CAMAS
SESCAM	< 100 CAMAS	1	93	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	100-199 CAMAS	2	249	4	515	0	0	1	147	0	0	0
	200-499 CAMAS	0	0	1	339	1	436	1	432	2	542	542
	> = 500 CAMAS	1	738	1	564	0	0	0	0	1	943	943
	<b>TOTAL C-LM</b>	<b>4</b>	<b>1.080</b>	<b>6</b>	<b>1.418</b>	<b>1</b>	<b>436</b>	<b>2</b>	<b>579</b>	<b>3</b>	<b>1.485</b>	<b>1.485</b>
OTROS PÚBLICOS	< 100 CAMAS	0	0	1	95	0	0	0	0	2	42	42
	100-199 CAMAS	0	0	0	0	0	0	1	165	0	0	0
	200-499 CAMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	> = 500 CAMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>TOTAL C-LM</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>95</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>165</b>	<b>2</b>	<b>42</b>	<b>42</b>
PRIVADOS	< 100 CAMAS	2	107	1	55	1	60	2	107	1	15	15
	100-199 CAMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	1	124	124
	200-499 CAMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	> = 500 CAMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>TOTAL C-LM</b>	<b>2</b>	<b>107</b>	<b>1</b>	<b>55</b>	<b>1</b>	<b>60</b>	<b>2</b>	<b>107</b>	<b>2</b>	<b>139</b>	<b>139</b>
TOTAL PROVINCIA	< 100 CAMAS	3	200	2	150	1	60	2	107	3	57	57
	100-199 CAMAS	2	249	4	515	0	0	2	312	1	124	124
	200-499 CAMAS	0	0	1	339	1	436	1	432	2	542	542
	> = 500 CAMAS	1	738	1	564	0	0	0	0	1	943	943
	<b>TOTAL C-LM</b>	<b>6</b>	<b>1.187</b>	<b>8</b>	<b>1.568</b>	<b>2</b>	<b>496</b>	<b>5</b>	<b>851</b>	<b>7</b>	<b>1.666</b>	<b>1.666</b>

## 2.2. DOTACIÓN DE LOS HOSPITALES POR PROVINCIA. C-LM 2014

DOTACIÓN	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.		
CAMAS	INSTALADOS	1.187	3,01	1.568	3,05	496	2,43	851	3,35	1.666	2,40	
	EN FUNCIONAMIENTO	948	2,40	1.210	2,36	367	1,80	699	2,76	1.335	1,93	
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	239	0,61	358	0,70	129	0,63	152	0,60	331	0,48	
INCUBADORAS*	INSTALADOS	22	6,29	43	10,87	10	7,41	8	3,40	51	8,10	
	EN FUNCIONAMIENTO	20	5,72	39	9,86	6	4,45	8	3,40	49	7,78	
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	2	0,57	4	1,01	4	2,97	0	0,00	2	0,32	
QUIRÓFANOS	INSTALADOS	33	0,08	47	0,09	13	0,06	15	0,06	42	0,06	
	EN FUNCIONAMIENTO	31	0,08	40	0,08	12	0,06	15	0,06	38	0,05	
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	2	0,01	7	0,01	1	0,00	0	0,00	4	0,01	
PARITORIOS**	INSTALADOS	9	0,10	11	0,09	2	0,05	1	0,02	5	0,03	
	EN FUNCIONAMIENTO	8	0,09	11	0,09	2	0,05	1	0,02	5	0,03	
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	1	0,01	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	

\* Hab.: Recién Nacidos (<1 año). \*\* Hab.: Mujeres 15-49 años.

## 2.3. DOTACIÓN TECNOLÓGICA POR PROVINCIA. C-LM 2014

DOTACIÓN	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.		
SALAS RX CONVENCIONAL	33	8,36	44	8,57	10	4,91	11	4,34	28	4,04		
EQUIPOS DE TAC	8	2,03	11	2,14	3	1,47	3	1,18	10	1,44		
EQUIPOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA	5	1,27	6	1,17	2	0,98	2	0,79	6	0,87		
LITOTRIPTOR POR ONDAS DE CHOQUE	1	0,25	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	0,14		
EQUIPOS DE HEMODIÁLISIS	16	4,05	47	9,15	17	8,34	17	6,70	16	2,31		
SALAS DE ANGIOGRAFÍA DIGITAL	1	0,25	1	0,19	0	0,00	1	0,39	2	0,29		
EQUIPOS DE GAMMACÁMARA	1	0,25	2	0,39	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
BOMBA DE COBALTO	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
ACELERADOR LINEAL	2	0,51	2	0,39	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
DENSITÓMETRO ÓSEO NO PORTÁTIL	1	0,25	2	0,39	1	0,49	2	0,79	3	0,43		
PET Y PET-TC	0	0,00	1	0,19	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
MAMÓGRAFOS	6	1,52	9	1,75	3	1,47	3	1,18	7	1,01		
SPECT	0	0,00	2	0,39	1	0,49	0	0,00	1	0,14		
OTROS	4	1,01	0	0,00	0	0,00	1	0,39	0	0,00		

## 2.4. CAMAS EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN ESPECIALIDAD Y PROVINCIA. C-LM 2014

ESPECIALIDAD	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.		
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	369	0,94	497	0,97	166	0,81	199	0,78	517	0,75		
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	187	0,47	211	0,41	63	0,31	48	0,19	217	0,31		
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	87	0,22	99	0,19	37	0,18	31	0,12	118	0,17		
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA*	82	0,49	118	0,53	21	0,24	30	0,29	78	0,27		
PEDIATRÍA**	58	0,99	75	1,01	18	0,69	19	0,44	101	0,88		
NEONATOLOGÍA***	20	5,72	27	6,83	6	4,45	8	3,40	41	6,51		
RESTO PEDIATRÍA**	38	0,65	48	0,64	12	0,46	11	0,26	60	0,52		
REHABILITACIÓN	0	0,00	0	0,00	2	0,01	22	0,09	113	0,16		
MEDICINA INTENSIVA	55	0,14	46	0,09	12	0,06	9	0,04	79	0,11		
UCI	40	0,10	46	0,09	12	0,06	9	0,04	65	0,09		
UNIDAD DE CORONARIOS	6	0,02	0	0,00	0	0,00	0	0,00	6	0,01		
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES***	9	2,57	0	0,00	0	0,00	0	0,00	8	1,27		
UNIDAD DE QUEMADOS	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
LARGA ESTANCIA	6	0,02	0	0,00	10	0,05	151	0,60	0	0,00		
PSIQUIATRÍA	95	0,24	151	0,29	38	0,19	190	0,75	106	0,15		
UNIDAD DE AGUDOS	33	0,08	46	0,09	13	0,06	13	0,05	51	0,07		
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	62	0,16	105	0,20	25	0,12	177	0,70	55	0,08		
CUIDADOS PALIATIVOS	9	0,02	13	0,03	0	0,00	0	0,00	6	0,01		
<b>TOTAL</b>	<b>948</b>	<b>2,40</b>	<b>1.210</b>	<b>2,36</b>	<b>367</b>	<b>1,80</b>	<b>699</b>	<b>2,76</b>	<b>1.335</b>	<b>1,93</b>		

\* Hab.: Mujeres 15 y más años. \*\* Hab.: Población de 0-14 años. \*\*\* Hab.: Recién Nacidos (<1 año)





# DOTACIÓN DE PERSONAL

---

**SIAE**

**CASTILLA-LA MANCHA 2014**



**3.1. TOTAL DE PERSONAL PONDERADO (1) SEGÚN LA CATEGORÍA PROFESIONAL Y PROVINCIA. C-LM 2014**

CATEGORÍA PROFESIONAL	DEPENDENCIA FUNCIONAL														
	ALBACETE			CIUDAD REAL			CUENCA			GUADALAJARA			TOLEDO		
	Nº	% Muj.	/100.000 Hab.	Nº	% Muj.	/100.000 Hab.	Nº	% Muj.	/100.000 Hab.	Nº	% Muj.	/100.000 Hab.	Nº	% Muj.	/100.000 Hab.
PERSONAL SANITARIO	3.454	79,50	875,35	4.629	75,97	901,02	1.060	78,26	519,96	1.654	80,56	652,05	4.213	79,31	607,57
PERSONAL FACULTATIVO	900	48,66	228,15	1.170	48,90	227,79	305	42,89	149,82	438	52,36	172,60	1.040	51,95	149,93
TOTAL MÉDICOS	876	48,06	222,07	1.088	47,13	211,70	297	41,36	145,90	401	50,14	158,09	989	50,94	142,68
ESPECIALIDADES MÉDICAS	366	50,55	92,63	367	50,76	71,48	118	40,52	58,11	150	54,51	59,23	355	51,80	51,16
- ANEST. Y REANIMACIÓN	56	48,30	14,17	72	47,16	14,04	21	37,56	10,45	25	54,56	9,72	71	57,47	10,19
- APARATO DIGESTIVO	21	58,98	5,22	32	53,76	6,21	10	49,26	4,98	14	49,45	5,42	27	44,83	3,91
- CARDIOLOGÍA	23	17,58	5,77	33	33,38	6,41	9	33,33	4,42	13	50,00	4,97	28	43,55	4,02
- NEUROLOGÍA	14	54,35	3,50	28	49,11	5,47	6	83,33	2,94	11	44,25	4,45	23	44,03	3,32
- MEDICINA FÍSICA Y REAHAB.	17	63,06	4,22	25	67,59	4,90	8	50,00	3,92	8	88,17	3,33	29	75,99	4,20
- MEDICINA Y RESTO ESP. MÉDICAS	236	52,42	59,76	177	52,80	34,46	64	35,94	31,40	80	53,96	31,34	177	48,93	25,51
ESP. QUIRÚRGICAS	239	34,61	60,60	310	35,63	60,34	81	38,44	39,57	117	45,91	45,98	263	40,36	37,93
- ANGIOLOGÍA Y CIRUG. VASCULAR	7	53,69	1,89	5	56,60	1,03	3	100,00	1,47	5	78,90	2,15	5	0,00	0,76
- CIRUGÍA CARDIACA	2	0,00	0,54	0	0,00	0,03	0	0,00	0,00	0	0,00	0,06	5	0,00	0,72
- CIRUGÍA GRAL. Y AP. DIGESTIVO	37	24,29	9,39	54	27,99	10,43	15	40,00	7,36	17	29,59	6,66	41	28,64	5,94
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	4	23,26	1,09	5	21,90	1,02	5	60,00	2,45	4	26,74	1,70	5	18,87	0,76
- CIRUGÍA ORTOP. Y TRAUMAT.	42	23,92	10,59	59	15,16	11,55	16	18,75	7,85	22	18,60	8,48	53	25,35	7,68
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA*	4	100,00	7,32	1	0,00	1,34	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	4	73,26	3,74
- CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	7	14,81	1,71	0	0,00	0,03	0	0,00	0,00	3	63,49	1,24	5	0,00	0,67
- CIRUGÍA TORÁCICA	5	38,83	1,31	0	0,00	0,03	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
- DERMAT. MÉDICO-QUIRÚRGICA	12	44,40	2,94	20	57,65	3,82	3	57,97	1,69	8	96,13	3,05	10	67,96	1,49
- NEUROCIRUGÍA	6	34,78	1,46	5	21,10	1,06	0	0,00	0,07	0	0,00	0,00	10	20,83	1,38
- OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA***	43	58,29	25,53	59	53,68	26,53	14	48,95	16,18	23	60,71	21,81	47	72,96	16,36
- OFTALMOLOGÍA	32	36,98	8,22	48	46,80	9,42	9	31,75	4,64	17	70,15	6,60	32	73,68	4,63
- OTORRINOLARINGOLOGÍA	21	29,85	5,22	31	39,90	6,07	8	25,00	3,92	7	28,86	2,94	18	35,91	2,61
- UROLOGÍA	17	6,02	4,21	21	14,15	4,13	6	31,75	3,09	11	18,87	4,18	27	11,78	3,86
PEDIATRÍA*	38	63,97	64,24	49	54,93	66,04	10	40,00	38,16	16	73,86	38,20	37	48,22	31,74
MEDICINA INTENSIVA	20	30,00	5,07	31	52,47	6,10	9	44,44	4,42	9	22,22	3,55	29	59,25	4,21
PSIQUIATRÍA	28	67,50	7,13	47	53,65	9,07	14	62,94	7,02	19	61,70	7,67	57	51,13	8,26
SERVICIOS CENTRALES	97	50,52	24,58	165	56,35	32,18	32	56,25	15,70	49	47,33	19,16	153	63,58	22,06
URGENCIAS-GUARDIAS	89	62,48	22,49	118	45,85	22,97	33	27,27	16,19	41	40,59	16,02	96	55,02	13,79
FARMACÉUTICOS	20	70,00	5,07	30	80,00	5,84	7	100,00	3,43	10	82,90	3,80	25	71,77	3,58
OTROS TITULADOS SUP. SANIT.	4	75,00	1,01	53	67,71	10,25	1	100,00	0,49	27	74,22	10,70	25	71,91	3,67
PERSONAL NO FACULTATIVO	2.554	90,38	647,19	3.458	85,12	673,23	755	92,58	370,14	1.216	90,71	479,45	3.173	88,27	457,64
- DUE. ENFERMEROS/AS	1.320	88,41	334,53	1.751	84,55	340,75	394	92,88	193,04	515	88,63	202,81	1.511	86,61	217,87
- MATRONAS**	43	84,62	46,68	57	84,21	48,11	13	92,31	29,81	16	84,52	26,53	44	85,06	26,69
- FISIOTERAPEUTAS	52	72,60	13,09	82	79,88	15,96	17	88,24	8,34	29	87,99	11,49	103	69,90	14,85
- TERAPEUTAS OCUPACIONALES	13	92,31	3,29	16	93,75	3,11	3	66,67	1,47	21	95,24	8,28	30	90,00	4,33
- LOGOPEDAS	4	100,00	1,05	0	0,00	0,00	1	100,00	0,49	6	100,00	2,17	4	100,00	0,50
- OTROS TITULADOS MEDIOS	3	100,00	0,76	0	0,00	0,09	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
- TÉCNICOS SANITARIOS	1.119	93,66	283,59	1.553	86,02	302,21	327	92,66	160,42	630	92,46	248,34	1.483	91,26	213,81
- GRADO MEDIO	890	95,84	225,43	1.258	86,49	244,88	251	98,41	123,14	531	92,75	209,31	1.208	94,00	174,15
- GRADO SUPERIOR	230	85,19	58,16	295	84,04	57,33	76	73,68	37,28	99	90,91	39,02	275	79,27	39,66
PERSONAL NO SANITARIO	1.098	60,32	278,14	1.614	59,79	314,18	441	57,14	216,35	589	64,61	232,24	1.790	58,97	258,16
- DIRECCIÓN Y GESTIÓN	54	29,91	13,56	52	51,92	10,12	10	40,00	4,91	25	42,86	9,66	121	49,59	17,45
- TRABAJADORES SOCIALES	17	94,12	4,31	19	100,00	3,70	6	66,67	2,94	11	90,61	4,20	20	90,00	2,88
- PERSONAL DE OFICIO	94	13,83	23,82	216	36,57	42,05	127	54,33	62,30	98	43,08	38,43	250	45,49	35,98
- ADMINISTRATIVO	365	78,22	92,50	693	76,17	134,80	164	70,73	80,45	163	77,85	64,06	570	78,93	82,13
- OTROS	568	58,36	143,95	635	49,25	123,51	134	44,03	65,74	294	65,31	115,89	830	49,94	119,71
<b>PERSONAL TOTAL</b>	<b>4.551</b>	<b>74,88</b>	<b>1.153,49</b>	<b>6.243</b>	<b>71,78</b>	<b>1.215,21</b>	<b>1.501</b>	<b>72,06</b>	<b>736,31</b>	<b>2.243</b>	<b>76,37</b>	<b>884,28</b>	<b>6.003</b>	<b>73,24</b>	<b>865,73</b>

(1) \* trabajador con >= 35 h; 0,5\*trabajador no vinculado. No se incluye personal en formación.

\*\* Hab.: población de 0-14 años \*\*\* Hab.: mujeres 15 y más años \*\*\*\* Hab.: mujeres 15-49 años

### 3.2. PERSONAL (1) POR CATEGORÍA PROFESIONAL SEGÚN VINCULACIÓN LABORAL\* Y PROVINCIA. C-LM 2014

CATEGORÍA PROFESIONAL	DEPENDENCIA FUNCIONAL														
	ALBACETE			CIUDAD REAL			CUENCA			GUADALAJARA			TOLEDO		
	>=35H	<35 H	COLAB.	>=35H	<35 H	COLAB.	>=35H	<35 H	COLAB.	>=35H	<35 H	COLAB.	>=35H	<35 H	COLAB.
PERSONAL SANITARIO	3.381	106	133	4.524	155	181	1.054	7	16	1.513	246	121	3.968	433	188
PERSONAL FACULTATIVO	877	9	125	1.136	15	178	302	2	16	416	8	119	989	48	177
TOTAL MÉDICOS	853	9	125	1.054	14	177	294	2	16	360	7	117	940	47	172
ESPECIALIDADES MÉDICAS	356	4	50	353	8	68	118	0	3	141	2	55	338	14	65
- ANEST. Y REANIMACIÓN	55	0	6	68	1	24	21	0	2	23	0	65	8	8	11
- APARATO DIGESTIVO	20	0	4	31	0	6	10	0	1	12	2	5	25	3	4
- CARDIOLOGÍA	22	0	5	32	1	3	9	0	0	12	0	4	27	0	6
- NEUROLOGÍA	12	3	2	27	1	4	6	0	0	11	0	2	22	0	7
- MEDICINA FÍSICA Y REAHAB.	16	1	1	25	0	1	8	0	0	8	0	3	29	0	1
- MEDICINA Y RESTO ESP. MÉDICAS	231	0	32	170	5	30	64	0	0	75	0	30	170	3	36
ESP. QUIRÚRGICAS	228	3	64	296	3	83	78	2	11	109	0	51	246	16	60
- ANGIOLOGÍA Y CIRUG. VASCULAR	7	0	3	5	0	2	3	0	0	5	0	3	5	0	2
- CIRUGÍA CARDIACA	2	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	5	0	0
- CIRUGÍA GRAL. Y AP. DIGESTIVO	36	0	7	53	0	4	15	0	0	16	0	6	39	2	8
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	4	0	0	4	1	5	5	0	0	4	0	2	5	0	2
- CIRUGÍA ORTOP. Y TRAUMAT.	40	0	12	55	0	29	16	0	0	20	0	10	48	6	15
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA*	4	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	2
- CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	6	0	5	0	0	1	0	0	0	3	0	1	4	1	1
- CIRUGÍA TORÁCICA	5	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- DERMAT. MÉDICO-QUIRÚRGICA	11	0	4	19	0	4	3	0	3	7	0	5	8	4	2
- NEUROCIRUGÍA	5	0	5	5	0	3	0	0	1	0	0	0	9	0	4
- OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA***	40	3	11	57	1	11	14	0	2	21	0	11	45	1	11
- OFTALMOLOGÍA	32	0	3	47	1	6	9	0	3	16	0	5	31	1	4
- OTORRINOLARINGOLOGÍA	20	0	4	30	0	8	8	0	0	7	0	3	17	1	4
- UROLOGÍA	16	0	4	20	0	8	5	2	2	10	0	4	26	0	5
PEDIATRÍA*	37	0	5	49	0	1	10	0	0	16	0	3	35	0	10
MEDICINA INTENSIVA	20	0	0	30	0	9	9	0	0	9	0	0	28	0	8
PSIQUIATRÍA	28	0	1	46	0	4	14	0	2	18	2	3	56	2	2
SERVICIOS CENTRALES	97	0	0	164	2	2	32	0	0	48	0	4	147	8	13
URGENCIAS-GUARDIAS	87	2	5	116	1	10	33	0	0	39	3	1	90	7	14
FARMACÉUTICOS	20	0	0	30	0	0	7	0	0	9	1	1	24	1	2
OTROS TITULADOS SUP. SANIT.	4	0	0	52	1	1	1	0	0	27	0	1	25	0	3
PERSONAL NO FACULTATIVO	2.504	97	8	3.388	140	3	752	5	0	1.097	238	2	2.979	385	11
- DUE. ENFERMEROS/AS	1.285	70	0	1.705	91	0	393	1	0	441	147	0	1.381	256	11
- MATRONAS**	42	0	6	54	6	0	13	0	0	14	4	1	39	9	0
- FISIOTERAPEUTAS	51	1	1	79	6	0	15	4	0	28	2	1	99	8	0
- TERAPEUTAS OCUPACIONALES	13	0	0	16	0	0	3	0	0	20	2	0	29	2	0
- LOGOPEDAS	4	0	1	0	0	0	1	0	0	5	1	0	3	1	0
- OTROS TITULADOS MEDIOS	3	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- TÉCNICOS SANITARIOS	1.106	26	0	1.534	37	0	327	0	0	589	82	0	1.428	109	0
- GRADO MEDIO	881	17	0	1.241	34	0	251	0	0	497	68	0	1.157	101	0
- GRADO SUPERIOR	225	9	0	293	3	0	76	0	0	92	14	0	271	8	0
PERSONAL NO SANITARIO	1.089	17	0	1.600	28	0	441	0	0	573	32	1	1.779	22	0
- DIRECCIÓN Y GESTIÓN	53	1	0	52	0	0	10	0	0	24	1	0	121	0	0
- TRABAJADORES SOCIALES	17	0	0	19	0	0	6	0	0	10	1	1	20	0	0
- PERSONAL DE OFICIO	93	2	0	216	0	0	127	0	0	96	3	0	248	3	0
- ADMINISTRATIVO	362	6	0	685	15	0	164	0	0	157	11	0	565	9	0
- OTROS	564	8	0	628	13	0	134	0	0	286	16	0	825	10	0
<b>PERSONAL TOTAL</b>	<b>4.470</b>	<b>123</b>	<b>133</b>	<b>6.124</b>	<b>183</b>	<b>181</b>	<b>1.495</b>	<b>7</b>	<b>16</b>	<b>2.086</b>	<b>278</b>	<b>122</b>	<b>5.747</b>	<b>455</b>	<b>188</b>

(1) No se incluye personal en formación. \* Horas semanales

## 3.3. PERSONAL EN FORMACIÓN DE LOS HOSPITALES POR PROVINCIA. C-LM 2014

PERSONAL	DEPENDENCIA FUNCIONAL				
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO
MÉDICOS INTERNOS RESIDENTES	193	166	24	76	278
ENFERMERÍA INTERNA RESIDENTE	28	19	3	0	31
OTROS INTERNOS RESIDENTES	8	15	3	16	8
OTRO PERSONAL EN FORMACIÓN POSTGRADO	0	0	0	0	0
<b>TOTAL PERSONAL EN FORMACIÓN</b>	<b>229</b>	<b>200</b>	<b>30</b>	<b>92</b>	<b>317</b>

## 3.4. PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA EN FORMACIÓN SEGÚN ESPECIALIDAD Y PROVINCIA. C-LM 2014

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL	MUJERES
	TOTAL	MUJERES	TOTAL	MUJERES	TOTAL	MUJERES	TOTAL	MUJERES	TOTAL	MUJERES		
ALERGOLOGÍA	2	2	2	1	0	0	0	0	3	3	0	3
ANÁLISIS CLÍNICOS	2	2	3	2	0	0	0	0	1	1	0	0
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2	1	1	0	0	0	0	4	4	0	2
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	13	8	8	3	0	0	0	0	9	9	0	4
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	3	2	0	0	0	0	0	0	5	5	0	3
APARATO DIGESTIVO	4	2	6	5	3	3	4	3	5	5	0	2
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CARDIOLOGÍA	10	5	9	5	0	0	0	0	12	12	0	8
CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	4	3	10	7	0	0	5	2	7	7	0	5
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	10	5	13	6	0	0	4	3	17	17	0	6
CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	5	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CIRUGÍA TORÁCICA	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREOLÓGIA	4	2	3	2	0	0	4	2	5	5	0	3
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	1	0	0	0	0	0	0	4	4	0	3
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	2
GERIATRÍA	7	5	0	0	0	0	7	4	9	9	0	5
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	4	3	0	0	0	0	0	0	4	4	0	4
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	12	6	17	7	0	0	0	0	41	41	0	25
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	2	0	0	0	0	3	2	41	41	0	32
MEDICINA INTENSIVA	3	2	6	5	4	2	2	1	11	11	0	7
MEDICINA INTERNA	17	13	15	11	8	4	7	5	15	15	0	13
MEDICINA NUCLEAR	0	0	6	1	0	0	0	0	0	0	0	0
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	5	2	3	3	0	0	2	0	5	5	0	2
MICROBIOLOGÍA CLÍNICA Y PARASITOLOGÍA	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NEFROLOGÍA	3	1	3	2	0	0	2	2	4	4	0	3
NEUMOLOGÍA	4	1	0	0	0	0	2	2	3	3	0	0
NEUROCIRUGÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NEUROLOGÍA	4	3	7	6	0	0	0	1	5	5	0	3
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	11	11	12	10	4	4	6	6	13	13	0	13
OFTALMOLOGÍA	5	3	7	5	0	0	2	1	5	5	0	5
ONCOLOGÍA MÉDICA	5	3	4	3	0	0	4	1	7	7	0	5
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	4	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTORRINOLARINGOLOGÍA	4	3	0	0	0	0	0	0	3	3	0	3
PEDIATRÍA	11	10	15	14	0	0	6	5	14	14	0	13
PSIQUIATRÍA	6	5	4	3	0	0	6	4	9	9	0	9
RADIODIAGNÓSTICO	8	5	6	5	3	2	4	4	8	8	0	7
REUMATOLOGÍA	0	0	4	2	0	0	0	0	0	0	0	0
UROLOGÍA	5	5	2	1	0	0	0	0	5	5	0	1
ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	5	5	13	12	0	0	0	0	0	0	0	0
ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA	2	2	0	0	0	0	0	0	11	11	0	10
ENFERMERÍA GERIÁTRICA	5	5	0	0	0	0	0	0	4	4	0	3
ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA	12	9	5	4	3	2	0	0	15	15	0	15
ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	4	3	1	1	0	0	0	0	1	1	0	1

## 3.5. PERSONAL / 100 CAMAS EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN VINCULACIÓN LABORAL Y PROVINCIA. C-LIM 2014

PERSONAL	DEPENDENCIA FUNCIONAL				
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO
<b>TOTAL PERSONAL FACULTATIVO</b>	<b>94,96</b>	<b>96,71</b>	<b>83,22</b>	<b>62,64</b>	<b>77,87</b>
PERSONAL FACULTATIVO >=35H	92,51	93,88	82,29	59,51	74,08
PERSONAL FACULTATIVO <35H	,95	1,24	,54	1,14	3,60
<b>TOTAL PERSONAL NO FACULTATIVO</b>	<b>269,38</b>	<b>285,82</b>	<b>205,59</b>	<b>174,01</b>	<b>237,69</b>
PERSONAL NO FACULTATIVO >=35H	264,14	280,00	204,90	156,94	223,15
PERSONAL NO FACULTATIVO <35H	10,23	11,57	1,36	34,05	28,84
<b>MÉDICOS INTERNOS RESIDENTES</b>	<b>20,36</b>	<b>13,72</b>	<b>6,54</b>	<b>10,87</b>	<b>20,82</b>
<b>ENFERMERÍA INTERNA RESIDENTE</b>	<b>2,95</b>	<b>1,57</b>	<b>,82</b>	<b>0,00</b>	<b>2,32</b>
<b>TOTAL PERSONAL SANITARIO</b>	<b>364,34</b>	<b>382,53</b>	<b>288,80</b>	<b>236,65</b>	<b>315,56</b>
TOTAL PERSONAL SANITARIO >=35H	356,65	373,88	287,19	216,45	297,23
TOTAL PERSONAL SANITARIO < 35H	11,18	12,81	1,91	35,19	32,43
<b>TOTAL PERSONAL NO SANITARIO</b>	<b>115,77</b>	<b>133,39</b>	<b>120,16</b>	<b>84,28</b>	<b>134,08</b>
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO >=35H	114,87	132,23	120,16	81,97	133,26
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO < 35H	1,79	2,31	0,00	4,58	1,65
<b>TOTAL PERSONAL *</b>	<b>480,11</b>	<b>515,92</b>	<b>408,96</b>	<b>320,93</b>	<b>449,64</b>
<b>TOTAL PERSONAL &gt;=35H</b>	<b>471,52</b>	<b>506,12</b>	<b>407,36</b>	<b>298,43</b>	<b>430,49</b>
<b>TOTAL PERSONAL &lt; 35H</b>	<b>12,97</b>	<b>15,12</b>	<b>1,91</b>	<b>39,77</b>	<b>34,08</b>

\* No se incluye personal en formación







# ACTIVIDAD ASISTENCIAL

---

**SIAE**

**CASTILLA-LA MANCHA 2014**



## 4.1. DATOS ASISTENCIALES DE LOS HOSPITALES POR PROVINCIA . C-LM 2014

ACTIVIDAD	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.		
<b>INGRESOS TOTALES</b>	44.143	111,87	55.530	108,10	14.750	72,36	20.348	80,21	50.893	73,40		
INGRESOS PROGRAMADOS	15.375	38,97	16.173	31,48	4.475	21,95	6.642	26,18	16.990	24,50		
INGRESOS URGENTES	28.768	72,91	39.357	76,61	10.275	50,41	13.706	54,03	33.903	48,90		
<b>ESTANCIAS CAUSADAS</b>	254.996	646,25	372.383	724,89	95.825	470,10	192.260	757,87	403.467	581,89		
<b>ALTAS HOSPITALARIAS</b>	44.173	111,95	56.074	109,15	14.762	72,42	20.057	79,06	50.770	73,22		
<b>CONSULTAS TOTALES</b>	865.818	2.194,28	1.224.985	2.384,57	255.179	1.251,85	514.766	2.029,15	1.010.885	1.457,93		
<b>URGENCIAS TOTALES</b>	259.843	658,53	293.986	572,28	57.936	284,22	100.824	397,44	263.303	379,74		
<b>I. QUIRÚRGICAS TOTALES</b>	34.589	87,66	47.444	92,36	9.588	47,04	15.679	61,80	46.421	66,95		
I. QUIRÚRGICAS PROGRAMADAS	29.618	75,06	40.061	77,98	8.459	41,50	13.728	54,11	39.927	57,58		
I. QUIRÚRGICAS URGENTES	4.971	12,60	7.383	14,37	1.129	5,54	1.951	7,69	6.494	9,37		

## 4.2. ESTANCIAS SEGÚN ESPECIALIDAD Y PROVINCIA. C-LM 2014

ESPECIALIDAD	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	122.855	48,18	196.606	52,80	49.641	51,80	65.816	34,23	174.963	43,36		
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	52.483	20,58	52.992	14,23	16.011	16,71	18.895	9,83	70.451	17,46		
CIRUGÍA ORTOP. Y TRAUMAT.	16.458	6,45	22.054	5,92	7.806	8,15	9.480	4,93	30.388	7,53		
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	18.149	7,12	22.051	5,92	4.301	4,49	6.511	3,39	18.419	4,57		
PEDIATRÍA	12.150	4,76	16.754	4,50	2.153	2,25	3.687	1,92	21.621	5,36		
NEONATOLOGÍA	4.104	1,61	5.258	1,41	678	0,71	1.619	0,84	8.503	2,11		
RESTO PEDIATRÍA*	8.046	3,16	11.496	3,09	1.475	1,54	2.068	1,08	13.118	3,25		
REHABILITACIÓN	0	0,00	0	0,00	0	0,00	3.942	2,05	38.504	9,54		
MEDICINA INTENSIVA	12.959	5,08	11.794	3,17	2.677	2,79	1.042	0,54	17.748	4,40		
UCI	9.340	3,66	11.794	3,17	2.677	2,79	1.042	0,54	13.840	3,43		
UNIDAD CORONARIOS	1.440	0,56	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1.470	0,36		
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	2.179	0,85	0	0,00	0	0,00	0	0,00	2.438	0,60		
UNIDAD QUEMADOS	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
LARGA ESTANCIA	1.088	0,43	0	0,00	1.882	1,96	39.814	20,71	0	0,00		
PSIQUIATRÍA	15.818	6,20	46.436	12,47	11.354	11,85	43.073	22,40	29.626	7,34		
UNIDAD DE AGUDOS	7.690	3,02	15.050	4,04	3.223	3,36	3.942	2,05	16.445	4,08		
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	8.128	3,19	31.386	8,43	8.131	8,49	39.131	20,35	13.181	3,27		
CUIDADOS PALIATIVOS	3.036	1,19	3.696	0,99	0	0,00	0	0,00	1.747	0,43		
<b>TOTAL</b>	<b>254.996</b>	<b>100,00</b>	<b>372.383</b>	<b>100,00</b>	<b>95.825</b>	<b>100,00</b>	<b>192.260</b>	<b>100,00</b>	<b>403.467</b>	<b>100,00</b>		

\* Incluye Medicina y Cirugía Pediátrica.

4.3. ALTAS <sup>(1)</sup> SEGÚN ESPECIALIDAD Y PROVINCIA. C-LM 2014

ESPECIALIDAD	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	17.370	39,32	26.280	46,87	7.679	52,02	10.524	52,47	23.920	47,11		
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	12.930	29,27	12.717	22,68	2.948	19,97	4.266	21,27	16.581	32,66		
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMAT.	4.231	9,58	5.214	9,30	1.521	10,30	1.930	9,62	6.204	12,22		
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	6.560	14,85	7.784	13,88	1.556	10,54	2.452	12,23	6.668	13,13		
PEDIATRÍA	3.356	7,60	4.312	7,69	812	5,50	1.227	6,12	4.432	8,73		
NEONATOLOGÍA	537	1,22	647	1,15	258	1,75	282	1,41	1.200	2,36		
RESTO PEDIATRÍA*	2.819	6,38	3.665	6,54	554	3,75	945	4,71	3.232	6,37		
REHABILITACIÓN	0	0,00	0	0,00	0	0,00	33	0,16	760	1,50		
MEDICINA INTENSIVA	3.292	7,45	2.055	3,66	444	3,01	262	1,31	4.217	8,31		
UCI	2.454	5,56	2.055	3,66	444	3,01	262	1,31	3.415	6,73		
UNIDAD CORONARIOS	547	1,24	0	0,00	0	0,00	0	0,00	559	1,10		
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	291	0,66	0	0,00	0	0,00	0	0,00	243	0,48		
UNIDAD QUEMADOS	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
LARGA ESTANCIA	67	0,15	0	0,00	51	0,35	148	0,74	0	0,00		
PSIQUIATRÍA	1.341	3,04	909	1,62	526	3,56	345	1,72	1.535	3,02		
UNIDAD DE AGUDOS	844	1,91	768	1,37	462	3,13	322	1,61	1.206	2,38		
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	497	1,13	141	0,25	64	0,43	23	0,11	329	0,65		
CUIDADOS PALIATIVOS	290	0,66	483	0,86	0	0,00	0	0,00	285	0,56		
<b>TOTAL</b>	<b>44.173</b>	<b>100,00</b>	<b>56.074</b>	<b>100,00</b>	<b>14.762</b>	<b>100,00</b>	<b>20.057</b>	<b>100,00</b>	<b>50.770</b>	<b>100,00</b>		

<sup>(1)</sup> Las altas por servicios incluyen los traslados interservicios por lo que el sumatorio de altas es superior al que figura en el total.

\* Incluye Medicina y Cirugía Pediátrica.

## 4.4. DISTRIBUCIÓN DE ALTAS SEGÚN MOTIVO DE LAS MISMAS Y PROVINCIA . C-LM 2014

MOTIVO ALTA	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
ALTAS POR CURACIÓN	41.343	93,59	52.124	92,96	13.526	91,63	18.906	94,26	47.861	94,27		
ALTAS POR TRASLADO	841	1,90	1.007	1,80	229	1,55	199	,99	708	1,39		
ALTAS POR FALLECIMIENTO	1.792	4,06	2.542	4,53	555	3,76	869	4,33	2.047	4,03		
ALTAS POR OTRAS CAUSAS	197	,45	401	,72	452	3,06	83	,41	154	,30		
<b>TOTAL</b>	<b>44.173</b>	<b>100,00</b>	<b>56.074</b>	<b>100,00</b>	<b>14.762</b>	<b>100,00</b>	<b>20.057</b>	<b>100,00</b>	<b>50.770</b>	<b>100,00</b>		

## 4.5. CONSULTAS SEGÚN ESPECIALIDAD Y PROVINCIA. C-LM 2014

ESPECIALIDAD	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
APARATO DIGESTIVO	20.522	2,37	53.633	4,38	9.637	3,78	24.395	4,74	36.320	3,59		
CARDIOLOGÍA	19.793	2,29	34.588	2,82	8.492	3,33	25.535	4,96	33.565	3,32		
DERMATOLOGÍA	46.211	5,34	69.067	5,64	12.383	4,85	34.880	6,78	48.003	4,75		
NEUROLOGÍA	23.011	2,66	51.447	4,20	8.416	3,30	18.510	3,60	42.374	4,19		
PSIQUIATRÍA	38.685	4,47	61.763	5,04	20.217	7,92	28.744	5,58	53.276	5,27		
RESTO ESPECIALIDADES MÉDICAS	219.349	25,33	292.660	23,89	68.832	26,97	115.073	22,35	245.802	24,32		
CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVO	31.860	3,68	47.717	3,90	9.609	3,77	13.671	2,66	45.195	4,47		
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMAT.	80.478	9,30	121.059	9,88	22.968	9,00	52.756	10,25	111.961	11,08		
GINECOLOGÍA *	61.037	7,05	87.692	7,16	19.473	7,63	48.612	9,44	92.660	9,17		
OFTALMOLOGÍA	98.871	11,42	122.423	9,99	18.650	7,31	39.291	7,63	88.787	8,78		
OTORRINOLARINGOLOGÍA	41.591	4,80	61.534	5,02	13.275	5,20	21.454	4,17	32.808	3,25		
UROLOGÍA	32.388	3,74	46.152	3,77	9.270	3,63	21.683	4,21	45.726	4,52		
RESTO ESP. QUIRÚRGICAS	39.113	4,52	18.649	1,52	6.283	2,46	16.302	3,17	29.541	2,92		
PEDIATRÍA	27.089	3,13	39.141	3,20	4.835	1,89	22.518	4,37	41.097	4,07		
PREANESTESIA	20.023	2,31	39.629	3,24	5.742	2,25	9.414	1,83	23.363	2,31		
REHABILITACIÓN	64.724	7,48	66.386	5,42	17.097	6,70	21.928	4,26	39.207	3,88		
OTRAS	1.073	0,12	11.445	0,93	0	0,00	0	0,00	1.200	0,12		
<b>TOTAL</b>	<b>865.818</b>	<b>100,00</b>	<b>1.224.985</b>	<b>100,00</b>	<b>255.179</b>	<b>100,00</b>	<b>514.766</b>	<b>100,00</b>	<b>1.010.885</b>	<b>100,00</b>		

\* Incluye Obstetricia

## 4.6. INDICADORES DE ACTIVIDAD ASISTENCIAL POR PROVINCIA. C-LM 2014

INDICADORES	PROVINCIA				TOLEDO
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	
ESTANCIA MEDIA	5,77	6,64	6,49	9,59	7,95
% OCUPACIÓN	73,69	84,32	71,54	75,36	82,80
INDICE DE ROTACIÓN	46,60	46,34	40,22	28,69	38,03
CONSULTAS SUCESIVAS / PRIMERAS CONSULTAS	2,21	1,66	1,42	1,39	1,56
PRESIÓN DE URGENCIAS	65,17	70,88	69,66	67,36	66,62
% INGRESOS DESDE URGENCIAS	60,24	64,41	67,93	62,22	63,64
% DE URGENCIAS INGRESADAS	10,23	12,17	17,29	12,56	12,30
INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS / QUIRÓFANO	1.116	1.186	799	1.045	1.222
DIAS DE INTERVALO DE SUSTITUCIÓN	2,06	1,24	2,58	3,13	1,65



## 4.7. ESTANCIA MEDIA SEGÚN ESPECIALIDAD Y PROVINCIA. C-LM 2014

ESPECIALIDAD	PROVINCIA				
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO
MEDICINA Y ESPECIALIDADES MÉDICAS	7,07	7,48	6,46	6,25	7,31
CIRUGÍA Y ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	4,06	4,17	5,43	4,43	4,25
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3,89	4,23	5,13	4,91	4,90
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2,77	2,83	2,76	2,66	2,76
PEDIATRÍA	3,62	3,89	2,65	3,00	4,88
NEONATOLOGÍA	7,64	8,13	2,63	5,74	7,09
RESTO PEDIATRÍA(**)	2,85	3,14	2,66	2,19	4,06
REHABILITACIÓN	0,00	0,00	0,00	119,45	50,66
MEDICINA INTENSIVA	3,94	5,74	6,03	3,98	4,21
UCI	3,81	5,74	6,03	3,98	4,05
UNIDAD CORONARIOS	2,63	0,00	0,00	0,00	2,63
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	7,49	0,00	0,00	0,00	10,03
UNIDAD DE QUEMADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
LARGA ESTANCIA	16,24	0,00	36,90	269,01	0,00
PSIQUIATRÍA	11,80	51,08	21,59	124,85	19,30
UNIDAD DE AGUDOS	9,11	19,60	6,98	12,24	13,64
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	16,35	222,60	127,05	1.701,35	40,06
CUIDADOS PALIATIVOS	10,47	7,65	0,00	0,00	6,13
<b>TOTAL</b>	<b>5,77</b>	<b>6,64</b>	<b>6,49</b>	<b>9,59</b>	<b>7,95</b>

\*\* Incluye Medicina y Cirugía Pediátrica.

## 4.8. INDICE DE OCUPACIÓN SEGÚN ESPECIALIDAD Y PROVINCIA. C-LM 2014

ESPECIALIDAD	PROVINCIA				
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO
MEDICINA Y ESPECIALIDADES MÉDICAS	91,22	108,38	81,93	90,61	92,72
CIRUGÍA Y ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	76,89	68,81	69,63	107,85	88,95
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	51,83	61,03	57,80	83,78	70,55
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	60,64	51,20	56,11	59,46	64,70
PEDIATRÍA	57,39	61,20	32,77	53,17	58,65
NEONATOLOGÍA	56,22	53,35	30,96	55,45	56,82
RESTO PEDIATRÍA(**)	58,01	65,62	33,68	51,51	59,90
REHABILITACIÓN	0,00	0,00	0,00	49,09	93,35
MEDICINA INTENSIVA	64,55	70,24	61,12	31,72	61,55
UCI	63,97	70,24	61,12	31,72	58,34
UNIDAD CORONARIOS	65,75	0,00	0,00	0,00	67,12
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	66,33	0,00	0,00	0,00	83,49
UNIDAD DE QUEMADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
LARGA ESTANCIA	49,68	0,00	51,56	72,24	0,00
PSIQUIATRÍA	45,62	84,25	81,86	62,11	76,57
UNIDAD DE AGUDOS	63,84	89,64	67,92	83,08	88,34
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	35,92	81,89	89,11	60,57	65,66
CUIDADOS PALIATIVOS	92,42	77,89	0,00	0,00	79,77
<b>TOTAL</b>	<b>73,69</b>	<b>84,32</b>	<b>71,54</b>	<b>75,36</b>	<b>82,80</b>

\*\* Incluye Medicina y Cirugía Pediátrica.

## 4.9. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA POR PROVINCIA. C-LM 2014

ACTIVIDAD OBSTÉTRICA	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	Nº	/1.000 Muj. Edad F.	Nº	/1.000 Muj. Edad F.	Nº	/1.000 Muj. Edad F.	Nº	/1.000 Muj. Edad F.	Nº	/1.000 Muj. Edad F.		
<b>TOTAL DE PARTOS</b>	3.992	43,44	4.712	39,77	885	20,29	1.569	25,78	4.647	28,51		
PARTOS POR VÍA VAGINAL	2.938	31,97	3.452	29,14	732	16,78	1.294	21,26	3.624	22,24		
CESÁREAS	1.054	11,47	1.260	10,64	153	3,51	275	4,52	1.023	6,28		
<b>RECIÉN NACIDOS VIVOS</b>	4.032	43,88	4.651	39,26	898	20,59	1.602	26,32	4.750	29,15		
RECIÉN NACIDOS VIVOS < 2.500 g.	428	4,66	308	2,60	67	1,54	78	1,28	353	2,17		
<b>FALLECIMIENTOS MATERNALES</b>	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
<b>INDICADORES</b>	<b>ALBACETE</b>		<b>CIUDAD REAL</b>		<b>CUENCA</b>		<b>GUADALAJARA</b>		<b>TOLEDO</b>			
<b>CESÁREAS/100 PARTOS VÍA VAGINAL</b>	35,87		36,50		20,90		21,25		28,23			
<b>RECIÉN NACIDOS &lt;2.500 g. / 1.000 RNV</b>	106,15		66,22		74,61		48,69		74,32			

## 4.10. ACTIVIDAD EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO POR PROVINCIA. C-LM 2014

ACTIVIDAD	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.		
BIOPSIAS	28.051	71,09	52.134	101,48	9.582	47,01	24.449	96,38	50.893	73,40		
NECROPSIAS	35	0,09	27	0,05	0	0,00	6	0,02	36	0,05		
ANGIOGRAFÍAS	520	1,32	417	0,81	0	0,00	771	3,04	104	0,15		
DENSITOMETRÍAS	2.681	6,79	4.836	9,41	0	0,00	1.207	4,76	4.468	6,44		
GAMMAGRAFÍAS	1.167	2,96	9.384	18,27	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
MAMOGRAFÍAS	32.366	82,03	43.236	84,16	3.771	18,50	5.780	22,78	28.938	41,74		
PET Y PET-TC	0	0,00	4.209	8,19	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
RESONANCIAS MAGNÉTICAS	13.376	33,90	27.392	53,32	7.902	38,77	10.745	42,36	32.989	47,58		
ESTUDIOS DE RAYOS X	314.287	796,51	461.658	898,67	90.463	443,79	167.436	660,01	376.327	542,75		
SPECT	0	0,00	0	0,00	2.623	12,87	0	0,00	166	0,24		
TAC	40.905	103,67	46.607	90,73	16.152	79,24	16.411	64,69	48.341	69,72		
ESTUDIOS DE HEMODINÁMICA*	1.924	4,88	1.493	2,91	0	0,00	1.100	4,34	2.989	4,31		
RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA	2.438	6,18	2.547	4,96	908	4,45	1.113	4,39	2.986	4,31		

\* Incluye estudios diagnósticos y terapéuticos.

## 4.11. INDICADORES DE ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA POR PROVINCIA. C-LM 2014

INDICADORES	PROVINCIA				TOLEDO
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	
Nº ESTUDIOS T.A.C. / EQUIPO	4.867	4.308	3.172	5.233	5.368
Nº ESTUDIOS R.M. / EQUIPO	2.527	4.413	2.248	5.279	4.902
Nº ANGIOGRAFÍAS DIGITALES / EQUIPO	286	481	0	760	2.712
Nº DENSITOMETRÍAS / EQUIPO	3.133	2.367	0	616	1.666
Nº GAMMAGRAFÍAS / EQUIPO	5.173	4.519	28	0	659
Nº MAMOGRAFÍAS / EQUIPO	5.324	4.429	824	1.936	4.009
Nº RADIOGRAFÍAS / SALA	9.191	10.750	9.058	14.458	13.017
Nº PET Y PET-TC / EQUIPO	0	4.075	0	0	0
Nº SPECT / EQUIPO	0	0	2.119	0	0

## 4.12. OTRAS ÁREAS DE ACTIVIDAD ESPECÍFICA POR PROVINCIA. C-LM 2014

ACTIVIDAD	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES
LITOFRAGMENTACIÓN RENAL	368	476	0	0	0	0	0	0	0	0	393	934
ACELERADOR LINEAL	824	17.318	595	13.185	0	0	0	0	0	0	0	0
BOMBA DE COBALTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTRAS	46	169	1.064	1.134	0	0	0	0	0	0	0	0
FISIOTERAPIA	20.128	174.105	23.243	191.205	4.594	48.070	4.582	101.612	19.450	420.954		
LOGOPEDIA	3.159	8.431	0	0	96	1.057	258	6.056	2.243	10.988		
OCUPACIONAL	2.501	28.250	2.074	14.177	253	2.151	601	22.698	3.106	39.198		
HEMODIÁLISIS	83	12.560	1.140	13.069	69	6.235	103	10.566	1.110	12.645		
HEMODIÁLISIS DOMICILIARIA	1	158	0	0	0	0	0	0	0	0		
DIÁLISIS PERITONEAL DOMICILIARIA	59	19.879	0	0	18	4.590	25	5.951	0	0		

**4.13. ACTIVIDAD HOSPITAL DE DÍA Y HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO POR POR PROVINCIA. C-LM 2014**

ACTIVIDAD	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES		
HOSPITAL MÉDICO *	4.197	17.327	8.684	21.394	1.474	8.105	1.771	9.582	4.490	30.747		
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO	3.793	6.462	245	15.255	223	1.207	191	297	193	6.203		
HOSPITAL GERIÁTRICO	147	246	0	0	0	0	754	2.301	111	1.752		
HOSPITALIZ. A DOMICILIO	0	0	0	0	0	0	52	104	0	0		

\* No incluye hemodiálisis ni radioterapia

## 4.14. MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA POR PROVINCIA. C-LM 2014

MORTALIDAD	PROVINCIA				
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO
<b>ALTAS POR FALLECIMIENTO</b>	1.792	2.542	555	869	2.047
DEFUNCIONES INTRAHOSPITALARIAS x 100 ALTAS	4,06	4,53	3,76	4,33	4,03
<b>FALLECIMIENTOS EN URGENCIAS</b>	213	319	42	70	277
DEFUNCIONES EN URGENCIAS x 1.000 URGENCIAS	0,82	1,09	0,72	0,69	1,05
<b>FALLECIMIENTOS MATERNALES</b>	0	0	0	0	0
DEFUNC. MATERNAS CAUSA OBSTÉT. x 1.000 PARTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>NECROPSIAS TOTALES</b>	35	27	0	6	36
NECROPSIAS x 1.000 FALLECIDOS	17,46	9,44	0,00	6,39	15,49





# **ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA**

---

**SIAE**

**CASTILLA-LA MANCHA 2014**



## 5.1. PACIENTES DADOS DE ALTA SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA Y PROVINCIA. C-LM 2014

RÉGIMEN ECONÓMICO	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	260	0,59	211	0,38	22	0,15	127	0,63	454	0,89		
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	5.662	12,82	2.000	3,57	746	5,05	1.411	7,03	2.602	5,13		
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	37.232	84,29	53.550	95,50	13.875	93,99	18.432	91,90	46.007	90,62		
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	552	1,25	118	0,21	0	0,00	0	0,00	918	1,81		
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	5	0,01	1	0,00	1	0,01	2	0,01	39	0,08		
A CARGO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	202	0,46	48	0,09	58	0,39	15	0,07	442	0,87		
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	86	0,19	1	0,00	12	0,08	24	0,12	36	0,07		
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	174	0,39	145	0,26	48	0,33	46	0,23	263	0,52		
OTROS	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	9	0,02		
<b>TOTAL</b>	<b>44.173</b>	<b>100,00</b>	<b>56.074</b>	<b>100,00</b>	<b>14.762</b>	<b>100,00</b>	<b>20.057</b>	<b>100,00</b>	<b>50.770</b>	<b>100,00</b>		

## 5.2. ESTANCIAS CAUSADAS SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA Y PROVINCIA. C-LM 2014

RÉGIMEN ECONÓMICO	PROVINCIA									
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	563	0,22	28.955	7,78	206	0,21	19.497	10,14	3.271	0,81
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	12.925	5,07	5.058	1,36	2.411	2,52	3.410	1,77	6.332	1,57
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	236.761	92,85	336.640	90,40	92.562	96,59	168.688	87,74	379.211	93,99
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	2.345	0,92	384	0,10	0	0,00	0	0,00	4.364	1,08
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	21	0,01	11	0,00	1	0,00	7	0,00	450	0,11
A CARGO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	584	0,23	207	0,06	158	0,16	78	0,04	3.181	0,79
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	576	0,23	4	0,00	107	0,11	160	0,08	348	0,09
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	1.221	0,48	1.124	0,30	380	0,40	420	0,22	6.301	1,56
OTROS	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	9	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>254.996</b>	<b>100,00</b>	<b>372.383</b>	<b>100,00</b>	<b>95.825</b>	<b>100,00</b>	<b>192.260</b>	<b>100,00</b>	<b>403.467</b>	<b>100,00</b>

## 5.3. URGENCIAS ATENDIDAS SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA Y PROVINCIA. C-LM 2013

RÉGIMEN ECONÓMICO	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	560	0,22	1.515	0,52	105	0,18	673	0,67	2.163	0,82		
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	33.549	12,91	19.872	6,76	5.273	9,10	15.188	15,06	34.522	13,11		
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	217.805	83,82	266.115	90,52	50.523	87,20	82.607	81,93	203.207	77,18		
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	1.696	0,65	1.009	0,34	0	0,00	0	0,00	11.559	4,39		
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	226	0,09	6	0,00	3	0,01	11	0,01	157	0,06		
A CARGO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	2.749	1,06	2.449	0,83	830	1,43	806	0,80	7.861	2,99		
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	506	0,19	22	0,01	150	0,26	146	0,14	368	0,14		
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	2.752	1,06	2.998	1,02	1.052	1,82	1.393	1,38	3.310	1,26		
OTROS	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	156	0,06		
<b>TOTAL</b>	<b>259.843</b>	<b>100,00</b>	<b>293.986</b>	<b>100,00</b>	<b>57.936</b>	<b>100,00</b>	<b>100.824</b>	<b>100,00</b>	<b>263.303</b>	<b>100,00</b>		





# COMPRAS Y GASTOS

---

**SIAE**

**CASTILLA-LA MANCHA 2014**





## 6.1. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR PROVINCIA. C-LM 2014

COMPRAS GASTOS	DEPENDENCIA FUNCIONAL											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		Nº	%
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
COMPRAS	120.254.328	34,87	154.104.027	33,43	34.733.806	32,37	59.630.880	37,28	157.040.522	35,24		
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	46.121.848	13,37	58.352.319	12,66	14.598.048	13,61	27.877.805	17,43	61.393.513	13,78		
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	-63.996	-0,02	-934.739	-0,20	32.412	0,03	73.496	0,05	-226.476	-0,05		
SERVICIOS EXTERIORES	9.745.318	2,83	19.733.563	4,28	4.028.898	3,76	4.847.987	3,03	19.293.546	4,33		
GASTOS DE PERSONAL	212.356.573	61,58	285.223.970	61,87	67.579.290	62,99	94.618.886	59,15	265.853.776	59,67		
OTROS GASTOS	2.567.441	0,74	2.879.526	0,62	919.558	0,86	786.355	0,49	3.607.134	0,81		
<b>TOTAL COMPRAS Y GASTOS</b>	<b>344.859.664</b>	<b>100,00</b>	<b>461.006.347</b>	<b>100,00</b>	<b>107.293.964</b>	<b>100,00</b>	<b>159.957.604</b>	<b>100,00</b>	<b>445.568.502</b>	<b>100,00</b>		

**6.2. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR CAMA EN FUNCIONAMIENTO Y PROVINCIA. C-LM 2014**

COMPRAS GASTOS	DEPENDENCIA FUNCIONAL				
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO
COMPRAS	126.851	127.359	94.643	85.309	117.633
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	48.652	48.225	39.777	39.882	45.988
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	-68	-773	88	105	-170
SERVICIOS EXTERIORES	10.280	16.309	10.978	6.936	14.452
GASTOS DE PERSONAL	224.005	235.722	184.140	135.363	199.141
OTROS GASTOS	2.708	2.380	2.506	1.125	2.702
<b>TOTAL COMPRAS Y GASTOS</b>	<b>363.776</b>	<b>380.997</b>	<b>292.354</b>	<b>228.838</b>	<b>333.759</b>

**6.3. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR PACIENTE Y PROVINCIA. C-LM 2014**

COMPRAS GASTOS	DEPENDENCIA FUNCIONAL				
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO
COMPRAS	2.722	2.748	2.353	2.973	3.093
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.044	1.041	989	1.390	1.209
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	-1	-17	2	4	-4
SERVICIOS EXTERIORES	221	352	273	242	380
GASTOS DE PERSONAL	4.807	5.087	4.578	4.717	5.236
OTROS GASTOS	58	51	62	39	71
<b>TOTAL COMPRAS Y GASTOS</b>	<b>7.807</b>	<b>8.221</b>	<b>7.268</b>	<b>7.975</b>	<b>8.776</b>

## 6.4. INVERSIONES (en euros) POR PROVINCIA. C-LM 2014

INVERSIONES	DEPENDENCIA FUNCIONAL											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
INVERSIONES EN INMOVILIZADO INTANGIBLE	0	0,00	5.945	0,13	664	0,08	0	0,00	98.451	2,76		
INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL	1.371.261	100,00	4.209.669	92,79	800.719	99,92	983.902	100,00	3.472.521	97,24		
OTRAS INVERSIONES	0	0,00	320.955	7,07	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
<b>TOTAL</b>	<b>1.371.261</b>	<b>100,00</b>	<b>4.536.569</b>	<b>100,00</b>	<b>801.383</b>	<b>100,00</b>	<b>983.902</b>	<b>100,00</b>	<b>3.570.972</b>	<b>100,00</b>		

# MANUAL DE DEFINICIONES

---





MINISTERIO  
DE SANIDAD  
Y POLÍTICA  
SOCIAL

AGENCIA DE CALIDAD DEL SISTEMA  
NACIONAL DE SALUD

INSTITUTO DE INFORMACIÓN SANITARIA

# **MANUAL DE DEFINICIONES ESTADÍSTICA DE CENTROS SANITARIOS ESPECIALIZADOS CON INTERNAMIENTO (C.1)**

## **ÁMBITO**

La Estadística se aplicará a aquellos centros sanitarios que cumplan las características siguientes:

Encontrarse autorizados como:

Hospitales (Categoría C.1) del RD 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. Utilizará el Modelo de Cuestionario para centros con internamiento.

## **UNIDAD DECLARANTE**

La Unidad Declarante será con carácter general el Centro autorizado como Hospital según el RD 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. En el Cuestionario se incluirá la información de recursos, oferta de servicios, actividad y gasto de todos los Centros dependientes del mismo. Se considera que otros Centros son dependientes del Hospital cuando tienen Unidad de Gestión y presupuesto conjunto.

En el caso de Complejos o Consorcios Hospitalarios en los que no se pueda desagregar la información de actividad y gasto de los diferentes centros que lo integran, se podrá realizar un único cuestionario para los centros incluidos en el Complejo o Consorcio, especificando qué centros declaran información como parte del mismo.

En cualquier caso, se procurará mantener la serie histórica de los Centros hospitalarios, incluso después de su integración en Complejos, Consorcios o Redes.

## **INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ESTADÍSTICA**

- 1.- Es conveniente leer las definiciones correspondientes a cada apartado del cuestionario antes de su cumplimentación.
- 2.- En caso de haber valores negativos en las cuentas económicas, deberán venir convenientemente señalados y explicados
- 3.- No se utilizará ninguna casilla para añadir datos distintos de los expresamente solicitados. Si se considera de interés reflejar algún dato no incluido en el cuestionario se utilizará el espacio destinado a "incidencias y observaciones".



# DEFINICIONES

## A. FILIACIÓN.

Código: Código de la unidad declarante hospitales o complejos que figura en el Catálogo Nacional de Hospitales. (Ver ANEXO 1)

Comunidad Autónoma, Provincia y Municipio donde esté situado el Establecimiento. (Ver ANEXO I).

Hospital de Área: Indicar si el Hospital tiene dicha consideración

Población Área: A cumplimentar por Hospitales de Área, con la población **protegida** dependiente del Hospital según datos de la Comunidad Autónoma utilizando base de datos de la tarjeta sanitaria (TIS) a 31 de diciembre del año correspondiente.

Código de Área: Se cumplimentará exclusivamente por los Hospitales de Área.

Área (Sector, Departamento, etc.) de Salud: Demarcación territorial establecida en cada Comunidad Autónoma para la gestión unitaria de los centros pertenecientes a sus Servicios de Salud, y en las ciudades de Ceuta y Melilla.

Nombre y domicilio (incluyendo el código postal), Teléfono, Telefax; Dirección de página web y de correo electrónico.

Acreditación Docente: Si el Centro se encuentra acreditado para ofrecer formación sanitaria especializada de postgrado.

Finalidad.- Se indicará el tipo de Centro Sanitario (siguiendo el RD 1277/2003)

C.1. Hospitales (centros con internamiento):

C.1.1. Hospitales generales

C.1.2. Hospitales especializados

En este caso, señalar la orientación básica de los mismos:

- Infantiles
- Oncológicos
- Materno-infantiles
- Otros

C.1.3. Hospitales de media y larga estancia

C.1.4. Hospitales de salud mental y tratamiento de toxicomanías

C.1.90 Otros centros con internamiento

C.1. Hospitales (Centros con Internamiento): Centros Sanitarios destinados a la asistencia especializada y continuada de pacientes en régimen de internamiento (como mínimo una noche), cuya finalidad principal es el diagnóstico o tratamiento de los enfermos ingresados en el mismo, sin perjuicio de que también presten atención de forma ambulatoria.

C.1.1. Hospitales Generales: Hospitales destinados a la atención de pacientes afectos de diversa patología y que cuentan con las áreas de medicina, cirugía, obstetricia y ginecología y pediatría. También se considera general cuando, aún faltando o estando escasamente desarrollada alguna de estas áreas, no se concentre la mayor parte de su actividad asistencial en una determinada.

C.1.2. Hospitales Especializados: Hospitales dotados de servicios de diagnóstico y tratamiento especializados que dedican su actividad fundamental a la atención de determinadas patologías o de pacientes de determinado grupo de edad o con características comunes.

C.1.3. Hospitales de Media y Larga Estancia: Hospitales destinados a la atención de pacientes que precisan cuidados sanitarios, en general de baja complejidad, por procesos crónicos o por tener reducido su grado de independencia funcional para la actividad cotidiana, pero que no pueden proporcionarse en su domicilio, y requieren un periodo prolongado de internamiento.

C.1.4. Hospitales de Salud Mental y Tratamiento de Toxicomanías: Hospitales destinados a proporcionar diagnóstico, tratamiento y seguimiento de su enfermedad a los pacientes que precisan ser ingresados y que sufren enfermedades mentales o trastornos derivados de las toxicomanías.

C.1.90. Otros Centros con Internamiento: Hospitales que no se ajustan a las características de ninguno de los grupos anteriores o reúnen las de más de uno de ellos.

Dependencia Funcional: Se entiende por dependencia funcional de un centro o establecimiento sanitario el organismo o entidad jurídica de quien depende, es decir, la persona física o jurídica que ejerce dominio o jurisdicción jerárquica o funcional más inmediata sobre el establecimiento sanitario independientemente de su forma de gestión.

Se utiliza el marco metodológico del SEC-95 (Sistema de cuentas europeo) que distingue entre sector público y sector privado.

El SEC-95 establece que un productor público es aquel que está controlado por las Administraciones Públicas. En el caso de las ISFL (instituciones sin fin de lucro), un productor público es una ISFL que está controlada y financiada principalmente por las administraciones públicas. Todos los demás productores son productores privados.

El control se define como la capacidad para determinar, en caso necesario, la política general o el programa de una unidad institucional mediante el nombramiento de los administradores apropiados. La posesión de más de la mitad de las acciones de una sociedad es una condición suficiente, pero no necesaria, para tener su control.

En caso de duda en el criterio anterior la dependencia funcional la determinará la entidad que aporte mayor financiación.

<b>CODIGO</b>	<b>DEPENDENCIA FUNCIONAL</b>
<b>1</b>	<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>
10	ADMINISTRACIÓN CENTRAL
101	Instituto de Gestión Sanitaria/INGESA
102	Ministerio de Defensa
103	Otros centros o establecimientos públicos de dependencia estatal
11	COMUNIDADES AUTONOMAS
111	Servicios o Institutos de Salud de las comunidades autónomas
112	Otros centros o establecimientos públicos de dependencia autonómica
12	CORPORACIONES LOCALES
121	Diputación o Cabildo
122	Municipio
13	ADMINISTRACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
131	Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales
132	Otros centros dependientes de la Seguridad Social
<b>2</b>	<b>PRIVADOS</b>

20	PRIVADOS SIN ÁNIMO DE LUCRO
201	Organizaciones no gubernamentales (incluye Iglesia)
202	Otros privados sin ánimo de lucro
21	PRIVADOS CON ANIMO DE LUCRO
211	Aseguradoras privadas
212	Otros privados con ánimo de lucro

Forma jurídica: Distintas formas organizativas de gestión directa o indirecta de centros y servicios sanitarios a través de cualesquiera entidades admitidas en Derecho.

- 1. Gestión directa (tradicional en las Instituciones de S.S.)
- 2. Ente Público
- 3. Empresa pública
- 4. Fundación pública
  
- 5. Consorcio
  
- 6. Concesión
- 7. Cooperativa
- 8. Fundación Privada
  
- 9. Sociedades mercantiles
- 10. Sociedades individuales
- 11. Comunidad de Bienes
- 12 Otras. Cualquier forma societaria que adopten legalmente en el tráfico jurídico.

Concierto: Se señalará el tipo de concierto que tiene el centro con el Sistema Nacional de Salud, entendido como cualquier forma de contrato que efectúan las Administraciones Públicas Sanitarias para la prestación de servicios sanitarios con medios ajenos a ellas: convenio singular de colaboración, contrato marco, concierto complementario etc...

- Sin concierto.
- Concierto parcial. Cuando el centro tiene una relación contractual con el SNS por el que éste concierta volúmenes determinados de actividad a precio o tarifa fijada. Puede ser para hospitalización de pacientes, para realización de procedimientos diagnósticos o para realización de procedimientos quirúrgicos, u otros tipos de actividad.
- INTEGRADO EN EL SNS
  - Red de utilización pública (XHUP y otras).
  - Concierto sustitutorio.

Quando el centro tiene una relación contractual con el SNS de forma que el centro presta toda su oferta asistencial a una población asignada perteneciente al SNS, y en los que más del 80 % de su actividad proviene de este contrato. Incluye los centros de la Red Sanitaria de Utilización Pública o formas similares.

## CENTROS DE ESPECIALIDADES DEPENDIENTES DEL HOSPITAL

Un Centro se considera dependiente del Hospital cuando ambos tienen el presupuesto conjunto. Se indicará el número y los datos relativos a los Centros vinculados al Hospital.

En el caso de los centros que formen parte de un COMPLEJO o CONSORCIO se especificará el nombre la dirección y el código de los centros que lo integren, así como el número de camas instaladas de cada integrante del complejo o consorcio.

**CÓDIGO DE COMPLEJO**-Código identificativo del Centro es un número asignado a cada hospital, que sirve para identificar a ese centro, aunque pueda cambiar su nombre con el cual figura en el Catálogo Nacional de Hospitales.

**CÓDIGO DE CONSORCIO**- En el caso de que esté formado por varios centros con internamiento y declaren conjuntamente en un único cuestionario se asignará solamente a efectos estadísticos un código por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo.

## B. OFERTA ASISTENCIAL

Se señalarán aquellas Unidades Funcionales que el centro tiene autorizadas. Según REAL DECRETO 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

## C. DOTACIÓN

Se distinguirá:

**Instalada**.- Aquella dotación de la que dispone el centro a 31 de diciembre, que esté en condiciones de funcionar, aunque no lo haga por no contar con el personal y equipamiento necesario, estar fuera de servicio por obras, etc... No se contabilizan, por tanto, las camas habilitadas.

**En funcionamiento**.- La que ha estado efectivamente funcionando durante el año. Se considera el promedio anual de la que haya estado en servicio, con independencia del grado de utilización u ocupación que haya tenido. No incluye las camas habilitadas, entendidas como aquellas, que no forman parte de la dotación fija del centro, pero que se han utilizado en circunstancias especiales de sobrecarga asistencial.

**Camas**.- Destinadas a la atención continuada de pacientes ingresados. Incluye las incubadoras fijas (no se incluyen las incubadoras de transporte), las cunas de áreas pediátricas y las camas destinadas a cuidados especiales (Intensivos, Coronarios, Quemados, etc.).

No se contabilizan como camas, las de observación del Servicio de Urgencias, ni las de reanimación postquirúrgica, ni las destinadas a hemodiálisis ambulatoria, ni las camas de acompañantes, ni las de inducción preanestésica, ni las utilizadas para exploraciones especiales (endoscopia, laboratorio, etc.), **ni las utilizadas para hospital de día**, ni las destinadas al personal del centros sanitarios, ni las camas supletorias, ni las habilitadas, ni las cunas para los recién nacidos normales.

**Incubadoras.**- Número de incubadoras fijas, aunque ya estén incluidas en el apartado camas.

**Paritorios.**- Salas destinadas y dotadas específicamente para la atención al parto por vía vaginal.

**Quirófanos totales.**- Salas destinadas a la intervención o asistencia quirúrgica al enfermo, dotada de una mesa de operaciones. Las características de la sala y su equipamiento deben permitir:

1. Una iluminación ajustable de poder suficiente para permitir un trabajo delicado.
2. Condiciones asépticas que deben incluir la provisión de instrumentos estériles y locales para el cambio de ropas del personal.
3. La provisión de anestesia.

No se consideran quirófanos:

- a) Los paritorios.
- b) Las salas de extracción dental u otro tipo de cirugía que contenga silla dental.
- c) Las salas de radiología.
- d) Las salas de curas.

Se contabilizarán todos los quirófanos existentes en el centro incluidos los pertenecientes a Unidades Autónomas del Hospital de **día quirúrgico**, considerando como tal aquellas unidades con organización independiente y delimitación arquitectónica con el resto del hospital.

**Salas de Hemodinámica.**- Salas de Hemodinámica: Local en el que bajo la responsabilidad de un médico especialista con experiencia en Hemodinamia, se realizan procesos vasculares o cardiológicos intervencionistas con finalidad diagnóstica y/o terapéutica. Se especificará el número de salas.

**Salas de Rayos X convencional.**- Aquellas dedicadas específicamente a la realización de exploraciones convencionales de radiodiagnóstico, simple, dinámica, con o sin contraste. Incluye la radiología con soporte de intensificación de imagen y telemando.

**Puestos en Hospital de día.**- Número de puestos diferenciados destinados a dar servicio de tratamiento, diagnóstico y seguimiento para individuos con necesidad de atención especializada durante el día, que no precisan internamiento.

Se diferenciarán:

- Hospital de día médico (incluye onco-hematológico): para administrar tratamientos diurnos
- Hospital de día psiquiátrico
- Hospital de día geriátrico
- Hospital de día quirúrgico: para pacientes sometidos a intervenciones de cirugía mayor ambulatoria, según los diferentes tipos en que puede estar organizado:
  - o Se diferenciarán los puestos en Unidades Integradas entendidas como una organización, en la que se comparten recursos -- entre ellos quirófanos-- con el resto del hospital.

- Unidad propia y delimitada arquitectónicamente en el diseño del hospital. Se especificarán número de puestos y de quirófanos con los que cuenta la unidad.

#### **D. DOTACIÓN TECNOLÓGICA EN FUNCIONAMIENTO.**

Se reflejan los **equipos** ubicados en el hospital y sus centros de especialidades y que hacen su actividad fundamentalmente para el centro a 31 de diciembre del año en curso, sean o no propiedad del centro, y con independencia de que estén gestionados por empresas o particulares ajenos.

**En Hospital.**- La dotación existente en el Hospital.

**En Centros de Especialidades.**- La dotación existente en Centros de Especialidades dependientes del Hospital.

**Concertado.**-Del total computado en los apartados anteriores (Hospital más Centros de Especialidades) se contabilizarán aquellos que se encuentran concertados con el SNS.

Se distinguirán:

- Acelerador Lineal
- Angiógrafo Digital
- Bombas de telecobaltoterapia
- Densitómetros óseos no portátiles
- Equipos de Hemodiálisis (excluidos equipos de hemofiltración)
- Equipos de Tomografía axial computerizada TAC
- Equipos de Tomografía por emisión de positrones (PET) y PET-TC
- Equipos de Resonancia Magnética
- Gammacámara
- Litotriptor por ondas de choque
- Mamógrafos
- SPECT(\*). Incluidos dispositivos de gammacámara que cuenten con SPECT
- Otros: Se recogerá otra dotación tecnológica que se considere de especial relevancia.

#### **E. PERSONAL.**

El cuadro **E** deberá venir siempre cumplimentado.

Para rellenar este cuadro se tendrá en cuenta el personal efectivo del Centro a 31 de diciembre y no los puestos de trabajo que figuran en plantilla. Incluye tanto el personal que presta sus servicios en el hospital, como el que lo hace, de forma total o parcial, en otros centros dependientes, siempre que perciban sus honorarios a cargo del centro del que dependen.

Se tendrá en cuenta:

1. El personal que esté en comisión de servicio adscrito a otra institución no se contabilizará como personal efectivo.
2. El personal que esté en situación de incapacidad laboral transitoria por causa de enfermedad o de baja maternal y que haya sido sustituido no se contabilizará como personal efectivo, aunque sí el personal sustituto.
3. El personal que esté en situación de excedencia no se contabilizará como personal efectivo.
4. El personal que esté vinculado al Centro mediante contrato temporal o en comisión de servicio en el centro, se contabilizará como personal efectivo.

Las categorías de personal deben considerarse excluyentes, es decir, cada persona debe incluirse en un grupo y en sólo uno. En el apartado donde se especifique alguna titulación (Médicos, Otros titulados superiores no médicos, A.T.S. y D.U.E., etc...) sólo se harán constar aquellas personas que ocupen un puesto de trabajo en virtud del título. Por ejemplo: una licenciada en Psicología y diplomada en Enfermería que ocupa puesto de enfermera, constará únicamente como enfermera.

En este apartado no se incluirá el personal de las empresas de servicios contratados por el Centro (limpieza, lavandería, etc...)

Contratado por el centro.- Es el personal que depende del centro mediante contrato, ya sea como funcionario, laboral, estatutario, o de otro tipo. Incluye al personal sanitario vinculado.

Se contabilizará, en centros del sector público, el personal que desarrolla su labor en los Centros de Especialidades dependientes del centro.

Jornada completa.- Personal que desarrolla su actividad en jornada completa aunque su cómputo semanal sea inferior a 36 horas semanales.

Jornada a tiempo parcial.- Personal que desarrolla su actividad en jornada a tiempo parcial. En este apartado se incluirá, cuando se trata de centros dependientes del INGESA o Servicios de Salud, el personal médico no jerarquizado, siempre que perciba su salario con cargo a los presupuestos del Centro.

Colaborador habitual. Personal que no tiene relación laboral con el Centro, pero que realiza actividad en el mismo mediante otro tipo de relación contractual. Incluye médicos consultores, contratos de servicios y actividad realizada por personal de otro centro mediante convenio, siempre que estos no supongan el equivalente a una jornada a tiempo completo o parcial, en cuyo caso se contabilizarán en los apartados anteriores.

Total - Mujeres.- Se desglosará del total de cada categoría el personal femenino.

## **PERSONAL SANITARIO**

**-PERSONAL SANITARIO FACULTATIVO.**- Licenciados en Medicina y Cirugía que prestan servicio en el Centro, independientemente de su puesto (Jefe de Servicio, de Sección, etc.) a 31 de diciembre. No se contabilizarán ni los médicos internos y residentes, ni los becarios, ni los asistentes voluntarios. Se especificarán por las diferentes especialidades incluidas en el cuestionario:

Anestesiología y Reanimación  
Aparato Digestivo  
Cardiología  
Neurología  
Medicina Física y Rehabilitación  
Medicina y Resto de Especialidades Médicas  
SUBTOTAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS. Se consignará el sumatorio de las anteriores especialidades médicas.

Angiología y Cirugía Vascolar  
Cirugía Cardiovascular  
Cirugía Gral. y del Ap. Digestivo  
Cirugía Oral y Maxilofacial  
Cirugía Ortopédica y Traumatología  
Cirugía Pediátrica  
Cirugía Plástica Estética y Reparadora  
Cirugía Torácica  
Dermatología Médico-Quirúrgica  
Neurocirugía  
Obstetricia y Ginecología  
Oftalmología  
Otorrinolaringología  
Urología  
SUBTOTAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS. Se consignará el sumatorio de las anteriores especialidades quirúrgicas.

Pediatría  
Medicina Intensiva  
Psiquiatría  
Servicios Centrales  
Urgencias-Guardias: Facultativos que prestan sus servicios exclusivamente en servicio de Urgencias.

**TOTAL PERSONAL MÉDICO.**- Se consignará el sumatorio del total de especialidades médicas, total de de especialidades quirúrgicas, total de pediatría, medicina intensiva, psiquiatría, servicios centrales y urgencias-guardias.

**Farmacéuticos.**- Consígnese únicamente aquellos que presten servicios en la **Unidad de Farmacia**. Aquellos farmacéuticos que presten servicio otras Unidades del centro se incluirán en Otros Titulados Superiores. Los Médicos que presten servicios en la Unidad de Farmacia, se relacionarán en Médicos en Servicios Centrales.

**Otros titulados superiores sanitarios. (con función Sanitaria).**- Otros profesionales sanitarios titulados superiores, excluidos los anteriores (Médicos y Farmacéuticos del servicio de farmacia), que presten servicios en el Centro a 31 de diciembre (odontólogos, psicólogos, físicos, farmacéuticos, biólogos, químicos, etc...), que realicen función sanitaria: laboratorios, etc. No se contabilizarán ni los titulados que estén realizando la residencia, ni los becarios, ni los asistentes voluntarios, ni los de administración, mantenimiento de equipos, etc.

**PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO.**- Otros profesionales sanitarios titulados medios

-- **DUE (Enfermeros).**- personal de enfermería con diplomatura universitaria independientemente de su puesto (supervisora, etc.) a 31 de diciembre,



excluidos enfermeros especialistas (que ocupen plazas correspondientes a su titulación especializada).

-- Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matronas).- Personal en posesión del título de Matrona o con la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica, que desempeña plaza correspondiente a su titulación.

- Otros Enfermeros especialistas: Personal de enfermería con titulación de enfermero/a especialista en salud mental, (Se están preparando las especialidades de: pediatría, geriatría, cuidados médico-quirúrgicos, trabajo y familiar y comunitaria), que desempeñe plaza correspondiente a su titulación, excluidas Matronas.

-- Fisioterapeutas.- Personal en posesión del título de Fisioterapeuta, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, que desempeña plaza correspondiente a su titulación.

-- Terapeutas ocupacionales.- Personal en posesión del título de Terapeuta ocupacional (grado medio), que desempeña plaza correspondiente a su titulación.

-- Logopedas.- Personal en posesión del título de logopeda (grado medio), que desempeña plaza correspondiente a su titulación

Otros titulados de grado medio. (Con función sanitaria).- Otros titulados de grado medio, excluido el personal de enfermería citado más arriba, que realicen alguna función sanitaria en el Centro: laboratorios, etc., independientemente de su puesto.

#### Técnicos sanitarios

-- De grado medio (cuidados auxiliares de enfermería y farmacia) (grado medio de formación profesional) R. D. 546/95 del Ministerio de Educación y Ciencia por el que se establece el título y las enseñanzas mínimas)

-- De grado superior.- (grado superior de formación profesional regulados por diferentes Reales Decretos del Ministerio de Educación y Ciencia de 1995), con labor asistencial (imagen para el diagnóstico, laboratorio de diagnóstico clínico, medicina nuclear, radioterapia, dietética etc.).

Otros.- Otro personal, con función sanitaria, no incluido en apartados anteriores. (Especificar).

#### **PERSONAL NO SANITARIO**

- Dirección y gestión.- Personal de titulación superior o media, dedicado exclusivamente a la dirección y/o gestión del Centro, aunque su titulación sea sanitaria. (Incluye Grupos Técnicos y Grupos Gestión de Función Administrativa). Como se ha dicho anteriormente una persona incluida en este epígrafe no debe constar en los restantes.

Ejemplo: un médico que compatibiliza la labor asistencial dentro del Centro con labores de dirección o administración contará como personal médico y no en este epígrafe.

- Trabajadores Sociales.
- Personal de oficio. Incluye personal de oficio cualificado y no cualificado.
- Administrativos.
  
- Otros.- Otro personal no sanitario no incluido en apartados anteriores. **Incluye celadores.**

## **F. PERSONAL EN FORMACIÓN.**

Médicos Internos Residentes.- (MIR), en programa de formación especializada en las diferentes especialidades:

Alergología  
Análisis Clínicos  
Anatomía Patológica  
Anestesiología y Reanimación  
Angiología y Cirugía Vasculard  
Aparato Digestivo  
Bioquímica Clínica  
Cardiología  
Cirugía Cardiovascular  
Cirugía General y del Aparato Digestivo  
Cirugía Oral y Maxilofacial  
Cirugía Ortopédica y Traumatología  
Cirugía Pediátrica  
Cirugía Plástica Estética y Reparadora  
Cirugía Torácica  
Dermatología Médico – Quirúrgica y Venereología  
Endocrinología y Nutrición  
Farmacología Clínica  
Geriatría  
Hematología y Hemoterapia  
Inmunología  
Medicina del Trabajo  
Medicina Familiar y Comunitaria  
Medicina Física y Rehabilitación  
Medicina Intensiva  
Medicina Interna  
Medicina Nuclear  
Medicina Preventiva y Salud Pública  
Microbiología Clínica y Parasitología  
Nefrología  
Neumología  
Neurocirugía  
Neurofisiología Clínica  
Neurología  
Obstetricia y Ginecología  
Oftalmología  
Oncología Médica  
Oncología Radioterápica  
Otorrinolaringología  
Pediatria y áreas específicas  
Psiquiatría  
Radiodiagnóstico  
Reumatología

Enfermeras Residentes (EIR).- Personal incluido en programa de formación especialidades de Enfermería. (Salud Mental, Cuidados Médicos – Quirúrgicos, Trabajo, Familiar y Comunitaria, Geriátrica, Obstetricia – Ginecología y Pediatría). A medida que se pongan en marcha otras especialidades de enfermería se incluirán en el cuestionario

Otros Internos Residentes.- Otros titulados superiores en programa de formación de residentes: Farmacéuticos (FIR), Biólogos (BIR), Químicos (QIR), Físicos (FER), Psicólogos clínicos (PIR), regulados en las correspondientes Ordenes Ministeriales.

Otro personal en programas de formación postgrado.- Siempre que mantengan algún tipo de relación con el centro y reciban alguna compensación económica por el trabajo realizado.

En todos los casos se informará del número total contratado en el centro a 31 de diciembre del año en curso y de ellos cuántos son mujeres.

## **G. SERVICIOS CONTRATADOS POR EL CENTRO.**

Se indicará si el Centro tiene contrato con empresas externas para servicios de apoyo a la actividad del centro. Los servicios que se consideran:

ASISTENCIALES: Laboratorio, Diagnóstico por Imagen, Anatomía patológica, Diálisis, Esterilización, Rehabilitación y Otros (se especificarán los otros servicios asistenciales contratados no incluidos en los apartados anteriores)

NO ASISTENCIALES: Cocina y/o alimentación, Lavandería, Limpieza, Mantenimiento, Seguridad y Otros (se especificarán los servicios no comprendidos en ninguno de los apartados anteriores).

No se incluirán los servicios no vinculados directamente con las actividades específicas de los Centros Sanitarios: cafetería, floristería, prensa, tabacos, regalos, etc...

## **H. ACTIVIDAD EN HOSPITALIZACIÓN.**

Este apartado está referido a las actividades desarrolladas por las diferentes áreas funcionales destinadas a la asistencia en el Centro Sanitario. Las camas en funcionamiento se deben referir a las que como promedio han estado destinadas a las diferentes áreas durante el año. El resto de los epígrafes, a los totales del año.

Camas en funcionamiento.- La dotación que ha estado efectivamente funcionando durante el año. Se considera el promedio anual de la que haya estado en servicio, con independencia del grado de utilización u ocupación que haya tenido. No incluye las camas habilitadas.

Ejemplo: Un hospital ha tenido las siguientes variaciones en el número de camas:

90 días:	100 camas	(9.000)
91 días:	120 camas	(10.920)
61 días:	60 camas	(3.660)
123 días:	90 camas	(11.070)

**Total: 34.650 camas/365 días = 94,93  $\cong$  95**

Se debe consignar el promedio de camas en funcionamiento por actividad asistencial.

Ello implica la asignación de camas a cada servicio o actividad asistencial.

Si no existe asignación fija de camas por servicios o actividad asistencial, se estimará en función de su utilización durante el año.

La suma no deberá ser superior al total de camas instaladas que se hayan indicado en el cuadro Dotación.

Estancias causadas.- Por estancia se entiende, a los fines de esta estadística, el conjunto de pernocta y el tiempo que correspondería al suministro de una comida principal (almuerzo o cena). No obstante, cuando el criterio empleado por el centro sea el de la hora censal, se podrá utilizar igualmente, haciendo constar tal situación. Se incluirán las estancias causadas durante el año por todos los enfermos que han permanecido ingresados, incluyendo las causadas (durante el año a que se refiere la estadística) por pacientes ingresados antes del 1 de enero.

Las sesiones de diálisis a pacientes ambulatorios, o la cirugía mayor ambulatoria, no se contabilizarán como estancias. El tiempo de permanencia en unidades de reanimación, unidades de transición, observación, urgencias, etc., como norma general no se considera estancia. Excepcionalmente, cuando en estas unidades haya camas en las que, de forma habitual, se produzcan estancias, se reflejarán estas en el apartado "Otras".

Ocasionalmente pueden duplicarse las estancias en dos servicios distintos cuando haya existido reserva de cama en uno de ellos.

Altas Finales.- Se entiende por alta final la salida de un enfermo previamente ingresado en el hospital, dejando de ocupar una cama de hospitalización en el centro, independientemente de la forma de salida (traslado a otro centro, alta voluntaria, fuga, etc.) o el estado del paciente, curación, mejoría, éxitus...

Se consignarán todas las altas del Servicio correspondiente, durante el año.

Por curación o mejoría.- Altas ordinarias del centro producidas por orden médica, por curación o mejoría. Se incluyen en este apartado los traslados de los pacientes a centros no hospitalarios de cuidados mínimos o de larga estancia (Residencias geriátricas, etc.)

Por traslado a otro hospital.- De las altas causadas, aquellas que se hayan producido por traslados a otros Hospitales para diagnóstico y/o tratamiento. No se considerarán como tales cuando se trate de traslado entre centros de un mismo Complejo hospitalario.

Por fallecimiento.- De las altas causadas, aquellas que se hayan producido por fallecimiento.

Por otras causas.- De las altas causadas, aquellas que no se hayan clasificado apartados anteriores

Traslados Interservicios.- Se consignarán aparte. Son aquellas altas por traslado a otro servicio del mismo Centro. En el caso de Complejos hospitalarios, se incluyen también las producidas entre dos centros del mismo Complejo.

Medicina y Especialidades Médicas.- Correspondiente a Medicina y sus especialidades: Medicina Interna, Alergología, Cardiología, Aparato Digestivo, Endocrinología, Geriátrica Hematología, Nefrología, Neumología, Neurología, Oncología (médica y radioterápica), Reumatología.

Cirugía y Especialidades quirúrgicas.- Correspondiente a Cirugía y sus especialidades: Cirugía General y del Aparato Digestivo, Cirugía Cardiovascular, Maxilofacial, Neurocirugía, Cirugía Plástica y Reparadora, Cirugía Torácica, Urología, Angiología y Cirugía Vascular, Oftalmología, Otorrinolaringología, Dermatología médico-quirúrgica, etc.

En el apartado anterior no se incluirán las siguientes especialidades:

Cirugía Ortopédica y Traumatología.- Correspondiente a la especialidad de Cirugía ortopédica y Traumatología.

Obstetricia y Ginecología.- Correspondiente a la especialidad de Obstetricia y Ginecología.

Pediatría.- Actividad en servicios pediátricos. Incluye Cirugía pediátrica

Neonatología.- Atención al neonato enfermo, definido por la edad comprendida desde el nacimiento hasta el primer mes de vida (aunque en ocasiones se pueda prolongar la estancia en la unidad por encima de esa edad). Se contabilizan únicamente las incubadoras fijas y las cunas destinadas a neonato con alguna patología. No se contabilizan las cunas destinadas a los recién nacidos normales.

Rehabilitación.- Unidad dotada de camas, destinada exclusivamente a pacientes que precisen rehabilitación. No incluye rehabilitación psíquica.

Medicina Intensiva.- Atención a pacientes que requieren cuidados y monitorización intensiva, en servicios dotados de los medios técnicos adecuados y personal especializado. Se desglosará, cuando existan servicios diferenciados:

Unidad de Cuidados Intensivos (UCI).- Destinada a la atención de enfermos que requieren cuidados y monitorización intensiva. En caso de existir en el centro otras unidades de medicina intensiva diferenciadas, como Unidad Coronaria, de Quemados, o Intensivos Neonatales, la actividad de estas últimas se reflejará en el apartado correspondiente. **No incluye Unidades de Despertar ni de Reanimación post-quirúrgica.**

Unidad Coronaria.- Unidad destinada específicamente al cuidado de pacientes con procesos agudos coronarios, atendida por personal especializado, cuando esté diferenciada de la UCI.

Intensivos Neonatales.- Destinada a la atención de recién nacidos patológicos que requieran cuidados y monitorización intensiva, cuando esté diferenciada esta actividad.

Unidad de Quemados.- Destinada a la atención de pacientes con quemaduras graves y muy graves, dotada de personal especializado y medios materiales adecuados, cuando esté diferenciada esta actividad dentro del Centro.

Larga estancia.- Servicio o Unidad destinada a la atención de enfermos afectos de procesos crónicos, con independencia de su edad, que precisan principalmente cuidados prolongados de enfermería en unidades diferenciadas o en Centros Sanitarios específicamente dedicados a estos enfermos.

Psiquiatría.- Destinada a la atención de pacientes psiquiátricos. Se distinguirán las Unidades de Agudos o Corta Estancia, de aquellas destinadas a pacientes Crónicos de Media o Larga Estancia. (Unidades Residenciales, de Rehabilitación, etc.)

Cuidados Paliativos .- Consignar cuando se trate de Unidad dotada de camas destinadas exclusivamente a pacientes de cuidados paliativos en estado terminal, que precisan ingreso hospitalario por diversos motivos como el control de síntomas multifactoriales.

Otros.- Otras áreas no contempladas en los apartados anteriores, cuando constituyan unidades o servicios diferenciados: SIDA, unidades de desintoxicación de alcohólicos y/o de toxicómanos, tuberculosis, leprología, hidrología, etc. **Especificar el tipo de Áreas.**

TOTAL.- Actividad asistencial global del Centro respecto a cada uno de los epígrafes del cuadro: camas en funcionamiento, estancias causadas, altas en el año, etc...

INGRESOS.- Se consignará el número de episodios de ingreso en el centro durante el año para diagnóstico y/o tratamiento en régimen de internado. No se consideran ingresos hospitalarios los pacientes atendidos en observación de urgencias, hospital de día, sesiones de hemodiálisis, cirugía ambulatoria, ni los traslados entre los servicios del propio hospital. Se distinguirán los ingresos Programados, Urgentes

Ingresos programados: Pacientes ingresados con orden de ingreso programada, independientemente de si proceden de lista de espera, o son de un servicio que no tiene demora de ingreso.

Ingresos urgentes: Pacientes ingresados con orden de ingreso urgente, independientemente de que procedan del área de urgencias o no.

## **I. ACTIVIDAD QUIRÚRGICA.**

Actos quirúrgicos Totales.- Número total de actos quirúrgicos llevados a cabo en los quirófanos del Centro (Hospital y Centros de Especialidades dependientes de él). Excluir las intervenciones realizadas fuera de lo que, a efectos de esta estadística, se ha definido como quirófano.

Se clasifican de la siguiente forma:

Actos Quirúrgicos Programados.- Actos quirúrgicos que no precisan su realización de forma inminente, disponiéndose de tiempo para el estudio completo previo y preparación del enfermo.

Actos Quirúrgicos Urgentes.- Actos quirúrgicos que, a la vista de la patología que presenta el enfermo, se realizan de forma inmediata.

- Con hospitalización.- Cirugía realizada a pacientes previamente ingresados, o que originan ingreso tras la intervención.
- Cirugía Mayor Ambulatoria.- Se entiende por Cirugía Mayor Ambulatoria (CMA) la atención de procesos subsidiarios de cirugía realizada con anestesia general, local, regional o sedación que requieren cuidados postoperatorios poco intensivos y de corta duración, por lo que no necesitan ingreso hospitalario y pueden ser dados de alta pocas horas después del procedimiento. En el Anexo II se incluye una relación de los procedimientos ambulatorios más frecuentes según clasificación CIE 9 -MC en CMBD en los hospitales públicos que puede ser orientativa para recoger intervenciones de CMA.
- Resto Intervenciones sin ingreso.- Pequeñas intervenciones realizadas de forma ambulatoria en los quirófanos del hospital o de hospital de día quirúrgico realizadas con anestesia local y en las que no es necesario un periodo de observación postoperatoria.

Se desagregarán por especialidades quirúrgicas incluidas en el R.D. 605/2003 de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud.

Angiología y Cirugía vascular  
Cirugía cardíaca  
Cirugía general y digestivo  
Cirugía maxilofacial  
Cirugía pediátrica  
Cirugía plástica  
Cirugía torácica  
Dermatología  
Ginecología  
Neurocirugía  
Oftalmología  
Otorrinolaringología  
C. Ortopédica y Traumatología  
Urología  
Otros  
TOTAL

## **J. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA.**

Partos por vía vaginal.- Número total de partos atendidos por vía vaginal.

Cesáreas.- Número total de partos por cesárea.

Se entiende por parto la expulsión o extracción del claustro materno del producto viable de la concepción. Se considera feto viable aquel que tiene un peso al nacer igual o superior a 500 gr.

Recién nacido vivo.- Cada producto de un nacimiento vivo, entendiéndose por tal, la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre, independientemente de la duración del embarazo, de un producto de concepción que, después de dicha separación respire o dé cualquier otra señal de vida, tal como palpitations de corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimientos efectivos de los músculos de contracción voluntaria, tanto si se ha cortado o no el cordón umbilical y está o no desprendida la placenta.

De ellos, cuántos han pesado menos de 2.500 gramos al nacimiento

Fallecimientos maternos: Número total de fallecimientos en mujeres embarazadas, o en los 42 días siguientes al fin del embarazo, cualquiera que sea la duración de éste, provocados por cualquier causa agravada por el embarazo o por su asistencia, o relacionada con estos dos elementos, pero no con causas accidentales o incidentales (p. ej.: no se incluirá como fallecimiento materno el producido por un accidente de tráfico en una mujer embarazada).

## **K. HOSPITAL DE DÍA.**

Atención, durante unas horas, para diagnóstico, investigaciones clínicas y/o exploraciones múltiples, así como para tratamientos que no pueden hacerse en la consulta externa, pero que no justifican la estancia completa en el hospital.

Médico- Para pacientes que requieren tratamientos médicos sin internamiento. Incluye la quimioterapia para pacientes oncológicos y hematológicos cuando se preste en régimen de hospital de día.

Psiquiátrico.- Para enfermos que requieren tratamientos psicológicos, psiquiátricos o de terapia ocupacional, sin necesidad de internamiento.

Geriátrico.- Destinado a la atención de pacientes geriátricos y/o que requieren valoración geriátrica, tratamientos de rehabilitación o cuidados sanitarios.

A título orientativo se considera **paciente geriátrico** a aquel que cumple 3 o más de las siguientes condiciones:

- Habitualmente mayor de 75 años
- Presenta pluripatología
- Su enfermedad principal tiene tendencia a la invalidez física
- Hay patología mental acompañante o predominante
- Existe problemática social en relación con su estado de salud (falta de soporte)

Se contabilizarán tanto el número de pacientes atendidos que inicien tratamiento en el área de hospital de día (pacientes), como sesiones (el número de contactos que el paciente requiera para dicho tratamiento, independientemente de los cuidados que precise para cada una de las sesiones).

Si un paciente atendido en el Hospital de Día deriva en un ingreso, debe contabilizarse como un ingreso y no como una sesión de Hospital de Día.



## **L. HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO.**

Hospitalización a domicilio.- Constituye una alternativa externa al hospital, destinada a pacientes que habiendo sido tratados en el hospital en la fase primaria de su enfermedad, pueden pasar a su domicilio, aunque precisando control domiciliario por un equipo constituido por personal del hospital. No se incluye en éste apartado la diálisis domiciliaria.

Se contabilizan los pacientes totales y las visitas a domicilio generadas por parte del personal sanitario.

## **M. ACTIVIDAD EN CONSULTAS.**

Al desarrollarse una parte importante de la actividad de los Hospitales del S.N.S. en los Centros de Especialidades de ellos dependientes, se considera necesario recoger esta actividad diferenciada. Por ello, se reflejará la actividad desarrollada en las Consultas Externas del propio Hospital, y la desarrollada en los Centros de Especialidades dependientes del mismo.

Se considera consulta el acto médico realizado de forma ambulatoria, para el diagnóstico, tratamiento o seguimiento de un paciente, con base en la anamnesis y exploración física.

No deben, por lo tanto, contabilizarse como consultas:

- Las realizadas por personal de enfermería.
- Las realizadas a pacientes ingresados por peticiones entre servicios.
- La realización ni el informe de pruebas diagnósticas complementarias.
- La extracción de muestras.
- Las consultas realizadas por otros profesionales (psicólogos, fisioterapeutas ...)

Se distinguirá:

Primeras consultas.- Número de pacientes que acuden por primera vez a la consulta externa de la actividad asistencial específica, para un proceso concreto.

Como criterio general se considera primeras consultas:

- Todas las procedentes de urgencias.
- Todas las procedentes por iniciativa de atención primaria.
- Todas las procedentes de otra especialidad.
- Consultas de alta resolución.

Las consultas posthospitalización se consideran sucesivas.

Consultas totales.- Con la misma definición adoptada anteriormente, se consignarán todas las consultas, ya sean primeras o sucesivas.

Se desagregarán las siguientes especialidades básicas del Real Decreto 605/2003 de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud:

Aparato Digestivo

Cardiología  
Dermatología  
Neurología  
Psiquiatría  
*Resto Especialidades Médicas*  
Cirugía general y Digestiva  
Cirugía Ortopédica y Traumatología  
Ginecología \*  
Oftalmología  
Otorrinolaringología  
Urología  
*Resto Especialidades Quirúrgicas*  
Pediatría  
Preanestesia  
Rehabilitación  
Otras  
**TOTAL CONSULTAS**

\*Ginecología: Incluye las consultas efectuadas en el área de obstétrica-ginecología.

## **N. ACTIVIDAD EN EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL CENTRO.**

Altas de Urgencias.- Pacientes dados de alta del Servicio de Urgencias, que no hayan requerido ingreso en la Institución, ni traslado a otro centro hospitalario, ni hayan fallecido en el Servicio de Urgencias. Se incluyen también las altas voluntarias.

Ingresos de Urgencias.- Pacientes atendidos en el Servicio de Urgencias e ingresados a continuación en algún servicio del Centro.

Traslados desde Urgencias.- Pacientes atendidos en el Servicio de Urgencias y remitidos, a continuación, a otro centro hospitalario.

Fallecimientos en Urgencias.- Pacientes fallecidos en el Servicio de Urgencias de la Institución. No se contabilizarán aquellos pacientes que ingresaron cadáveres.

Urgencias Totales.- Se contabilizan únicamente las urgencias atendidas a enfermos que acuden desde fuera del centro. No comprende las consultas urgentes a pacientes ingresados.

## **O. ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA.**

Se recoge la actividad diagnóstica realizada en el propio hospital y sus centros de especialidades dependientes. No incluye la actividad realizada en otros centros mediante concierto. Por tanto, actividad realizada y no la concertada.

### **Anatomía Patológica.**

Biopsias.- Se contabilizarán el total de especímenes de biopsias y piezas quirúrgicas examinadas. No se incluirán citologías.

Necropsias (Total).- Número total de necropsias practicadas por personal del centro, incluidas las practicadas a pacientes fallecidos en otros centros y remitidos para su estudio. No se contabilizan las necropsias practicadas por forenses, por razones judiciales.

### **Imagen.**

Angiografía digital.- Se considerará el número total de estudios realizados.

Densitometrías óseas.- Número de estudios realizados mediante esa técnica

Gammagrafía.- Se contabilizarán los estudios gammagráficos, independientemente de su duración, o del número de registros.

Mamografías.- Número de estudios realizados mediante esa técnica, independientemente del número de placas utilizadas.

PET Y PET-TC.- Número de estudios realizados mediante esta técnica.

Resonancia Magnética.- Número de estudios realizados mediante esa técnica.

RX convencional (Estudios).- Se refiere a cada estudio radiológico convencional, incluyendo telemando e intensificación de imagen, sea simple o dinámico, con o sin contraste, independientemente del número de placas utilizadas, excluidas **mamografías.**

SPECT.- Número de estudios realizados mediante esa técnica.

T.A.C.- Número de estudios practicados, con o sin contraste, independientemente del número de imágenes obtenidas en cada estudio.

## **P. OTRAS ÁREAS DE ACTIVIDAD**

Se recoge la actividad realizada en el propio hospital y sus centros de especialidades dependientes. No incluye la actividad realizada en otros centros mediante concierto.

Hemodinámica.- Número de pacientes a los que se les realizan estudios en la sala de hemodinámica del centro. Incluye diagnósticas y terapéuticas.

Radiología intervencionista. Número de pacientes sometidos a intervenciones realizadas mediante esta técnica.

Litofragmentación renal mediante Litofragmentador por ondas de choque. Se contabilizan pacientes y sesiones.

### **Radioterapia.**

Se contabilizan los pacientes atendidos y las sesiones de tratamiento (ver definiciones más adelante).

Se diferencia entre los atendidos mediante acelerador lineal, bomba de telecobaltoterapia, y otras técnicas (radioterapia convencional, radioterapia superficial, curiterapia y estroncio...)

Rehabilitación.- Actividad asistencial del Servicio de Rehabilitación

Se contabilizan pacientes atendidos y sesiones de tratamiento. Se diferencian los atendidos mediante fisioterapia, terapia ocupacional, logopedia.

Diálisis.- Realizada a pacientes afectos de Insuficiencia Renal Crónica.

Hemodiálisis realizada tanto en el propio Centro como en Centros de Diálisis ambulatoria dependientes de aquél (excluidos Club de Diálisis).

Diálisis Peritoneal Domiciliaria controlada por el hospital.

Hemodiálisis domiciliaria controlada por el hospital.

En estos apartados se recogen:

Pacientes totales.- Contabilizar el total de pacientes incluidos para tratamiento durante el año.

Sesiones totales. - rehabilitación: contabilizar número de sesiones por paciente.

- radioterapia: contabilizar número de sesiones por paciente.

- diálisis: cada día de tratamiento, ya sea de hemodiálisis en centro asistencial, o en el domicilio del paciente.

Ejemplo: un paciente que tiene un tratamiento de 8 sesiones de radioterapia se contabilizará como 1 paciente, 8 sesiones.

## **Q. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES.**

En este cuadro se recoge la actividad del centro clasificada de acuerdo con el régimen de económico de los pacientes a los que se presta la asistencia.

Las definiciones de altas hospitalarias, estancias, sesiones de Hospital de Día, intervenciones de C.M.A., Consultas Totales, Urgencias totales y Hospitalización a domicilio (pacientes) se recogen en los apartados correspondientes. El TOTAL por estos conceptos, debe coincidir con el Total reflejado en el apartado de actividad. El TOTAL será igual a la suma de actividad en el Centro con internamiento y sus centros dependientes.

Para clasificar la actividad según el régimen económico de los pacientes se tendrá en cuenta la persona o entidad a la que teóricamente le correspondería financiar los servicios prestados en el año, con independencia de cuando se efectúe el pago.

En algunos casos el centro puede facturar una parte de la asistencia a alguna entidad, pública o privada, y otra parte al propio paciente. En estos casos se reflejarán los datos en las casillas correspondientes a la entidad de que se trate, haciendo constar en "Observaciones" tal situación.

Prestación de servicio a particulares.- Actividad que es pagada directamente al centro por los pacientes, sin que exista ningún intermediario, ni Seguridad Social, ni Entidades de Seguro Libre, etc.

A cargo de Entidades Aseguradoras Privadas.- Actividad prestada a enfermos cuyos servicios han sido facturados a Entidades de Seguro Libre de Asistencia Sanitaria con independencia de que el centro sea, o no, propiedad de las mismos.

A cargo del Sistema Nacional de Salud.- Actividad prestada a pacientes cuyos servicios han sido facturados a INGESA o servicios de salud de las diferentes comunidades autónomas.

A cargo de Mutualidades de Funcionarios.- Actividad que corre a cargo de alguna Mutualidad de Funcionarios (MUFACE, ISFAS, Mutualidad Judicial, etc.), cualquiera que sea la entidad con la que tiene concertada la prestación de la asistencia: aseguradoras privadas, INGESA y servicios de salud de las comunidades autónomas.

A cargo de Otras Entidades Públicas.- Actividad a cargo de alguna entidad pública autonómica, provincial, municipal o insular, etc., con independencia de que el hospital sea o no propiedad de las mismas.

A cargo de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesionales de la Seguridad Social.- Actividad a cargo de alguna de estas entidades, con independencia de que el centro sea, o no, propiedad de la misma.

A cargo de Convenios Internacionales.- Se contabilizará la actividad a cargo de los pacientes de países con convenios internacionales.

A cargo de Aseguradoras de Accidentes de Tráfico.- Se incluirán los pacientes ingresados a causa de un accidente de tráfico, y cuyos servicios se han facturado a alguna entidad aseguradora de este tipo de accidentes.

Otros.- Se incluirá la actividad prestada a pacientes cuyo régimen económico no puede encuadrarse en ninguna de las rúbricas anteriores (Sin clasificar, actividad benéfica, etc.).

#### **NOTA:**

Con motivo de la publicación del REAL DECRETO 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad para los ejercicios que se iniciaran a partir del 1 de enero de 2008 se han modificado algunas cuentas.

No habiéndose producido a fecha de elaboración de este manual la adaptación sectorial, en los cuadros económicos la numeración de las cuentas corresponde a la utilizada en las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Empresas de Asistencia Sanitaria, aprobadas por Orden de 23 de diciembre de 1996 del Ministerio de Economía y Hacienda. (BOE número 5, de 6 de enero de 1997) con la excepción del inmovilizado, cuentas agregadas de los grupos 6 y 7, y dentro de este último, la 701 y 705.

Incluye los datos económicos de todos los centros dependientes del Hospital incluidos en los datos de Filiación.

Las cantidades consignadas en los cuadros económicos figurarán **en euros sin decimales.**

## **R. COMPRAS Y GASTOS**

Aprovisionamientos de productos farmacéuticos y demás bienes necesarios para la realización de la asistencia sanitaria. Comprende también todos los gastos del ejercicio,

incluidas las adquisiciones de servicios y materiales consumibles, la variación de existencias adquiridas y las pérdidas extraordinarias del ejercicio.

La información recogida en este apartado tiene por objeto conocer los gastos de funcionamiento del Centro, así como la estructura de éstos.

Sabemos que en algunos casos el Centro puede no tener una contabilidad absolutamente separada del ente del cual depende. Ejemplo: en el sector privado, un centro propiedad de una compañía de seguros, o en el sector público, un centro propiedad de la Diputación, del Ayuntamiento, o de la Seguridad Social. En estos supuestos puede ocurrir que algunos, incluso todos los gastos que origina el centro, figuren como gastos de la entidad de la que depende el centro. En estos casos, con independencia de quién paga, el gasto ha de imputarse al centro.

Las empresas de asistencia sanitaria, están obligadas, en virtud de las disposiciones que regulan la materia, a llevar su contabilidad ajustada a las normas sobre planificación contable.

Las cuentas de este cuadro, excepción hecha de la cuenta 68, (dotaciones para amortizaciones) deben recoger los compromisos de pago adquiridos durante el año por los conceptos a que se refiere, es decir, y esto es muy importante, con independencia de cuando se paguen esos compromisos o cuando sean utilizados por el centro los elementos adquiridos.

## 60. COMPRAS.

Aprovisionamientos de la empresa, comprendiendo también los trabajos y servicios que, formando parte de la actividad, se encarguen a otras empresas y profesionales.

Se valoran a precio de adquisición, o sea, excluyendo descuentos, rebajas y comisiones. Se incluyen gastos de transporte, aduanas e impuestos, excepto IVA.

### 600. Compras de productos farmacéuticos.

Recoge el valor de las compras de medicamentos.  
Fármacos específicos.  
Otros productos farmacéuticos.

### 601. Compras de material sanitario de consumo.

Compras de material que, sin tener la condición de farmacéutico, se utiliza en la asistencia del enfermo sin posibilidad de posterior reutilización.  
Se distinguirán entre:

601.1 Implantes, ortesis y prótesis.

601.2 Resto de material sanitario de consumo.

Material de radiodiagnóstico. (Placas, reveladores, chapas de protección, y demás material que se utiliza en radiología).

Catéteres, sondas, colectores y membranas de diálisis.

Otro material sanitario de consumo (material de curas, suturas y apósitos; otro material desechable; gases medicinales; material radioactivo, etc.).

### 606. Servicios asistenciales prestados por otras empresas o profesionales.

Valor de los trabajos o servicios que, formando parte del proceso asistencial, se encargan a empresas o profesionales ajenos: servicios asistenciales realizados por licenciados y técnicos asistenciales, o por empresas.

Incluidos conciertos de asistencia sanitaria: con centros hospitalarios, no hospitalarios, especialistas y otro servicios como los que según la clasificación internacional funcional de la atención a la salud se denominan "servicios auxiliares de atención a la salud"(HC.4): laboratorios clínicos, imagen diagnóstica, transporte de pacientes y rescate de emergencias y demás servicios auxiliares.

#### 607. Trabajos realizados por otras empresas o profesionales.

Recoge el valor de los trabajos o servicios que, formando parte del proceso de producción, se encargan a empresas o profesionales ajenos: servicios de lavandería, limpieza, seguridad, restauración, y otros.

#### 60X. Resto de compras.

Se totalizará el valor de las compras realizadas por el centro, pertenecientes al subgrupo 60:

##### 602. Compras de instrumental y pequeño utillaje.

Compras de instrumental y utillaje que por su reducido valor económico y período de vida real, no se considera inmovilizado a amortizar. Comprende el instrumental y utillaje de uso clínico y de uso no clínico.

##### 603. Compras de productos alimenticios.

Compras de productos que se destinan a formar parte de los servicios de alimentación.

##### 604. Compras de vestuario, lencería y calzado.

Compras de productos textiles, de otros materiales, y calzado, que son utilizados por la empresa, como dotación de habitaciones, áreas asistenciales diversas, información, etc.

##### 605. Compras de otros aprovisionamientos.

Combustibles. (Materias energéticas susceptibles de almacenamiento: gasolina, gasóleo, carbón, etc.), repuestos, materiales para reparaciones y conservación, material de limpieza y aseo, material de oficina y diversos.

##### 608, 609. Devoluciones de compras y operaciones similares.

Remesas devueltas a proveedores, normalmente por incumplimiento de las condiciones del pedido. Incluye también los descuentos y similares originados por la misma causa, que sean posteriores a la recepción de la factura.

##### "Rappels" por compras.

Descuentos y similares que se basen en haber alcanzado un determinado volumen de pedidos.

#### 61. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS.

Cuentas destinadas a registrar, al cierre del ejercicio, las variaciones entre las existencias finales y las iniciales, correspondientes a los productos a que se refieren los apartados 600 a 605.

#### 62. SERVICIOS EXTERIORES.

Servicios de naturaleza diversa, adquiridos por la empresa, no incluidos en el subgrupo 60, o que no formen parte del precio de adquisición del inmovilizado o de las inversiones financieras temporales.

#### 628. Suministros.

Electricidad y cualquier otro abastecimiento que no tuviera la cualidad de almacenable.

#### 62X. RESTO DE SERVICIOS EXTERIORES

Se totalizará el valor de las compras realizadas por el centro, pertenecientes al subgrupo 62:

#### 620. Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio.

Gastos de investigación y desarrollo por servicios encargados a otras empresas.

#### 621. Arrendamientos y cánones.

Arrendamientos: Los devengados por el alquiler de bienes muebles e inmuebles, en uso o a disposición de la empresa.

Cánones: Cantidades fijas o variables que se satisfacen por el derecho al uso o la concesión de uso de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial.

#### 622. Reparaciones y conservación.

Los de sostenimiento de los bienes comprendidos en el inmovilizado.

#### 623. Servicios de profesionales independientes.

Importe que se satisface a los profesionales por los servicios prestados a la empresa de asistencia sanitaria. Comprende los honorarios de economistas, abogados, auditores, notarios, etc. así como las comisiones de agentes mediadores independientes.

#### 624. Gastos de transporte.



Transportes a cargo de la empresa realizados por terceros, cuando no proceda incluirlos en el precio de adquisición del inmovilizado o de las existencias.

625. Primas de seguros.

Cantidades satisfechas en concepto de primas de seguros, excepto las que se refieren al personal del hospital.

626. Servicios bancarios y similares.

Cantidades satisfechas en concepto de servicios bancarios y similares, que no tengan la consideración de gastos financieros.

627. Publicidad, propaganda y relaciones públicas.

Importe de los gastos satisfechos por los conceptos que indica la denominación de la cuenta.

629. Otros servicios.

Los no comprendidos en las cuentas anteriores.  
En esta cuenta se contabilizarán, entre otros, los gastos de viaje del personal de la empresa, incluidos los de transporte, y los gastos de oficina no incluidos en otras cuentas.

64. GASTOS DE PERSONAL.

Remuneraciones al personal (incluido MIR, FIR, etc.), cualquiera que sea el concepto por el que se satisfacen, cuotas a la Seguridad Social a cargo de la empresa y otros gastos de carácter social.

640. Sueldos y Salarios.

Remuneraciones fijas y eventuales al personal del centro.

641. Indemnizaciones.

Cantidades que se entregan al personal del centro para resarcirle de un daño o perjuicio. Se incluyen específicamente en esta cuenta las indemnizaciones por despido y jubilaciones anticipadas.

642. Seguridad Social a cargo de la empresa.

Cuotas de la empresa a favor de los organismos de la Seguridad Social por las diversas prestaciones que estos realizan.

643, 649. Otros gastos sociales. Incluye:

643. Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones.

Importe de las aportaciones devengadas a planes de pensiones u otro sistema análogo de cobertura de situaciones de jubilación, invalidez o muerte, en relación con el personal del centro.

#### 649. Otros gastos sociales.

Gastos de naturaleza social realizados en cumplimiento de una disposición legal, o voluntariamente por la empresa. (Subvenciones a economatos y comedores, sostenimiento de escuelas e instituciones de formación profesional, becas para estudios, primas por contratos de seguros sobre la vida, accidentes, enfermedad, etc., excepto las cuotas de la Seguridad Social

### 68. DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES

Se trata de conocer el total de dotaciones hechas durante el período de referencia, es decir, el importe de la depreciación anual efectivamente sufrida por las distintas categorías de bienes muebles e inmuebles inventariables, exceptuando los terrenos y comprendiendo:

#### 69. PÉRDIDAS POR DETERIORO Y OTRAS DOTACIONES

Del inmovilizado material e intangible, existencias, insolvencias, etc.

### 6X. RESTO GASTOS

Se totalizará el valor de otros gastos realizados por el centro, pertenecientes al resto de las cuentas del grupo 6:

### 63. TRIBUTOS.

Se incluyen en este apartado aquellos pagos obligatorios realizados a las administraciones públicas que gravan la actividad del centro y la utilización de los factores de producción. Impuesto sobre beneficios, otros tributos (licencia fiscal, impuesto de radicación, etc.)

Se distinguen entre:

- IVA repercutido
- IVA soportado y deducido
- Otros tributos indirectos, como la licencia fiscal, impuesto de radicación, impuesto de publicidad...

No se incluye ningún impuesto directo (IRPF, impuesto de sociedades).

### 65. OTROS GASTOS DE GESTIÓN.

Gastos no comprendidos en otros subgrupos, siempre que no tengan carácter extraordinario.

### 66. GASTOS FINANCIEROS.

Intereses de obligaciones y bonos, intereses de deudas, intereses por descuento de efectos, descuentos que se conceden por pronto pago, pérdidas en valores negociables, diferencias negativas de cambios, etc.

#### 67. OTROS GASTOS EXCEPCIONALES.

Pérdidas y gastos de cuantía significativa que no deben considerarse periódicos.

A título indicativo se señalan los siguientes: los producidos por inundaciones, incendios y otros accidentes, sanciones y multas fiscales.

### **S. TOTAL VENTAS E INGRESOS Y POR FUNCIONES ASISTENCIALES**

Comprende el total de ingresos de explotación, ingresos extraordinarios y subvenciones a la explotación.

Recoge las cantidades facturadas que corresponden al ejercicio, con independencia de cuando se efectúe el cobro.

Del total de los ingresos consignados en las cuentas anteriores del cuadro S se detallarán los siguientes servicios: Hospitalización, Consultas externas, CMA, Urgencias, Hospital de Día y Hospitalización a domicilio.

#### 70. INGRESOS POR PRESTACIONES DE SERVICIOS

En esta cuenta se recogen los ingresos derivados de la prestación de los servicios propios del centro: estancias, consultas externas, análisis, radiografías, etc., clasificados según quién paga.

Deberán tenerse siempre presentes las siguientes reglas:

Primera.- Los descuentos, bonificaciones y rebajas en la propia factura se considerarán como menor importe de la venta. Este criterio se aplicará también a las rebajas hechas después del envío de la factura, originadas por defecto de calidad, incumplimiento de los plazos de entrega u otras causas análogas a las citadas.

Segunda.- Los descuentos, bonificaciones y rebajas que conceda la empresa por pronto pago y fuera de la factura se considerarán gastos financieros.

#### 700. Prestación de servicios a particulares (Ingresos por facturación directa a los enfermos).

Facturación producida por servicios asistenciales prestados a clientes particulares, incluidos aquellos en los que el servicio sea por cuenta de una empresa y asumidos por ellos.

#### 701. Procedentes de entidades aseguradoras privadas

Se distinguirán:

701.1. Procedente de Seguros de Asistencia Sanitaria y Enfermedad

Facturación producida mediante precio concertado, como contraprestación económica a los servicios asistenciales prestados a clientes, cuya responsabilidad de pago es asumida por entidades aseguradoras privadas.

701.2. Accidentes de tráfico

Facturación producida mediante precio concertado, como contraprestación económica a los servicios asistenciales prestados a clientes, cuya responsabilidad de pago es asumida por entidades aseguradoras de accidentes de tráfico.

702. Procedentes de Mutuas de Accidentes de Trabajo

704. Procedentes de entidades u organismos del Sistema Nacional de Salud.

Facturación producida por contraprestación a los servicios asistenciales prestados a los clientes por cuenta de Entidades u organismos del Sistema Nacional de Salud.

***Cuando se trata de centros cuya dependencia sea Sistema Nacional de Salud los ingresos contabilizados en esta cuenta serán los proveniente de enfermos desplazados de otras comunidades autónomas y pacientes a cargo de convenios internacionales a los que se les preste asistencia sanitaria en el centro.***

705 FINANCIACIÓN DIRECTA:

705.1 Financiación directa Servicios de Salud y Otras Entidades Públicas

Sólo lo cumplimentarán los hospitales pertenecientes a los servicios de salud y Entidades públicas sin autonomía de gestión.

705.2 Financiación directa Aseguradoras Privadas y Mutuas de Accidentes de Trabajo y E. P. de la S.S. Sólo lo cumplimentarán en el caso de que los centros tengan dependencia funcional 131 (Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y 211 (Aseguradoras privadas) y actúen como autoaseguradoras para sus pacientes.

706. Procedentes de otras Entidades y organismos públicos.

Facturación producida como contraprestación a los servicios asistenciales concertados por cuenta de otras entidades y organismos públicos, incluidas las provenientes de mutualidades de funcionarios.

Se aplicarán los criterios expuestos en apartados anteriores.

709. Otros ingresos por prestación de servicios

Otros ingresos por prestación de servicios asistenciales no estrictamente de carácter sanitario, que no estando recogidos en las cuentas anteriores de este subgrupo, forman parte de la actividad ordinaria de la empresa sanitaria.

#### 74. SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN.

Se trata de subvenciones corrientes, es decir, cantidades que recibe el hospital a fondo perdido para gastos de funcionamiento. Estas ayudas, concedidas por las Administraciones Públicas, empresas o particulares, financian los déficits de explotación

##### 740. Subvenciones oficiales

##### 741. Otras subvenciones

#### 7X. RESTO VENTAS E INGRESOS. Se totalizarán las cuentas 708, 75, 76 y 77,79.

##### 708. Bonificaciones.

Descuentos, bonificaciones y rebajas realizadas fuera de la factura, tales como ayuda al pago de la misma por indicación social o por pactos tácitos o explícitos en la prestación de servicios asistenciales.

#### 75. OTROS INGRESOS DE GESTIÓN.

Ingresos no comprendidos en otros subgrupos, siempre que no tengan carácter excepcional.

Comprende:

- Ingresos por arrendamientos.
- Ingresos por servicios al personal.
- Ingresos por servicios docentes y de investigación.
- Ingresos por actividades complementarias.
- Ingresos por servicios diversos.

#### 76. INGRESOS FINANCIEROS.

Comprende:

- Ingresos de participaciones en capital.
- Ingresos de valores de renta fija.
- Ingresos de créditos a largo plazo.
- Ingresos de créditos a corto plazo.
- Descuentos sobre compras por pronto pago.
- Beneficios en valores negociables.
- Diferencias positivas de cambio.
- Otros ingresos financieros.

#### 77, 79 OTROS INGRESOS.

- 77. Beneficios procedentes del inmovilizado e ingresos excepcionales.
- 79. Excesos y aplicaciones de provisiones.

### **T. INVERSIONES REALIZADAS EN EL AÑO**

En este apartado se reflejan los gastos en bienes duraderos de un cierto valor, adquiridos con el fin de utilizarlos durante más de un ejercicio, como por ejemplo aparatos de radiodiagnóstico, mesas de quirófano, instalaciones de climatización, cocinas, etc. No se recoge, por el contrario, el material fungible o de menor cuantía, que se consigna en la subcuenta 602.

Se considera el valor de las compras de bienes inventariables o de capital fijo realizadas en el año de referencia, independientemente del momento en que se efectúe el pago.

#### 1. INVERSIONES EN INMOVILIZADO INTANGIBLE

Recoge el valor de todas las inversiones realizadas en el año en elementos patrimoniales intangibles, es decir, activos no monetarios sin apariencia física susceptibles de valoración económica.

#### 2. INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL.

Elementos patrimoniales tangibles, muebles o inmuebles, adquiridos con el fin de utilizarlos durante varios ejercicios.

De ellos se desglosará el correspondiente a inversiones en terrenos y bienes naturales.

#### 3. OTRAS INVERSIONES.

Cualesquiera otras inversiones en inmovilizado, no incluidas en las partidas anteriores.

## **ANEXOS**

## ANEXO I

**Código:** El código identificativo del hospital que figura en el Catálogo Nacional de Hospitales.

Una vez implantado el Registro General de centros, servicios y establecimientos sanitarios, el código identificativos nacional.

**Comunidad Autónoma:** Número de orden de las CC.AA. según codificación del Instituto Nacional de Estadística.

. Andalucía .....	01
. Aragón.....	02
. Asturias .....	03
. Islas Baleares .....	04
. Canarias.....	05
. Cantabria.....	06
. Castilla y León .....	07
. Castilla-La Mancha .....	08
. Cataluña.....	09
. Comunidad Valenciana .....	10
. Extremadura .....	11
. Galicia .....	12
. Madrid .....	13
. Murcia.....	14
. Navarra .....	15
. País Vasco.....	16
. La Rioja .....	17
. Ceuta.....	18
. Melilla .....	19

**.Provincia:** Clasificación normalizada del Instituto Nacional de Estadística:

<b>CODIGO</b>	<b>LITERAL</b>
01	Álava
02	Albacete
03	Alicante/Alacant
04	Almería
05	Ávila
06	Badajoz
07	Illes Balears
08	Barcelona
09	Burgos
10	Cáceres
11	Cádiz
12	Castellón/Castelló
13	Ciudad Real
14	Córdoba
15	A Coruña
16	Cuenca
17	Girona
18	Granada
19	Guadalajara
20	Guipúzcoa
21	Huelva
22	Huesca



23	Jaén
24	León
25	Lleida
26	La Rioja
27	Lugo
28	Madrid
29	Málaga
30	Murcia
31	Navarra
32	Ourense
33	Asturias
34	Palencia
35	Las Palmas
36	Pontevedra
37	Salamanca
38	Santa Cruz de Tenerife
39	Cantabria
40	Segovia
41	Sevilla
42	Soria
43	Tarragona
44	Teruel
45	Toledo
46	Valencia\València
47	Valladolid
48	Vizcaya
49	Zamora
50	Zaragoza
51	Ceuta
52	Melilla

**Municipio:** Clasificación nacional de municipios sus códigos y denominación por provincias del Instituto Nacional de Estadística

## ANEXO II

Relación procedimientos ambulatorios más frecuentes según clasificación CIE 9 -MC en CMBD

### OPERACIONES SOBRE EL APARATO CARDIOVASCULAR

Cod	Descripción Procedimiento
38.59	LIGADURA Y EXTIRPACION DE VARICES VENAS DE MIEMBROS INFERIORES
38.89	OTRA OCLUSION QUIRURGICA DE VENAS DE MIEMBROS INFERIORES
39.27	ARTERIOVENOSTOMIA PARA DIALISIS RENAL
38.21	BIOPSIA DE VASO SANGUINEO
37.80	INSERCIÓN MARCAPASOS PERMANENTE, INICIAL O SUSTANCIA SIN ESPECIFICAR APARATO

### OPERACIONES SOBRE EL APARATO DIGESTIVO

Cod	Descripción Procedimiento
53.05	REPARACION DE HERNIA INGUINAL CON INJERTO O PROTESIS, N.E.O.M
53.00	REPARACION UNILATERAL DE HERNIA INGUINAL, N.E.O.M.
53.04	REPARACION DE HERNIA INGUINAL INDIRECTA CON INJERTO O PROTESIS
53.49	OTRA HERNIORRAFIA UMBILICAL
53.41	REPARACION DE HERNIA UMBILICAL CON PROTESIS
49.46	EXCISION DE HEMORROIDES
53.03	REPARACION DE HERNIA INGUINAL DIRECTA CON INJERTO O PROTESIS
49.51	ESFINTEROTOMIA ANAL LATERAL IZQUIERDA
49.12	FISTULECTOMIA ANAL
51.23	COLECISTECTOMIA LAPAROSCOPICA

### OPERACIONES SOBRE EL APARATO MUSCULOESQUELETICO

Cod	Descripción Procedimiento
80.26	ARTROSCOPIA DE RODILLA
80.6	EXCISION DE CARTILAGO SEMILUNAR DE RODILLA
77.54	EXCISION DE HALLUX-VALGUS
83.39	EXCISION DE LESION DE OTRO TEJIDO BLANDO
82.21	EXCISION DE LESION DE VAINA DE TENDON DE MANO
77.56	REPARACION DE DEDO DEL PIE EN MARTILLO
78.67	EXTRACCION DE DISPOSITIVOS IMPLANTADOS EN HUESO DE TIBIA Y PERONE
77.57	REPARACION DE DEDO DEL PIE EN GARRA
77.59	OTRA BUNIONECTOMIA

### OPERACIONES SOBRE EL APARATO TEGUMENTARIO

Cod	Descripción Procedimiento
86.3	OTRA EXCISION LOCAL O DESTRUCCION DE LESION O TEJIDO DE PIEL Y TEJIDO SUBCUTANEO
86.4	EXCISION RADICAL DE LESION CUTANEA
86.21	EXCISION DE QUISTE O SENO PILONIDAL
85.21	EXCISION LOCAL DE LESION DE MAMA
86.11	BIOPSIA DE PIEL Y TEJIDO SUBCUTANEO
85.12	BIOPSIA ABIERTA DE MAMA
86.70	INJERTO DE PEDICULO O COLGAJO, N.E.O.M.
86.89	OTRA REPARACION Y RECONSTRUCCION DE PIEL Y TEJIDO SUBCUTANEO
86.74	FIJACION DE INJERTO DE PEDICULO O COLGAJO A OTROS SITIOS
86.22	DEBRIDAMIENTO EXCISIONAL DE HERIDA, INFECCION O QUEMADURA

## OPERACIONES SOBRE EL APARATO URINARIO

Cod	Descripción Procedimiento
58.5	LIBERACION DE ESTENOSIS URETRAL
57.33	BIOPSIA TRANSURETERAL CERRADA DE VEJIGA

## OPERACIONES SOBRE EL OIDO

Cod	Descripción Procedimiento
20.01	MIRINGOTOMIA CON INSERCIÓN DE TUBO
19.4	MIRINGOPLASTIA
20.09	OTRA MIRINGOTOMIA
18.79	OTRA REPARACION PLASTICA DE OIDO EXTERNO
18.31	EXCISION RADICAL DE LESION DEL OIDO EXTERNO
19.19	OTRA ESTAPEDECTOMIA
18.29	EXCISION O DESTRUCCION DE OTRA LESION DEL OIDO EXTERNO
18.21	EXCISION DE SENO PREAURICULAR
18.71	RECONSTRUCCION DEL PABELLON DEL OIDO

## OPERACIONES SOBRE EL OJO

Cod	Descripción Procedimiento
13.41	FACOEMULSIFICACION Y ASPIRACION DE CATARATA
13.71	INSERCIÓN DE PROTESIS CRISTALINO INTRAOCULAR MOMENTO EXTRACCION DE CATARATA UNA ETAPA
11.39	OTRA EXCISION DE PTERIGION
08.20	ELIMINACION DE LESION DE PARPADO, N.E.O.M.
13.59	OTRA EXTRACCION EXTRACAPSULAR DE CRISTALINO
13.19	OTRA EXTRACCION INTRACAPSULAR DE CRISTALINO
08.22	EXCISION DE OTRA LESION MENOR DE PARPADO
14.74	OTRA VITRECTOMIA MECANICA

## OPERACIONES SOBRE EL SISTEMA ENDOCRINO

Cod	Descripción Procedimiento
06.2	LOBECTOMIA TIROIDEA UNILATERAL
06.7	EXCISION DEL CONDUCTO TIROGLOSO
06.89	OTRA PARATIROIDECTOMIA
06.31	EXCISION DE LESION DE TIROIDES
06.4	TIROIDECTOMIA TOTAL
06.39	OTRA TIROIDECTOMIA PARCIAL N.C.O.C.
06.12	OTRA BIOPSIA DE GLANDULA TIROIDES

## OPERACIONES SOBRE EL SISTEMA HEMATICO Y LINFATICO

Cod	Descripción Procedimiento
40.11	BIOPSIA DE ESTRUCTURA LINFATICA
40.23	EXCISION DE NODULO LINFATICO
41.31	BIOPSIA DE MEDULA OSEA

## OPERACIONES SOBRE EL SISTEMA NERVIOSO

Cod	Descripción Procedimiento
04.43	LIBERACION DE TUNEL CARPIANO

## OPERACIONES SOBRE EL SISTEMA RESPIRATORIO

Cod	Descripción Procedimiento
30.09	OTRA EXCISION O DESTRUCCION DE LESION O TEJIDO DE LARINGEO
31.43	BIOPSIA CERRADA DE LARINGE [ENDOSCOPICA]
31.72	CIERRE DE FISTULA EXTERNA DE TRAQUEA
31.98	OTRAS OPERACIONES SOBRE LARINGE
30.22	CORDECTOMIA VOCAL

## OPERACIONES SOBRE LOS ORGANOS GENITALES FEMENINOS

Cod	Descripción Procedimiento
68.16	BIOPSIA CERRADA DE UTERO
68.29	OTRA EXCISION O DESTRUCCION DE LESION DE UTERO
68.12	HISTEROSCOPIA
69.02	DILATACION Y LEGRADO DESPUES DE PARTO O ABORTO
69.09	OTRA DILATACION Y LEGRADO
68.23	ABLACION ENDOMETRIAL
66.29	OTRA DESTRUCCION U OCLUSION ENDOSCOPICA BILATERAL DE TROMPA DE FALOPIO
67.32	DESTRUCCION DE LESION DE CUELLO UTERINO POR CAUTERIZACION
67.2	CONIZACION DE CUELLO UTERINO
69.99	OTRAS OPERACIONES SOBRE CUELLO UTERINO Y UTERO

## OPERACIONES SOBRE LOS ORGANOS GENITALES MASCULINOS

Cod	Descripción Procedimiento
64.0	CIRCUNCISION
63.1	EXCISION DE VARICOCELE E HIDROCELE DE CORDON ESPERMATICO
64.49	OTRA REPARACION DE PENE
61.2	EXCISION DE HIDROCELE (DE TUNICA VAGINAL)
62.5	ORQUIDOPEXIA

## OPERACIONES SOBRE NARIZ, BOCA Y FARINGE

Cod	Descripción Procedimiento
28.6	ADENOIDECTOMIA SIN AMIGDALECTOMIA
28.3	AMIGDELECTOMIA CON ADENOIDECTOMIA
28.2	AMIGDELECTOMIA SIN ADENOIDECTOMIA
24.4	EXCISION DE LESION DE MAXILAR, DE ORIGEN DENTARIO
21.61	TURBINECTOMIA POR DIATERMIA O CRIOCIRUGIA
21.5	RESECCION SUBMUCOSA DEL TABIQUE NASAL
23.1	EXTRACCIÓN QUIRÚRGICA DE DIENTE
23.19	OTRA EXTRACCIÓN QUIRÚRGICA DE DIENTE

**CUESTIONARIO DE LA ESTADÍSTICA DE CENTROS DE  
ATENCIÓN ESPECIALIZADA. CENTROS CON  
INTERNAMIENTO 2014**

---





### ESTADÍSTICA DE CENTROS SANITARIOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA. CENTROS CON INTERNAMIENTO (C.1)

TRIMESTRE

1°     2°     3°

AÑO

CÓDIGOS

Código

Comunidad Autónoma.....   
Provincia.....   
Municipio.....   
Finalidad.....   
Dependencia.....   
Forma Jurídica.....   
Concierto.....  01

Centros especialidades   
Acreditación docente

Cumplimentar: Centros Especialidades y Acreditación Docente

#### A. FILIACIÓN

Comunidad Autónoma:

Provincia:

Municipio:

Hospital de Área

(\*)Población de Área:

Código de Área:

(\*\*)Área de Salud:

Nombre del Centro:

Dirección:

Núm.:

C. P.:

Página web:

E-mail:

Teléfono:

Telefax:

Finalidad:

Dependencia Funcional:

Forma jurídica:

Concierto:

#### (\*\*\*)CENTROS DE ESPECIALIDADES DEPENDIENTES DEL HOSPITAL

1. Nombre:  Municipio:

2. Nombre:  Municipio:

3. Nombre:  Municipio:

4. Nombre:  Municipio:

5. Nombre:  Municipio:

(\*)Área (Sector, Departamento, etc.) Demarcación territorial establecida en cada Comunidad Autónoma para la gestión unitaria de los centros y establecimientos pertenecientes a sus Servicios de Salud, y en las ciudades de Ceuta y Melilla

(\*\*) A cumplimentar por hospitales de Área

(\*\*\*)Un Centro de Especialidades se considera dependiente del Hospital cuando tienen presupuesto conjunto (para hospitales del SNS o que presten asistencia en centros de especialidades como hospitales del SNS: concierto sustitutorio, red de utilización pública, concesión etc.)

CÓDIGO COMPLEJO:

CÓDIGO CONSORCIO:

Detallar los Hospitales que declaran como parte del Complejo o Consorcio:

Hospital: Nombre

Camas:

Código:

Hospital: Nombre

Camas:

Código:

Hospital: Nombre

Camas:

Código:

Hospital: Nombre

Camas:

Código:

Hospital: Nombre

Camas:

Código:

VALIDAR  
BLOQUE A

Guardar fichero 



## B. OFERTA ASISTENCIAL

"Cumplimentar marcando los Servicios de la Oferta Asistencial Autorizada (Cartera de Servicios) del Centro. Según R. D. 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios." (Marcar con X)

### ESPECIALIDADES MÉDICAS

- U.6 Alergología.....
- U.35 Anestesia y Reanimación.....
- U.9 Aparato digestivo.....
- U.89 Asistencia a lesionados y contaminados por elementos radiactivos y radiaciones ionizantes.....
- U.71 Atención sanitaria a drogodependientes.....
- U.7 Cardiología.....
- U.22 Cuidados intermedios neonatales.....
- U.15 Diálisis.....
- U.10 Endocrinología.....
- U.12 Geriatria.....
- U.79 Hematología clínica.....
- U.58 Hidrología.....
- U.98 Medicina aeronáutica.....
- U.91 Medicina de la educación física y el deporte.....
- U.99 Medicina del trabajo.....
- U.1 Medicina general/de familia.....
- U.92 Medicina hiperbárica.....
- U.13 Medicina interna.....
- U.90 Medicina preventiva.....
- U.14 Nefrología.....
- U.16 Neumología.....
- U.18 Neurofisiología.....
- U.17 Neurología.....
- U.11 Nutrición y Dietética.....
- U.19 Oncología.....
- U.20 Pediatría.....
- U.69 Psiquiatría.....
- U.86 Radioterapia.....
- U.24 Reumatología.....
- U.36 Tratamiento del dolor.....

### MEDICINA INTENSIVA

- U.23 Cuidados intensivos neonatales.....
- U.37 Medicina intensiva.....
- U.38 Quemados.....

### LABORATORIO

- U.73 Análisis clínicos.....
- U.77 Anatomía patológica.....
- U.74 Bioquímica clínica.....
- U.78 Genética.....
- U.75 Inmunología.....
- U.80 Laboratorio de hematología.....
- U.30 Laboratorio de semen para capacitación espermática.....
- U.76 Microbiología y Parasitología.....
- U.72 Obtención de muestras.....

### DIPLOMADOS

- U.2 Enfermería.....
- U.3 Enfermería obstétrico-ginecológica (matrona).....
- U.59 Fisioterapia.....
- U.61 Logopedia.....
- U.4 Podología.....
- U.60 Terapia ocupacional.....

### BANCO

- U.31 Banco de embriones.....
- U.29 Banco de semen.....
- U.97 Banco de tejidos.....
- U.81 Extracción de sangre para donación.....
- U.82 Servicio de transfusión.....

### ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS

- U.39 Angiología y Cirugía Vasculard.....
- U.40 Cirugía cardíaca.....
- U.47 Cirugía estética.....
- U.43 Cirugía general y digestivo.....
- U.45 Cirugía maxilofacial.....
- U.63 Cirugía mayor ambulatoria.....
- U.64 Cirugía menor ambulatoria.....
- U.55 Cirugía ortopédica y Traumatología.....
- U.21 Cirugía pediátrica.....
- U.46 Cirugía plástica y reparadora.....
- U.51 Cirugía refractiva.....
- U.42 Cirugía torácica.....
- U.8 Dermatología.....
- U.93 Extracción de órganos.....
- U.28 Fecundación in vitro.....
- U.26 Ginecología.....
- U.41 Hemodinámica.....
- U.96 Implantación de tejidos.....
- U.27 Inseminación artificial.....
- U.34 Interrupción voluntaria del embarazo.....
- U.54 Litotricia renal.....
- U.49 Neurocirugía.....
- U.25 Obstetricia.....
- U.95 Obtención de tejidos.....
- U.44 Odontología/Estomatología.....
- U.50 Oftalmología.....
- U.52 Otorrinolaringología.....
- U.33 Planificación familiar.....
- U.32 Recuperación de oocitos.....
- U.94 Trasplante de órganos.....
- U.53 Urología.....

### UNIDADES PLURIDISCIPLINARES

- U.66 Atención sanitaria domiciliaria.....
- U.67 Cuidados paliativos.....
- U.56 Lesionados medulares.....

### SERVICIOS CENTRALES

- U.84 Depósito de medicamentos.....
- U.83 Farmacia.....
- U.85 Farmacología clínica.....
- U.87 Medicina nuclear.....
- U.88 Radiodiagnóstico.....
- U.57 Rehabilitación.....
- U.68 Urgencias.....

### OTROS SERVICIOS

- U.62 Foniatria.....
- U.65 Hospital de día.....
- U.48 Medicina estética.....
- U.900 Otras unidades asistenciales.....
- U.70 Psicología clínica.....
- U.101 Terapias no convencionales.....
- U.100 Transporte sanitario (carretera, aéreo, marítimo).....
- U.5 Vacunación.....

VALIDAR BLOQUE B

Guardar fichero



### C. DOTACIÓN DEL HOSPITAL

	Instaladas (a 31 de diciembre)	En funcionamiento (promedio anual)
Camas.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Incubadoras.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Paritorios.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Quirófanos.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Salas de Hemodinámica.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
	Hospital	Centro de Especialidades
Salas de Rx convencional (*)......	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
<b>Puestos de Hospital de día:</b>		
Médico..... <input type="text" value="0"/>	<b>Quirúrgico:</b>	
Psiquiátrico..... <input type="text" value="0"/>	<b>Unidades Integradas:</b>	
Geriátrico..... <input type="text" value="0"/>	Puestos..... <input type="text" value="0"/>	
	<b>Unidades Propias de CMA:</b>	
	Puestos..... <input type="text" value="0"/>	
	Quirófanos..... <input type="text" value="0"/>	

(\*) Incluye radiología con soporte de intensificación de imagen y telemando.

VALIDAR  
BLOQUE C

Guardar fichero



**D. DOTACIÓN TECNOLÓGICA EN FUNCIONAMIENTO (A 31 de diciembre)**

Señalar número de equipos ubicados en el centro, y de ellos cuáles son concertados.

<b>Equipos en funcionamiento</b>			
	Hospital	Centro de Especialidades	Concertado
Acelerador lineal.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Angiógrafo digital.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Bombas de telecobaltoterapia.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Densitómetros óseos no portátiles.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Equipos de hemodiálisis (excluidos equipos de hemofiltración).....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Equipos de tomografía axial computerizada TAC.	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Equipos de tomografía por emisión de positrones (PET) y PET-TC.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Equipos de resonancia magnética.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Gammacámara.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Litotriptor por ondas de choque.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Mamógrafos.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
SPECT(*).....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Otros (especificar) <input style="width: 150px; height: 20px;" type="text"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

(\*)Incluye dispositivos de gammacámara que cuenten con SPECT; en ese caso no consignar como dotación anterior.

VALIDAR BLOQUE D

Guardar fichero 

**E. PERSONAL** (A 31 de diciembre)

	Contratado con el hospital				Colaboradores Habituales	
	Jornada completa		Jornada a tiempo parcial		Total	Mujeres
	Total	Mujeres	Total	Mujeres		
<b>SANITARIO</b>						
<b>PERSONAL FACULTATIVO</b>						
Anestesiología y Reanimación	0	0	0	0	0	0
Aparato Digestivo	0	0	0	0	0	0
Cardiología	0	0	0	0	0	0
Neurología	0	0	0	0	0	0
Medicina Física y Rehabilitación	0	0	0	0	0	0
Medicina y Resto de Especialidades Médicas	0	0	0	0	0	0
<b>SUBTOTAL ESPECIALIDADES MÉDICAS</b>	0	0	0	0	0	0
Angiología y Cirugía Vascular	0	0	0	0	0	0
Cirugía Cardíaca	0	0	0	0	0	0
Cirugía Gral. y del Ap. Digestivo	0	0	0	0	0	0
Cirugía Oral y Maxilofacial	0	0	0	0	0	0
Cirugía Ortopédica y Traumatología	0	0	0	0	0	0
Cirugía Pediátrica	0	0	0	0	0	0
Cirugía Plástica Estética y Reparadora	0	0	0	0	0	0
Cirugía Torácica	0	0	0	0	0	0
Dermatología Médico-Quirúrgica	0	0	0	0	0	0
Neurocirugía	0	0	0	0	0	0
Obstetricia y Ginecología	0	0	0	0	0	0
Oftalmología	0	0	0	0	0	0
Otorrinolaringología	0	0	0	0	0	0
Urología	0	0	0	0	0	0
<b>SUBTOTAL ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS</b>	0	0	0	0	0	0
Pediatría	0	0	0	0	0	0
Medicina Intensiva	0	0	0	0	0	0
Psiquiatría	0	0	0	0	0	0
Servicios Centrales	0	0	0	0	0	0
Urgencias-Guardias	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL PERSONAL MÉDICO</b>	0	0	0	0	0	0
Farmacéuticos	0	0	0	0	0	0
Otros titulados superiores sanitarios	0	0	0	0	0	0

**E. PERSONAL** (A 31 de diciembre)

	Contratado con el hospital				Colaboradores Habituales	
	Jornada completa		Jornada a tiempo parcial		Total	Mujeres
	Total	Mujeres	Total	Mujeres		
<b>PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO</b>						
DUE, Enfermeros/as	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Enfermería Obstétrico-Ginecológica (MATRONAS/OS)	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Otros enfermeros especialistas	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Fisioterapeutas	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Terapeutas ocupacionales	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Logopedas	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Otros titulados medios sanitarios	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Técnicos Sanitarios	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Grado Medio (C. auxiliar enfer. y farmacia)	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Grado Superior	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Resto de personal sanitario no facultativo	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
<b>NO SANITARIO</b>						
Dirección y Gestión	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Trabajadores Sociales	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Personal de Oficio	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Administrativos	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Otros (Incluye celadores)	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

VALIDAR BLOQUE E

Guardar fichero 

## F. PERSONAL EN FORMACIÓN

	Total	Mujeres
<b>MÉDICOS RESIDENTES INTERNOS (MIR)</b>		
Alergología.....	0	0
Análisis Clínicos.....	0	0
Anatomía Patológica.....	0	0
Anestesiología y Reanimación.....	0	0
Angiología y Cirugía Vascolar.....	0	0
Aparato Digestivo.....	0	0
Bioquímica Clínica.....	0	0
Cardiología.....	0	0
Cirugía Cardiovascular.....	0	0
Cirugía General y del Aparato Digestivo.....	0	0
Cirugía Oral y Maxilofacial.....	0	0
Cirugía Ortopédica y Traumatología.....	0	0
Cirugía Pediátrica.....	0	0
Cirugía Plástica Estética y Reparadora.....	0	0
Cirugía Torácica.....	0	0
Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología.....	0	0
Endocrinología y Nutrición.....	0	0
Farmacología Clínica.....	0	0
Geriatría.....	0	0
Hematología y Hemoterapia.....	0	0
Inmunología.....	0	0
Medicina del Trabajo.....	0	0
Medicina Familiar y Comunitaria.....	0	0
Medicina Física y Rehabilitación.....	0	0
Medicina Intensiva.....	0	0
Medicina Interna.....	0	0
Medicina Nuclear.....	0	0
Medicina Preventiva y Salud Pública.....	0	0
Microbiología Clínica y Parasitología.....	0	0
Nefrología.....	0	0
Neumología.....	0	0
Neurocirugía.....	0	0
Neurofisiología Clínica.....	0	0
Neurología.....	0	0
Obstetricia y Ginecología.....	0	0
Oftalmología.....	0	0
Oncología Médica.....	0	0

## F. PERSONAL EN FORMACIÓN

	Total	Mujeres
Oncología Radioterápica.....	0	0
Otorrinolaringología.....	0	0
Pediatría y áreas específicas.....	0	0
Psiquiatría.....	0	0
Radiodiagnóstico.....	0	0
Reumatología.....	0	0
Urología.....	0	0
<b>TOTAL</b> .....	0	0
<b>ENFERMERÍA INTERNA RESIDENTE (EIR)</b>		
Enfermería de Salud Mental.....	0	0
Enfermería de Cuidados Médicos - Quirúrgicos.....	0	0
Enfermería del Trabajo.....	0	0
Enfermería Familiar y Comunitaria.....	0	0
Enfermería Geriátrica.....	0	0
Enfermería Obstétrico - Ginecológica.....	0	0
Enfermería Pediátrica.....	0	0
<b>TOTAL</b> .....	0	0
<b>OTROS INTERNOS RESIDENTES (FIR, QUIR, BIR, PIR...)</b> .....	0	0
<b>OTRO PERSONAL EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN POSTGRADO</b> .....	0	0

VALIDAR  
BLOQUE F

Guardar fichero



**G. SERVICIOS CONTRATADOS POR EL CENTRO** (Marque con una "X" los servicios que correspondan)

	En el Centro	Fuera del Centro
<b>ASISTENCIALES</b>		
Anatomía Patológica.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Diagnóstico por imagen.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Diálisis.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Esterilización.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Laboratorio.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Rehabilitación.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros asistenciales.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Oxigenoterapia.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Transporte sanitario.....	<input type="checkbox"/>	
Especificar otras áreas asistenciales		
<b>NO ASISTENCIALES</b>		
Cocina y/o Alimentación.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Lavandería.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Limpieza.....	<input type="checkbox"/>	
Mantenimiento.....	<input type="checkbox"/>	
Seguridad.....	<input type="checkbox"/>	
Otros no asistenciales).....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Especificar otras áreas NO asistenciales		

VALIDAR  
BLOQUE G

Guardar fichero





**H. ACTIVIDAD EN HOSPITALIZACIÓN** (Se recogerá actividad realizada, no la concertada)

	Camas en funcionamiento (Promedio)	Estancias Causadas	Altas finales	Altas por curación o mejoría	Altas por traslado (a otro hospital)	Altas por fallecimiento	ot
<b>Medicina y esp. Médicas</b>	0	0	0	0	0	0	
<b>Cirugía y e. quirúrgicas</b>	0	0	0	0	0	0	
<b>Cirugía Ortopédica y Traumatología</b>	0	0	0	0	0	0	
<b>Obstetricia y Ginecología</b>	0	0	0	0	0	0	
<b>Pediatría</b>	0	0	0	0	0	0	
-Neonatología	0	0	0	0	0	0	
-Resto Pediatría(*)	0	0	0	0	0	0	
<b>Rehabilitación</b>	0	0	0	0	0	0	
<b>Medicina Intensiva</b>	0	0	0	0	0	0	
- UCI	0	0	0	0	0	0	
- Unidad Coronarios	0	0	0	0	0	0	
- Unidad Int. Neonatales	0	0	0	0	0	0	
- Unidad de Quemados	0	0	0	0	0	0	
<b>Larga Estancia</b>	0	0	0	0	0	0	
<b>Psiquiatría</b>	0	0	0	0	0	0	
- Unidad de agudos	0	0	0	0	0	0	
- U. media larga estancia	0	0	0	0	0	0	
<b>Cuidados Paliativos</b>	0	0	0	0	0	0	
<b>Otras (**):</b>							
	0	0	0	0	0	0	
	0	0	0	0	0	0	
	0	0	0	0	0	0	
<b>TOTAL HOSPITAL</b>	0	0	0	0	0	0	

(\*) Incluye Medicina y Cirugía Pediátrica.

(\*\*) Especificar su denominación sin siglas.

Ingresos Programados:	0	Ingresos Urgentes:	0
<b>TOTAL INGRESOS:</b>	0		

VALIDAR BLOQUE H

Guardar fichero



**I. ACTIVIDAD QUIRÚRGICA** (Se recogerá actividad realizada, no la concertada)

	Con Hospitalización		C.M.A.		Resto Intervenciones sin ingreso	
	Programadas	Urgentes	Programadas	Urgentes	Programadas	Urgentes
Angiología y Cirugía vascular	0	0	0	0	0	0
Cirugía cardíaca	0	0	0	0	0	0
Cirugía general y digestivo	0	0	0	0	0	0
Cirugía maxilofacial	0	0	0	0	0	0
Cirugía pediátrica	0	0	0	0	0	0
Cirugía plástica	0	0	0	0	0	0
Cirugía torácica	0	0	0	0	0	0
Dermatología	0	0	0	0	0	0
Ginecología	0	0	0	0	0	0
Neurocirugía	0	0	0	0	0	0
Oftalmología	0	0	0	0	0	0
Otorrinolaringología	0	0	0	0	0	0
C. Ortopédica y Traumatología	0	0	0	0	0	0
Urología	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

VALIDAR  
BLOQUE I

Guardar fichero



**J. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA** (Se recogerá actividad realizada, no la concertada)

<b>PARTO</b>	
Partos por vía vaginal.....	<input type="text" value="0"/>
Cesáreas.....	<input type="text" value="0"/>
<b>NACIMIENTOS</b>	
Recién nacidos vivos.....	<input type="text" value="0"/>
Recién nacidos < 2.500 gr.....	<input type="text" value="0"/>
Fallecimientos maternos.....	<input type="text" value="0"/>

**K. HOSPITAL DE DÍA** (Se recogerá actividad realizada, no la concertada)

	Pacientes Totales	Sesiones Totales
<b>HOSPITAL DE DÍA</b>		
Médico(*).....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Psiquiátrico.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Geriátrico.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

(\*) No incluye hemodiálisis ni radioterapia.

**L. HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO**

	Pacientes Totales	Sesiones Totales
HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

VALIDAR  
BLOQUE J

VALIDAR  
BLOQUE K

VALIDAR  
BLOQUE L

Guardar fichero 

**M. ACTIVIDAD EN CONSULTAS** (Se recogerá actividad realizada, no la concertada)

	Hospital		Centro de Es
	1 <sup>as</sup> . Consultas	Consultas Totales	1 <sup>as</sup> . Consultas
<b>Aparato Digestivo</b> .....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
<b>Cardiología</b> .....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
<b>Dermatología</b> .....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
<b>Neurología</b> .....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
<b>Psiquiatría</b> .....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
<b>Resto Especialidades Médicas</b> .....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
<b>Cirugía general y Digestiva</b> .....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
<b>Cirugía Ortopédica y Traumatología</b> .....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
<b>Ginecología (*)</b> .....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
<b>Oftalmología</b> .....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
<b>Otorrinolaringología</b> .....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
<b>Urología</b> .....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
<b>Resto Especialidades Quirúrgicas</b> .....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
<b>Pediatría</b> .....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
<b>Preanestesia</b> .....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
<b>Rehabilitación</b> .....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
<b>Otras</b> .....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
<input type="text"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
<b>TOTAL CONSULTAS</b> .....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

(\*) Incluye Obstetricia.

VALIDAR  
BLOQUE M

Guardar fichero



## N. ACTIVIDAD EN SERVICIO DE URGENCIAS (HOSPITAL)

Altas.....	<input type="text" value="0"/>
Ingresos.....	<input type="text" value="0"/>
Traslados.....	<input type="text" value="0"/>
Fallecimientos.....	<input type="text" value="0"/>
URGENCIAS TOTALES.....	<input type="text" value="0"/>

## O. ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA (Se recogerá actividad realizada, no la concertada)

	Hospital	C. Especialidades
<b>ANATOMÍA PATOLÓGICA</b>		
Biopsias.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Necropsias (total).....	<input type="text" value="0"/>	
<b>IMAGEN.....</b>		
Angiografía Digital.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Densitometrías.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Gammagrafías.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Mamografías.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
PET y PET-TC.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Resonancia Magnética (RM).....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Rx Convencional (*).....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
SPECT.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
TAC.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
<b>PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS DE ESPECIAL INTERÉS</b>		
Colonoscopias.....	<input type="text" value="0"/>	
Broncoscopias.....	<input type="text" value="0"/>	
ERCP (colangiopancreatografía retrógrada endoscópica).	<input type="text" value="0"/>	

(\*) Incluye radiología con soporte de intensificación de imagen y telemando.

VALIDAR  
BLOQUE N

VALIDAR  
BLOQUE O

Guardar fichero 

**P. OTRAS ÁREAS DE ACTIVIDAD** (Se recogerá actividad realizada, no la concertada)

	Pacientes Totales	Sesiones Totales
Hemodinámica (*)	<input type="text" value="0"/>	
Radiología intervencionista	<input type="text" value="0"/>	
Litofragmentación renal por ondas de choque	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
<b>Radioterapia</b>		
Acelerador lineal	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Bomba de cobalto	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Otras	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
<b>Rehabilitación</b>		
Fisioterapia	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Logopedia	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Terapia ocupacional	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
<b>Diálisis</b>		
Hemodiálisis	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Hemodiálisis domiciliaria	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Diálisis Peritoneal domiciliaria	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

(\*) Incluye estudios diagnósticos y terapéuticos.

No incluye en ningún caso pacientes ni sesiones concertados en otras instituciones.

VALIDAR  
BLOQUE P

Guardar fichero 

## Q. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES

RÉGIMEN ECONÓMICO	Altas	Estancias	H. Día (sesiones)	Consultas Totales	C.M.A.
Prestación de servicios a particulares	0	0	0	0	0
A cargo de Entidades Aseguradoras Privadas.	0	0	0	0	0
A cargo del Sistema Nacional de Salud	0	0	0	0	0
A cargo de Mutualidades de Funcionarios	0	0	0	0	0
A cargo de otras Entidades Públicas	0	0	0	0	0
A cargo de Mutuas de Accidentes de Trabajo	0	0	0	0	0
A cargo de Convenios Internacionales	0	0	0	0	0
A cargo de Aseguradoras de Accidentes de Tráfico	0	0	0	0	0
Otros:					
<input type="text"/>	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Incluye actividad en el Hospital y Centros de especialidades.

VALIDAR  
BLOQUE Q

Guardar fichero



**R. COMPRAS Y GASTOS** (En euros sin decimales)

<b>60. COMPRAS.....</b>	0
600. Compras de productos farmacéuticos.....	0
601. Compras de material Sanitario de consumo.....	0
601.1. Implantes, órtesis y prótesis.....	0
601.2. Resto de material sanitario de consumo.....	0
606. Servicios asistenciales prestados por otras empresas o profesionales	0
607. Trabajos realizados por otras empresas o profesionales.....	0
60X. Resto de compras.....	0
<b>61. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS.....</b>	0
<b>62. SERVICIOS EXTERIORES.....</b>	0
628. Suministros.....	0
62X. Resto de servicios exteriores.....	0
<b>64. GASTOS DE PERSONAL.....</b>	0
640. Sueldos y salarios.....	0
641. Indemnizaciones.....	0
642. Seguridad Social a cargo de la empresa.....	0
643,649. Otros gastos sociales.....	0
<b>68. DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES.....</b>	0
<b>69. PÉRDIDAS POR DETERIORO Y OTRAS DOTACIONES.....</b>	0
<b>6X. RESTO DE GASTOS.....</b>	0
<b>TOTAL COMPRAS Y GASTOS.....</b>	0

VALIDAR  
BLOQUE R

Guardar fichero









**T. INVERSIONES REALIZADAS EN EL AÑO** (En euros sin decimales)

1. INVERSIONES EN INMOVILIZADO INTANGIBLE.....	<input type="text" value="0"/>
2. INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL.....	<input type="text" value="0"/>
2.1 Terrenos y bienes naturales.....	<input type="text" value="0"/>
2.2 Resto de Inversiones en inmovilizado material.....	<input type="text" value="0"/>
3. OTRAS INVERSIONES.....	<input type="text" value="0"/>
TOTAL INVERSIONES.....	<input type="text" value="0"/>

VALIDAR  
BLOQUE T

Guardar fichero 



# FIRMA

**El Administrador/a o Director/a de Gestión**

**El Director/a**

Fdo.:

Fdo.:

Fecha:  ,  de  de 20

Responsable de la cumplimentacion de la Estadística:

Teléfono de contacto:

Fax de contacto:

E-mail:



# INCIDENCIAS Y OBSERVACIONES





# AVISOS Y



# Legislación

## **Secreto Estadístico**

Serán objeto de protección y quedarán amparados por el secreto estadístico los datos personales que obtengan los servicios estadísticos tanto directamente de los informantes como a través de fuentes administrativas (Art. 13.1 de la Ley de la Función Estadística Pública de 9 de mayo de 1989, (LFEP)). Todo el personal estadístico tendrá la obligación de preservar el secreto estadístico (Art. 17.1 de la LFEP).

## **Obligación de facilitar los datos**

La Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado, y la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, establecen la obligación de facilitar los datos que se soliciten para la elaboración de estadísticas.

Los servicios estadísticos podrán solicitar datos de todas las personas físicas y jurídicas nacionales y extranjeras, residentes en España (Art. 10.1 de la LFEP).

Todas las personas físicas y jurídicas que suministren datos, tanto si su colaboración es obligatoria como voluntaria, deben contestar de forma veraz, exacta, completa y dentro del plazo a las preguntas ordenadas en la debida forma por parte de los servicios estadísticos (Art.10.2 de la LFEP).

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley, en relación con las estadísticas para fines estatales, será sancionado de acuerdo con lo dispuesto en las normas contenidas en el presente título. (Art. 48.1 de la LFEP).

En el caso de ser cumplimentado por personas jurídicas, o físicas que no ostenten la condición de funcionario público o personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas, las infracciones muy graves serán sancionadas con multas de 3.005,07 a 30.050,61 de euros. Las infracciones graves serán sancionadas con multas de 300,52 a 3.005,06 euros. Las infracciones leves serán sancionadas con multas de 60,11 a 300,51 euros (Art. 51.1, 51.2 y 51.3 de la LFEP y Anexo de la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda, de 28 de septiembre de 2001).

Validar

Exportar datos en XML

Guardar fichero







